

bbs

boletín Semanal de información agraria

Semanas 51/52/2010 y 1/2011

nº 1.078



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

semanas 51/52/2010 y 1/2011
nº 1.078

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 10 de enero de 2011 (Datos del 18 de diciembre de 2010 al 7 de enero
de 2011)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones.....	7
1.4.Vientos	9
1.5.Predicción meteorológica.....	10
1.6.Situación de los Embalses	12
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	14
2.1.Evolución de los cultivos.....	14
2.2.Avances de superficies y producciones. Noviembre 2010.....	19
2.3.Avançe Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) ..	26
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	28
4.-PRECIOS AGRARIOS	33
4.1.Precios semanales de productos agrícolas	33
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	40
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	43
5. – SEGUROS AGRARIOS	53
6. – OTRAS INFORMACIONES	72
7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	77
8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	78
9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	87

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

En las dos últimas semanas del año y en la primera de 2011 se han producido lluvias en nuestra Comunidad. Si hubiera que catalogar éstas podríamos decir que la primera semana fue muy lluviosa, la última del año fue lluviosa y la primera del nuevo año ha sido un poco lluviosa.

Estas persistentes lluvias como es obvio continúan provocando que las faenas se vean retrasadas, afectadas y entorpecidas por el encharcamiento, el barro y el sobreesfuerzo. Además muchos caminos rurales y carreteras secundarias siguen dañados e impracticables.

La recolección del olivar y de los cítricos sigue viéndose dificultada por la meteorología. También se sigue viendo retrasada la siembra de cereales, lo que provocará en muchos agricultores que aún no han sembrado un cambio en sus planes de siembra pues ya sería mucho el retraso acumulado.

En Almería, como consecuencia de las lluvias de las últimas semanas del año, se produjeron inundaciones en invernaderos próximos a Las Albuferas de Adra. Esta situación de invernaderos anegados en esta zona es repetitiva dada su cercanía al agua que provoca estos afloramientos al aumentar el nivel freático del suelo. También cabe destacar el mal estado en que han quedado los caminos debido al arrastre de tierras, piedras, roturas de firme etc, tras estas precipitaciones.

En la zona de Huéscar-Baza-Guadix, donde continúa la recolección de aceituna los fuertes vientos que se originaron, principalmente la jornada del jueves 23 de diciembre, produjeron una fuerte caída de aceituna, siendo en algunas explotaciones de bastante consideración.

A fecha de 7 de enero se dispone en los embalses andaluces de un total de 9.857,07 Hm³, lo que supone que están al 82,7% de su capacidad. Los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen actualmente de 6.731,9 Hm³ (84,3% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 862,78 Hm³ (73,31%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.433,07 Hm³ (86,76%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 829,32 Hm³ (74,85%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 03/01/2011 al 09/01/2011			Tas. Absolutas (°C) del 03/01/2011 al 09/01/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERIA	Carboneras	18,3	11,2	14,8	21,2	8,9
	Abla	16,6	5,9	11,3	19,2	4,3
	Almería	17,9	9,9	13,9	19,8	8,4
	La Mojonera	18,1	10,3	14,2	19,5	9,0
	Albox	17,4	2,7	10,1	20,0	0,0
	Vélez Blanco	12,4	1,7	7,1	15,0	-2,0
	Cabo Gata	17,4	13,9	15,7	20,2	11,8
	Laujar	11,4	4,4	7,9	14,0	2,0
CÁDIZ	Algeciras	18,5	10,9	14,7	21,6	8,8
	Grazalema	13,1	6,6	9,9	15,0	3,5
	Jerez (A.)	14,7	5,9	10,3	17,9	1,7
	Rota (B.A.)	17,6	10,6	14,1	19,7	5,6
	Tarifa	17,1	9,4	13,3	18,3	6,7
CORDOBA	Córdoba	14,4	8,3	11,4	19,3	6,2
	Cabra	15,7	7,3	11,5	19,0	4,5
	Fuente Palmera	14,4	8,0	11,2	18,9	5,5
	Montilla	14,6	7,5	11,1	18,5	3,5
	Montoro	14,3	5,6	10,0	18,0	4,0
	Sta M. Trassierra	13,3	5,1	9,2	16,0	2,5
	Villanueva de Córdoba	11,1	6,1	8,6	13,5	3,5
GRANADA	Loia	14,0	2,5	8,3	18,5	-0,2
	Baza	14,9	2,9	8,9	19,7	-0,8
	Motril	18,6	10,1	14,4	21,7	8,2
	Granada	13,5	2,0	7,8	17,6	-1,6
	Guadix	15,0	3,4	9,2	17,5	0,5
	Illora	13,7	5,9	9,8	17,0	3,0
	Lanjarón	15,5	4,4	10,0	18,6	1,8
	Iznalloz	13,0	4,3	8,7	15,5	0,0
	HUELVA	Huelva	17,4	10,0	13,7	18,6
Alajar		13,2	7,8	10,5	15,9	5,0
Avamonte		16,2	10,0	13,1	17,9	6,9
La Palma del Condado		14,4	9,2	11,8	16,5	6,0
Minas Tharsis		14,8	9,9	12,4	16,0	7,0
Valverde del Camino		14,7	9,7	12,2	17,0	6,0
JAÉN	Jaén	14,0	7,8	10,9	18,5	4,9
	Pontones	10,0	1,4	5,7	12,0	-1,0
	Villardompardo	14,4	6,6	10,5	19,2	2,6
	Alcalá la Real	13,9	2,6	8,3	16,0	1,0
MÁLAGA	Torrox	17,0	10,3	13,7	19,7	8,5
	Neria	18,2	11,8	15,0	20,4	9,9
	Fuengirola	18,3	12,1	15,2	20,5	10,9
	Torremolinos	18,3	10,6	14,5	21,0	9,0
	Bobadilla	15,2	5,9	10,6	17,7	1,8
	Ronda	16,4	7,6	12,0	20,3	4,7
	Alora	17,6	6,9	12,3	21,0	6,0
	Marbella - P. Banus	16,9	10,6	13,8	20,0	10,0
	Estepona	18,7	10,9	14,8	21,4	9,7
	Málaga	18,0	8,8	13,4	20,6	7,3
	Algarrobo	18,4	10,4	14,4	21,5	8,0
	Alpandeire	14,3	8,6	11,5	16,5	6,0
	SEVILLA	Aeropuerto	16,7	10,1	13,4	18,9
Ecija		15,4	6,9	11,2	19,0	5,0
Gines		16,7	10,3	13,5	18,0	7,5
Lora del Rio		15,6	9,4	12,5	20,0	6,0
Marchena (Oiuelos)		16,7	8,2	12,5	20,0	5,0
Morón (B.A.)		16,9	7,9	12,4	19,5	5,4
Cazalla Sierra "E.M.A"		13,1	5,9	9,5	15,6	1,4
Pilas		16,4	9,6	13,0	18,0	6,0

Periodo comprendido entre el 03/01/11 y el 09/01/11
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 27/12/2010 al 02/01/2011			Tas. Absolutas (°C) del 27/12/2010 al 02/01/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Carboneras	16,0	9,5	12,8	18,7	6,1
	Abla	14,6	4,6	9,6	15,8	0,5
	Almería	17,2	7,0	12,1	18,2	-4,6
	La Mojonera	16,2	9,1	12,7	18,0	6,5
	Albox	14,8	0,8	7,8	17,0	-4,5
	Vélez Blanco	10,9	0,6	5,8	15,0	-2,0
	Cabo Gata	16,6	10,7	13,7	19,0	4,2
	Laujar	11,4	3,1	7,3	14,0	0,0
CÁDIZ	Algeciras	16,9	13,2	15,1	20,0	11,8
	Grazalema	13,2	6,2	9,7	17,0	3,5
	Jerez (A.)	16,7	8,8	12,8	19,4	4,0
	Rota (B.A.)	17,7	11,0	14,4	19,4	4,5
CÓRDOBA	Córdoba	14,1	7,6	10,9	17,7	2,8
	Cabra	15,7	7,3	11,5	20,4	1,4
	Fuente Palmera	14,4	7,6	11,0	17,2	2,4
	Montilla	14,1	7,2	10,7	18,0	1,5
	Sta M. Trassiera	13,9	5,4	9,7	18,0	-0,5
	Villanueva de Córdoba	11,7	5,9	8,8	17,0	0,0
GRANADA	Loja	12,6	2,7	7,7	14,7	-3,7
	Baza	13,0	1,6	7,3	16,6	-5,9
	Motril	17,4	9,9	13,7	19,6	7,8
	Granada	12,5	2,3	7,4	15,9	-3,8
	Guadix	13,4	2,7	8,1	17,0	-3,0
	Illora	13,1	5,1	9,1	17,0	1,0
	Lanjarón	13,7	3,4	8,6	14,8	-0,2
	Iznalloz	12,4	3,5	8,0	16,0	-2,0
HUELVA	Huelva	17,2	9,4	13,3	19,6	3,4
	Alaiar	13,6	7,1	10,4	17,1	2,0
	Ayamonte	16,0	9,5	12,8	17,4	3,9
	El Granado	16,3	10,0	13,2	18,0	3,0
	La Palma del Condado	14,9	10,0	12,5	16,0	5,0
	Minas Tharsis	14,3	9,1	11,7	16,0	4,0
	Valverde del Camino	15,6	8,1	11,9	18,0	3,0
JAÉN	Jaén	12,6	6,8	9,7	17,4	1,2
	Pontones	7,0	-2,0	2,5	9,0	-9,0
	Andujar	16,7	6,7	11,7	19,3	-0,1
	Villardompardo	13,7	5,7	9,7	17,0	-0,6
	Alcalá la Real	13,5	4,0	8,8	18,0	-0,5
MÁLAGA	Torrox	15,7	8,5	12,1	18,7	7,5
	Neria	16,7	10,4	13,6	19,4	8,2
	Fuengirola	16,6	12,3	14,5	19,8	10,5
	Torremolinos	15,3	10,5	12,9	18,0	8,0
	Bobadilla	13,2	6,9	10,1	14,0	1,4
	Ronda	15,7	6,8	11,3	18,5	5,2
	Alora	14,6	7,3	11,0	17,5	5,0
	Marbella - P. Banus	16,9	10,6	13,8	19,0	6,5
	Estepona	17,0	12,2	14,6	21,3	10,8
	Málaga	16,4	10,0	13,2	19,5	7,0
	Algarrobo	17,2	9,8	13,5	20,0	7,5
	Alpandeire	12,9	7,7	10,3	14,5	5,5
SEVILLA	Aeropuerto	17,2	9,8	13,5	18,6	4,6
	Ecija	15,3	6,9	11,1	19,5	1,0
	Gines	16,6	9,8	13,2	18,5	5,5
	Lora del Rio	15,6	9,2	12,4	18,5	3,5
	Marchena (Ojuelos)	17,0	8,7	12,9	20,5	4,0
	Morón (B.A.)	17,1	9,0	13,1	18,0	4,2
	Cazalla Sierra "E.M.A"	13,7	6,1	9,9	17,5	-1,7
	Pilas	16,9	10,6	13,8	19,0	9,0

Período comprendido entre el 27/12/10 y el 02/01/11
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 03/01/2011 al 09/01/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010 (mm)	P.N.A. Hasta el 09 de enero (mm)	Exceso(+) (-)	Deficit (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Carboneras	0,0	25,6	117,2	-91,6		-78%
	Abla	0,0	152,1	144,9	7,2		5%
	Almería	0,0	134,5	94,9	39,6		42%
	La Mojonera	0,2	209,3	90,6	118,7		131%
	Albox	0,0	115,8	129,6	-13,8		-11%
	Vélez Blanco	0,0	108,3	154,3	-46,0		-30%
	Cabo de Gata	0,0	54,4	79,2	-24,8		-31%
	Laujar	0,0	427,8	298,9	128,9		43%
CÁDIZ	Algeciras	22,8	756,3	482,0	274,3		57%
	Grazalema	49,9	1157,8	844,6	313,2		37%
	Jerez (A.)	21,5	390,6	301,9	88,7		29%
	Rota (B.A.)	16,5	308,0	337,2	-29,2		-9%
	Tarifa	28,0	586,4	300,6	285,8		95%
CÓRDOBA	Aeropuerto	23,3	602,3	273,0	329,3		121%
	P. Bembézar	51,0	808,0	326,8	481,2		147%
	Cabra	20,0	447,9	350,1	97,8		28%
	Montilla	30,5	667,0	301,3	365,7		121%
	Montoro	21,0	639,8	319,8	320,0		100%
	Sta M. Trassierra	35,5	740,8	423,5	317,3		75%
	Villanueva de Córdoba	39,8	588,4	286,2	302,2		106%
GRANADA	Loja	8,3	227,7	230,0	-2,3		-1%
	Baza	1,4	134,0	144,3	-10,3		-7%
	Motril	2,5	158,1	192,2	-34,1		-18%
	Granada	15,6	222,1	155,8	66,3		43%
	Guadix	5,7	177,1	124,8	52,3		42%
	Illora	23,1	294,3	229,0	65,3		29%
	Lanjarón	1,7	370,1	227,7	142,4		63%
	Iznalloz	21,2	385,7	271,0	114,7		42%
HUELVA	Huelva	12,5	356,7	281,9	74,8		27%
	Alájar	63,2	719,6	572,2	147,4		26%
	Ayamonte	16,8	341,7	309,5	32,2		10%
	La Palma del Condado	66,0	626,6	311,7	314,9		101%
	Minas Tharsis	27,7	494,5	320,9	173,6		54%
	Valverde del Camino	36,2	595,1	366,8	228,3		62%
	Zalamea la Real	41,4	664,8	352,7	312,1		88%
JAÉN	Jaén	17,2	424,5	233,9	190,6		81%
	Pontones	20,8	619,7	360,7	259,0		72%
	Andújar	4,7	484,0	289,5	194,5		67%
	Villardompardo	29,8	535,6	254,6	281,0		110%
	Alcalá la Real	28,9	491,3	283,8	207,5		73%
MÁLAGA	Torrox	4,8	342,7	210,3	132,4		63%
	Nerja	3,8	345,0	228,3	116,7		51%
	Fuengirola	6,6	472,7	281,1	191,6		68%
	Torremolinos	8,0	633,8	302,7	331,1		109%
	Bobadilla	10,7	144,2	218,8	-74,6		-34%
	Ronda	23,6	437,5	305,8	131,7		43%
	Alora	11,2	304,8	251,2	53,6		21%
	Marbella - P. Banus	18,3	559,1	320,2	238,9		75%
	Estepona	20,6	536,2	357,0	179,2		50%
	Málaga	9,4	516,0	284,2	231,8		82%
	Algarrobo	4,9	259,1	225,3	33,8		15%
Alpandeire	43,1	746,7	495,5	251,2		51%	
SEVILLA	Aeropuerto	20,5	403,8	276,8	127,0		46%
	Écija	24,5	526,6	332,3	194,3		58%
	Gines	24,1	487,5	390,9	96,6		25%
	Lora del Rio	24,0	523,2	337,0	186,2		55%
	Marchena (Ojuelos)	27,0	450,0	266,7	183,3		69%
	Morón (B.A.)	22,4	400,0	267,4	132,6		50%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	59,0	780,5	408,5	372,0		91%
	Pilas	25,5	441,0	295,8	145,2		49%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 09/01/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 27/12/2010 al 02/01/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010 (mm)	P.N.A. Hasta el 02 de enero (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Carboneras	1,6	25,6	110,0	-84,4	-77%
	Abla	12,3	152,1	139,9	12,2	9%
	Almería	6,3	134,5	89,8	44,7	50%
	La Mojonera	11,9	209,1	83,8	125,3	150%
	Albox	9,9	115,8	124,1	-8,3	-7%
	Vélez Blanco	9,0	108,3	147,8	-39,5	-27%
	Cabo de Gata	0,4	54,4	74,3	-19,9	-27%
	Laujar	22,4	427,8	281,9	145,9	52%
CÁDIZ	Algeciras	37,0	733,5	446,8	286,7	64%
	Grazalema	48,2	1107,9	778,2	329,7	42%
	Jerez (A.)	11,7	369,1	280,0	89,1	32%
	Rota (B.A.)	7,6	291,5	317,6	-26,1	-8%
	Tarifa	51,1	558,4	278,5	279,9	101%
CÓRDOBA	Aeropuerto	39,0	579,0	255,9	323,1	126%
	P. Bembézar	112,2	757,0	302,1	454,9	151%
	Cabra	21,5	427,9	316,8	111,1	35%
	Montilla	51,0	636,5	281,6	354,9	126%
	Sta M. Trassierra	92,5	705,3	396,6	308,7	78%
	Villanueva de Córdoba	46,0	548,6	261,1	287,5	110%
GRANADA	Loja	16,1	219,4	215,8	3,6	2%
	Baza	14,8	132,6	136,0	-3,4	-3%
	Motril	29,3	155,6	180,2	-24,6	-14%
	Granada	18,9	206,5	148,3	58,2	39%
	Guadix	23,3	171,4	118,4	53,0	45%
	Illora	20,9	271,2	216,2	55,0	25%
	Lanjarón	26,3	368,4	214,6	153,8	72%
	Iznalloz	32,9	364,5	256,1	108,4	42%
HUELVA	Huelva	35,8	344,2	262,9	81,3	31%
	Alájar	46,0	656,4	530,9	125,5	24%
	Ayamonte	36,3	324,9	292,9	32,0	11%
	El Granado	27,0	398,7	262,5	136,2	52%
	La Palma del Condado	62,8	560,6	289,9	270,7	93%
	Minas Tharsis	21,6	466,8	300,5	166,3	55%
	Valverde del Camino	63,7	558,9	345,0	213,9	62%
	Zalamea la Real	45,0	623,4	332,2	291,2	88%
JAÉN	Jaén	24,9	407,3	219,3	188,0	86%
	Pontones	10,0	598,9	337,1	261,8	78%
	Andújar	23,7	479,3	272,4	206,9	76%
	Villardompardo	35,0	505,8	240,0	265,8	111%
	Alcalá la Real	66,0	462,4	270,6	191,8	71%
MÁLAGA	Torrox	33,8	337,9	197,6	140,3	71%
	Nerja	35,4	341,2	214,1	127,1	59%
	Fuengirola	77,0	466,1	263,2	202,9	77%
	Torremolinos	91,0	625,8	283,5	342,3	121%
	Bobadilla	5,1	133,5	207,0	-73,5	-36%
	Ronda	24,7	413,9	284,7	129,2	45%
	Alora	25,5	293,6	236,0	57,6	24%
	Marbella - P. Banus	86,5	540,8	299,7	241,1	80%
	Estepona	49,0	515,6	329,3	186,3	57%
	Málaga	43,2	506,6	266,9	239,7	90%
	Algarrobo	34,7	254,2	211,1	43,1	20%
Alpandeire	85,0	703,6	460,9	242,7	53%	
SEVILLA	Aeropuerto	30,2	383,3	260,0	123,3	47%
	Écija	45,5	502,1	304,2	197,9	65%
	Gines	47,1	463,4	361,8	101,6	28%
	Lora del Río	97,5	499,2	315,8	183,4	58%
	Marchena (Ojuelos)	21,0	423,0	244,7	178,3	73%
	Morón (B.A.)	23,2	377,6	249,3	128,3	51%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	60,5	721,5	382,7	338,8	89%
	Pilas	29,0	415,5	275,3	140,2	51%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 02/01/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Vientos

Sin información estas semanas.

1.5. Predicción meteorológica

ZONA OCCIDENTAL

Las altas presiones se refuerzan al Suroeste de la Península, desplazando hacia el Norte la circulación de las borrascas atlánticas.

Lunes 10 a jueves 13: Predominarán los cielos poco nubosos en general, con la excepción del martes, en que un frente cálido producirá nubosidad abundante y probablemente algunas precipitaciones dispersas y muy débiles. Se formarán brumas y algunos bancos de niebla durante la madrugada y primeras horas de la mañana. Los vientos serán flojos, del Oeste o Noroeste al lunes y el martes y del Nordeste después.

Las temperaturas descenderán el lunes, sobre todo las mínimas, y volverán a subir el martes, quedando miércoles y jueves sin cambios o con ligera tendencia a subir las máximas.

Viernes 14 a domingo 16: El viernes es probable que el extremo de un frente nuboso cruce nuestra región, produciendo un aumento transitorio de la nubosidad y no descartándose que se puedan producir algunas lluvias débiles y dispersas. El resto de fin de semana quedará nubosidad variable, generalmente escasa, siendo muy poco probable que se produzcan precipitaciones. Continuarán formándose brumas y bancos de niebla matinales, preferentemente en los valles del interior. Los vientos probablemente serán flojos de dirección variable. Las temperaturas máximas tienden a descender el viernes, manteniéndose después, sin que se esperen grandes cambios en las mínimas.

RESUMEN

Tiempo estable, seco y soleado, tan solo alterado por el paso el martes y el viernes del extremo de sendas bandas nubosas, que producirán escasas o nulas precipitaciones y temperaturas ligeramente por encima de las normales para este período del año.

ZONA ORIENTAL

Lunes 10: Intervalos de cielos nubosos en Melilla y en puntos del interior, con posibilidad de precipitaciones débiles, de nieve por encima de 1000-1200mts, tendiendo en general a poco nuboso por la tarde. Brumas y bancos de niebla matinales en el interior.

Temperaturas mínimas en ligero a moderado descenso y máximas en ligero descenso en el tercio oriental y sin cambios en el resto. Vientos de componente Oeste, flojos en el interior y moderados en el litoral.

Martes 11: Cielos poco nubosos en el interior oriental y litoral. Nuboso en el resto, con probabilidad de precipitaciones débiles y dispersas, de nieve por encima de 1400-1600mts en el Norte, tendiendo a poco nuboso durante la tarde. Brumas y posibles bancos de niebla matinales en el interior. Temperaturas mínimas sin cambios o en ligero descenso y máximas en ligero ascenso. Vientos de componente Oeste, flojos a moderados en el interior y litoral almeriense y moderados en el resto.

Miércoles 12: Poco nuboso, salvo intervalos nubosos matinales en puntos del interior. Brumas y probables nieblas en el interior. Temperaturas sin cambios o máximas en ligero ascenso, localmente moderado en el Norte. Vientos de componente Norte flojos en el interior y del Oeste flojos a moderados en el litoral, tendiendo a variables flojos.

Jueves 13: Poco nuboso o despejado, con intervalos nubosos matinales en el Nordeste. Brumas y probables nieblas en el interior. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero descenso y diurnas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos flojos variables.

Viernes 14: Poco nuboso aumentando a intervalos nubosos de Oeste a Este. Brumas y posibles bancos de niebla en el interior. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero ascenso y diurnas sin cambios o en ligero descenso. Vientos flojos variables tendiendo a componente Oeste y aumentando a moderados en el litoral.

Sábado 15: Intervalos nubosos. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso. Vientos flojos variables en el interior y de componente Oeste, moderados disminuyendo a flojos variables.

Domingo 16: Poco nuboso con intervalos de nubes altas. Temperaturas nocturnas sin cambios y diurnas en ligero a moderado ascenso. Vientos flojos variables tendiendo a componente Oeste, flojos a moderados.

1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP. 2010
ARENOSO	Cordoba	167,00	147,91	88,60%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	294,03	85,90%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	75,37	51,40%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,45	90,70%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	828,02	84,40%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	718,00	87,20%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	17,89	100,00%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	267,54	95,00%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	51,99	84,90%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	140,37	89,70%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,45	74,40%
YEGUAS	Cordoba	228,70	213,26	93,30%
CANALES	Granada	70,00	53,74	76,80%
COLOMERA	Granada	40,20	39,83	99,10%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,77	100,00%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,07	79,20%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	41,95	72,10%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	92,30	90,00%
NEGRATIN	Granada	567,10	420,75	74,20%
QUENTAR	Granada	13,50	11,71	86,80%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	37,28	31,60%
ARACENA	Huelva	126,80	116,36	91,80%
ZUFRE	Huelva	175,30	160,85	91,80%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,37	99,60%
DAÑADOR	Jaen	4,10	4,15	100,00%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	393,20	82,80%
GUADALEN	Jaen	168,00	137,61	81,90%
GUADALMENA	Jaen	346,50	310,58	89,60%
JANDULA	Jaen	322,00	314,40	97,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	50,95	95,80%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	209,66	85,70%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	28,38	89,80%
RUMBLAR	Jaen	126,00	113,60	90,20%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	418,71	84,00%
VADOMOJON	Jaen	163,20	120,47	73,80%
VIBORAS	Jaen	19,10	11,12	58,20%
CALA	Sevilla	58,80	49,90	84,90%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,71	87,20%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	177,99	83,60%
GERGAL	Sevilla	35,00	35,58	100,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	113,67	84,40%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	93,72	82,80%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	50,81	87,90%
MELONARES	Sevilla	185,60	170,81	92,00%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	50,88	69,00%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	45,76	71,10%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	32,23	97,40%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,09	95,00%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	6,53	54,40%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,61	95,10%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	15,56	100,00%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	1,13	11,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,63	98,10%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	17,31	84,80%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP. 2009
BENINAR	Almeria	61,7	23,63	38,30%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	7,45	4,60%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	69,67	85,40%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	75,95	86,60%
BEZNNAR	Granada	52,9	48,63	91,90%
RULES	Granada	110,8	94,79	85,60%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	52,89	79,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	13,51	54,70%
CASASOLA	Malaga	23,5	14,49	61,80%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	146,05	95,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	119,10	94,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	54,20	87,60%
LA VINUELA	Malaga	165,4	142,42	86,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP. 2009
ARCOS	Cadiz	14,6	12,17	83,40%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	4,84	84,90%
BARBATE	Cadiz	228,1	198,61	87,10%
BORNOS	Cadiz	200,2	158,48	79,20%
CELEMIN	Cadiz	44,8	35,47	79,20%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	682,77	85,30%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	117,41	86,80%
ZAHARA	Cadiz	222,7	223,32	100,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP. 2009
ANDÉVALO	Huelva	634,4	414,50	65,30%
CHANZA	Huelva	341,4	292,66	85,70%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	16,94	94,10%
JARRAMA	Huelva	42,6	39,95	93,80%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	11,36	94,60%
PIEDRAS	Huelva	59,5	53,91	90,60%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.857,07 82,68%

Situación de los embalses a 7 de enero de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (06/01/11)	En una semana (31/12/10)	EN 1 AÑO (07/01/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.433,07	0,43	5,97	354,54	86,76%	86,40%	65,06%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1194,15	0,18	3,91	342,72	86,97%	86,68%	62,01%
BARBATE	278,6	238,92	0,25	2,06	15,83	85,76%	85,02%	80,08%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.433,07	0,43	5,97	354,54	86,76%	86,40%	65,06%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.731,90	-29,73	-76,06	1.539,45	84,30%	85,25%	65,02%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4794,5	-17,54	-36,28	1.574,57	85,52%	86,16%	57,43%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	346,0	-1,74	-9,03	-15,16	85,80%	88,03%	89,56%
SEVILLA	600,3	488,9	-3,56	-11,15	-32,63	81,44%	83,29%	86,87%
ALTO GENIL	245,0	216,4	-0,17	-2,56	4,83	88,31%	87,26%	86,34%
JAÉN	50,7	39,5	-0,11	2,07	10,63	77,92%	73,82%	56,96%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	156,3	-0,52	0,24	29,84	59,59%	59,50%	48,21%
RUMBLAR	126,0	113,6	-1,20	-6,92	-14,49	90,16%	95,65%	100,00%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,7	-0,72	-2,80	-6,41	87,23%	100,00%	100,00%
VIAR	212,8	177,99	0,72	5,59	7,24	83,64%	81,01%	80,24%
RIBERA DE HUESNA	134,6	113,67	-1,33	3,06	-2,51	84,45%	82,17%	86,31%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	45,76	0,01	-1,32	-7,43	62,09%	63,89%	72,18%
SALADO DE MORÓN	64,4	45,76	0,26	-0,87	-9,02	71,06%	72,42%	85,06%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.786,26	-19,03	2,09	1.035,35	85,78%	85,71%	53,90%
GRANADA	1.021,10	742,4	0,91	10,58	165,22	72,71%	71,67%	56,52%
HUELVA	302,1	277,21	1,34	0,02	10,27	91,76%	91,76%	88,36%
JAÉN	2.457,90	2.119,20	-8,41	-59,81	351,51	86,22%	88,65%	71,92%
SEVILLA	956,2	806,83	-4,55	-28,94	-22,9	84,38%	87,41%	86,77%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1176,93	862,78	0,19	6,42	148,36	73,31%	72,76%	60,70%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	142,42	0,16	1,68	66,87	86,11%	85,09%	45,68%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	145,62	0,03	3,91	-22,02	86,01%	83,70%	99,02%
GRANADA	163,7	143,42	-0,89	-4,23	9,71	87,61%	90,20%	81,68%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	23,63	0,08	0,26	4,76	38,31%	37,89%	30,59%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	266,65	0,7	3,41	49,16	87,03%	85,91%	70,98%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	31,08	0,15	0,75	4,76	13,94%	13,60%	11,80%
CADIZ	169,3	145,62	0,03	3,91	-22,02	86,01%	83,70%	99,02%
GRANADA	163,7	143,42	-0,89	-4,23	9,71	87,61%	90,20%	81,68%
MÁLAGA	620,95	542,66	0,9	5,99	155,91	87,39%	86,43%	62,28%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1107,90	829,32	2,32	19,52	461,56	74,85%	73,09%	33,19%
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	829,32	2,32	19,52	461,56	74,85%	73,09%	33,19%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	829,32	2,32	19,52	461,56	74,85%	73,09%	33,19%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.857,07	-26,80	-44,15	2.507,92	82,68%	83,05%	61,64%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace un año
ALMERIA	223,0	31,08	13,9%	26,3
CADIZ	1.821,0	1.578,69	86,7%	1.242,2
CORDOBA	3.248,2	2.786,26	85,8%	1.750,9
GRANADA	1.184,8	885,82	74,8%	710,9
HUELVA	1.410,0	1.106,53	78,5%	634,7
JAEN	2.457,9	2.119,20	86,2%	1.767,7
MALAGA	621,0	542,66	87,4%	386,8
SEVILLA	956,2	806,83	84,4%	829,7
ANDALUCIA	11.922,0	9.857,07	82,7%	7.349,1

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Las labores típicas de esta época del año se han visto durante estas tres semanas frenadas por las importantes precipitaciones registradas. Han sido pocos los momentos en los que el tiempo ha dado un respiro permitiendo realizar las tareas de esta época como son la finalización de la siembra de cereal y la recogida del olivar y los cítricos.*
- *En los campos freseros de Huelva, salen las primeras fresas al mercado para aprovechar precio pero es una producción anecdótica. Se aprecia un retraso en la producción con respecto a una campaña normal cifrada en unos 15-20 días.*
- *En el cultivo de la remolacha se están realizando, en el Bajo Guadalquivir, aplicaciones tanto de abonado nitrogenado en cobertera como de herbicidas utilizando para ello el avión.*
- *En los cítricos la recolección de mandarinas y naranjas de las variedades New Hall, Navelina y Salustiana, se sigue viendo ralentizada.*
- *En las parcelas de cereales que aun no se han sembrado, se acumula ya un importante retraso que hará que muchos agricultores opten finalmente por no sembrarlo.*

CEREALES

De invierno: Las lluvias de las últimas dos semanas del año y la primera de este 2011, no han facilitado para nada las siembras de los cereales que aún estaban pendientes de siembra. Es por ello que las parcelas que aún no han realizado la siembra seguramente dejarán ésta para cultivos primaverales, ya que en estos momentos el cultivo ya acumularía un retraso considerable.

En **Granada**, la nascencia de los cereales sembrados se ha desarrollado en buenas condiciones debido a la humedad existen en los terrenos. En zonas más frías estas siembras se encuentran algo paralizadas por las bajas temperaturas.

En **Jaén**, a finales de año las abundantes lluvias seguían produciendo encharcamiento de las partes bajas de las parcelas y en algunas ocasiones arrastres de la tierra de labor. En el cultivo de trigo, ha comenzado el estado fenológico de "ahijado".

En **Málaga**, las parcelas que se sembraron de cereal de invierno, han presentado muy buenas nascencias debido a las continuas lluvias de los dos últimos meses del año. Actualmente se observa el cereal emergido en los primeros estados de desarrollo.

En **Sevilla** las siembras durante este final y principio de año 2011 se encuentran prácticamente paralizadas en toda la campiña. Asimismo, tampoco se están realizando las faenas del abonado nitrogenado al no poder entrar en las parcelas. Como consecuencia del estado del terreno, es muy posible que no se pueda entrar para realizar una siembra en condiciones hasta la 2ª quincena de este mes de enero, por lo que llevaríamos un retraso de unos dos meses y medio sobre la fecha normal de siembra. Debido a esto muchos agricultores optarán por dejar las parcelas aún no sembradas, para cultivos primaverales, principalmente girasol, el cual en esta última campaña ha alcanzado un precio bastante interesante en comparación con la anterior.

LEGUMINOSAS DE GRANO

Habas, vezas y yeros prosiguen su ciclo. En la costa **granadina** el número de plantaciones de habas que entran en recolección se incrementan. Se aprecian flores y frutos. Al igual que en los guisantes se lleva a cabo la limpieza de malas hierbas.

CULTIVOS FORRAJEROS

El cultivo de la alfalfa se encuentra en parada invernal, sin actividad en campo.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, el cultivo de la patata tardía se encuentra en recolección. Las primeras heladas caídas en diciembre, limitaron el ciclo vegetativo del cultivo, que ha finalizado con normalidad. En la comarca de Antequera solamente se ha podido recolectar un 5% de la patata, debido a las frecuentes lluvias caídas en Diciembre. No se teme la pérdida de tubérculos porque no ha habido encharcamiento del suelo. En estos primeros días de mes, está llegando toda la semilla de patata certificada para la próxima siembra de patata de media estación.

En Sevilla, Córdoba y Cádiz empiezan a retrasarse al igual que el año pasado las siembras de patatas temprana.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En la zona de Lebrija en Sevilla el cultivo de la remolacha en general está evolucionando de forma satisfactoria, y dado que es imposible entrar en las parcelas por vía terrestre, se están realizando, en el Bajo Guadalquivir, aplicaciones tanto de abonado nitrogenado en cobertera como de herbicidas utilizando para ello avionetas.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Continúa la recolección, tanto en verde como en rojo y amarillo. Debido a la diferencia de precio, la mayoría de los agricultores esperan a recolectar en rojo, aunque algunos cortan en verde. Las plantaciones se encuentran en las fases de floración y cuajado, engorde y recolección.

Tomates: En este principio de año la mayor parte de las plantaciones se encuentran con varios pisos de flores, cuajadas, engordado y madurando.

Berenjenas: Con los fríos los rendimientos de las plantaciones disminuyeron. Éstas se encuentran en todas las fases, desde plantación hasta recolección.

Pepinos: La mayor parte se encuentran en todas las fases de desarrollo. Se observa nuevas plantaciones de pepino largo y tipo Francés. Los rendimientos han bajado como consecuencia de los fríos.

Calabacines: Se están poniendo nuevas plantaciones y las ya instaladas en campo se encuentran en todas las fases de su ciclo productivo. Los cultivos que están en plena recolección han disminuido mucho los rendimientos por las bajas temperaturas.

Judías: Los rendimientos han bajado en las pocas hectáreas que van quedando. Las plantaciones se encuentran en todas las fases de desarrollo. El tipo más extendido es la larga de vaina plana y en mucha menor cantidad se cultivan los tipos Semilarga, Emerite, Strike y Vaina Roja.

En los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la **costa granadina** se observa el siguiente estado:

Tomate: En plena producción. Baja la calidad de la flor y por tanto la del fruto. La actividad de los abejorros como agentes polinizadores ha bajado por lo que se ha incrementado el número de colmenas. El rajado del tomate Cherry (redondo y rama) se ha paralizado tras las intensas lluvias de este fin de semana. Las plantaciones de agosto se están arrancando y los agricultores están planificando y encargando nuevas plantaciones de tomate para esta primavera.

Pepinos: En el llano de Carchuna y en Castell de Ferro la recolección de los frutos de la caña ha finalizando y comienza la recolección de los del emparillado. Los tallos están volcados para hacer los "techos", en los que se desarrollarán los rebrotes. Las plantaciones que se pusieron más tempranas como son el caso de las situadas en Playa Granada (Motril), Barranco de las Viñas (Vélez de Benaudalla) y Deire-Puntalón (Motril) se encuentran finalizando y arrancándose. El pepino acusa muy especialmente las bajadas de temperatura disminuyendo su ritmo de desarrollo vegetativo y

productivo. Si a este hecho unimos la lluvia, se observa que se produce una importante pérdida de fruto y baja su velocidad de crecimiento. Con estas condiciones de ambiente en los invernaderos las plantaciones muestran una pérdida importante en su sistema radicular, aparte de una importante cantidad de plantas dañadas por hongos de suelo.

Judía: Las plantaciones que están en recolección van disminuyendo. La calidad de la judía ha bajado debido a las bajas temperaturas y a las lluvias. En las zonas más cálidas de la Costa se han trasplantado o se han sembrado judías, que se desarrollan muy lentamente.

Guisante y tirabeque: Los cultivos siguen evolucionando con buen enraizamiento y desarrollo vegetativo, mostrando una elevada cantidad de flores. Se encuentran en plena producción. Siguen mostrando flores, pero en menor cantidad.

En **Granada**, a final de año las empresas de las zonas intensivas de producción de hortalizas nos comentaban las grandes dificultades en la distribución de los productos por las fuertes nevadas en Europa, que dificultaban la fluidez del transporte y el retorno de los vehículos tras descargar (frutas y hortalizas), de nuevo a su origen. Esta situación preocupaba a las empresas por la gran cantidad de género en sus almacenes y por no poder atender a la importante demanda navideña centro europea, dado que el canal de distribución está colapsado por las adversas condiciones climáticas. En esos momentos los cultivos en invernaderos de hortalizas de ciclo corto se agotaban por lo que los agricultores planificaban con las empresas comercializadoras (alhóndigas y cooperativas) nuevas plantaciones de cara a la primavera y en los semilleros comenzaban a sembrarse y desarrollarse los nuevos encargos de los agricultores.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** salen las primeras fresas al mercado para aprovechar precio pero es una producción anecdótica. La fenología dominante durante esta semana se encuentra en "B" (Aparición de los primeros botones florales), pudiéndose observar, en variedades Tempranas, y sobre todo, en parcelas situadas en el litoral, "C" (Floración y Fructificación). Se aprecia un retraso en la producción con respecto a una campaña normal cifrada en unos 15-20 días. Los precios están en torno a los 5 €/Kg neto socio, pero los gastos de recolección altos apenas suponen beneficio al productor. Realmente hasta pasada la primera quincena de enero no se considerará iniciada la campaña 2010-11. En **frambuesa**, se sigue recogiendo normalmente. Precios sobre 8-9€/Kg. (libre al agricultor y descontando transporte, gastos de manipulación y envase) como se venía especulando desde hace días. Sin embargo, se cierran operaciones a unos 5,20 €/Kg. con vigencia a lo largo de toda la campaña (es decir que el agricultor tiene garantizado éste precio para el resto de la campaña). Si las condiciones climáticas no cambian sustancialmente, se adivinan unos meses de enero-febrero con retraso en las producciones y ventas importantes en kilos, además de buena calidad en fruto.

En **Málaga** el cultivo de la cebolla Babosa prosigue su desarrollo mostrando por lo general un buen estado de cultivo. Se están sembrando variedades de lechugas que necesitan tiempo frío y se sigue recolectando acelgas, alcachofas, etc.

CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "K" (Envero), encontrándose en recolección aquellas variedades del grupo Medias.

La recolección en este periodo se ha visto algo ralentizada además de por la climatología por los bajos precios.

En **Cádiz** el estado fenológico dominante es "K" (Envero). Se encuentran ya recogida las mandarinas Oronules, continuando aún la recolección de las mandarinas Clemenules y Orogrande, así como las naranjas Navelina y Newhall. En general el calibre del fruto esta campaña ha sido menor que en la anterior.

En **Huelva**, continúa la recolección de variedades importantes por su extensión provincial, como del tipo Clementina, las variedades Orogrande y Clemenules. También entran en fase de maduración el grupo de Híbridos (Clemenville o Nova). En cuanto a Naranjas, se siguen cortando las variedades New Hall y Navelina, y Salustiana con buena calidad y condiciones organolépticas.

En **Málaga** se está recolectando, aunque muy poco, la mandarina Clemenules, limón Fino y algo de naranja Navelina.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Granada**, prácticamente no hay actividad en el cultivo del almendro, limitándose a realizar algún estercolado. Son escasos los agricultores que laborean el terreno, ya que el movimiento de éste, enfría el suelo y pueden verse favorecidos los efectos perjudiciales de la helada. Se aprecia inicio de brotación en almendros de variedad "Comuna" de zonas más cálidas de las Comarcas de Baza y Guadix, con un incipiente inicio de desborre de yemas de invierno, apreciándose en algunos de estos árboles un estadio B (yema hinchada) e incluso C (Yema con aparición de sépalos).

Frutales de hueso y de pepita: Los frutales presentan una caída de hojas muy avanzada. Para prevenir posibles enfermedades a través de las heridas de la caída de hojas se han realizado tratamientos a base de fungicida. Se realizan labores de poda cuando lo permiten las lluvias.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, la lluvia ha provocado una merma en la cosecha de los mismos, dado que se ha desprendido una parte de los frutos.

La recolección mantiene su descenso en la zona de Motril y se incrementa en la zona de Almuñecar. Esta cosecha presenta mayor calibre y calidad que la obtenida hasta la fecha. En las fincas en las que ha finalizado la recolección se está procediendo a la poda y a su quema. En la comarca de Estepona en Málaga está finalizando la recolección.

En los **aguacates** las plantaciones de la variedad Fuerte finalizan la recolección, y las de la variedad Hass se encuentran en recolección.

En los **mangos** las plantaciones han finalizado la recolección.

En los **nísperos**, las plantaciones muestran el estado fenológico (G) caída de pétalos. Marchitez de pétalos y estambres; algunos pueden permanecer unidos al pomo. En algunas zonas de Málaga se observa el estado fenológico H cuajado.

VIÑEDO

Continúa en estado de reposo invernal. Continúan las tareas de poda de invierno y limpieza de restos de poda.

OLIVAR

Aceituna de almazara: Durante estas semanas los olivareros han ido aprovechando los pocos claros que iba dejando la meteorología para proceder a la recolección.

En **Granada**, la recolección se encuentra generaliza. Las almazaras están en plena campaña de recepción de aceitunas y elaboración de aceites. Se aprecian buenas producciones y bajos rendimientos en grasa total. En las parcelas ya recolectadas, comienzan las tareas de poda. En la comarca de la **Costa**, se puede dar por finalizada la recolección de la aceituna. En la zona de **Huércar-Baza-Guadix**, continúa la faena de recolección. La ausencia de vientos, ha frenado la caída de aceituna que se produjo a finales del mes de diciembre. Muchas explotaciones han finalizado la recolección y en las almazaras se ha recepcionado ya más del 80% de la aceituna que se espera recolectar.

En **Huelva** la recolección se encuentra ya muy avanzada. Se prevé que las faenas de recolección continúen hasta bien entrado el mes de enero.

En **Jaén**, en la semana 51, la recolección de la aceituna estuvo paralizada debido a las abundantes lluvias. Las fuertes rachas de viento ocurridas estos días, unido a la facilidad de desprendimiento de la aceituna, ocasionaban que se cayera bastante fruto al suelo lo que provocaba una pérdida de calidad del aceite producido que, en general no era de extraordinaria calidad debido a las temperaturas muy bajas de los días precedentes.- Esta pérdida de calidad del aceite, es especialmente preocupante debido a la poca aceituna que se llevaba recolectada a la fecha (15-20% del total). Las previsiones de producción de la próxima campaña 2011-2012 pueden ser optimistas, dado que en la mayor parte de las comarcas se ha superado al cifra de 300mm.de lluvia, aunque evidentemente, todavía pueden acontecer muchos imponderables (falta de lluvia en primavera u otoño, heladas tardías, fuertes calores en floración etc). En la semana 52, el tiempo seco permitió que se llevará a cabo la recolección de la aceituna con bastante celeridad, hasta el jueves 30 de diciembre. La primera semana del nuevo 2011 ha estado marcada por las lluvias registradas el fin de semana de año nuevo, que trajo consigo un receso en las recolecciones. Posteriormente, en cuanto llegaron los primeros días secos, se retomó con celeridad de nuevo la recolección.

En **Málaga** los días sin agua se aprovechaban para seguir recolectando la aceituna. En la comarca de Cártama la recolección de aceituna para molino continúa en su fase final, ya se ha recogido en torno el 90 %, aunque con retraso por los problemas provocados por las lluvias.

2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre 2010.

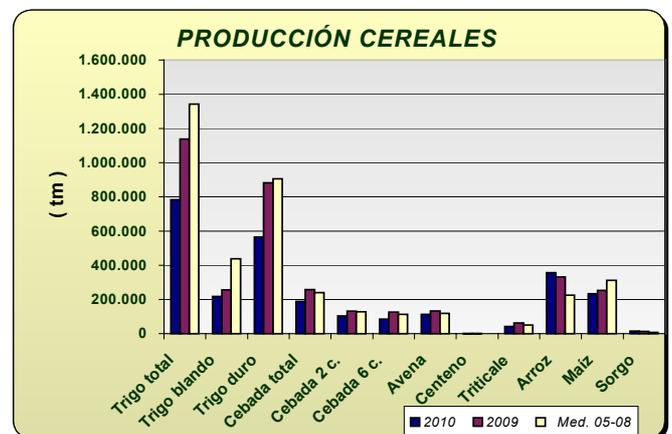
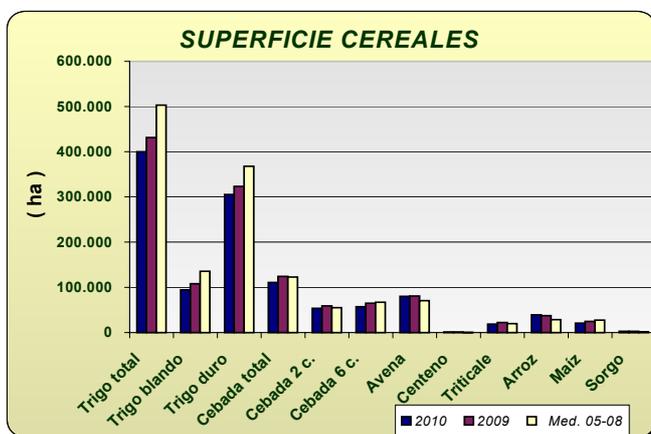
Se presenta en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de noviembre de 2010 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tiene en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de noviembre de 2010.

Cereales de invierno. Los datos arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010 en relación al año 2009. La causa principal ha sido los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre de 2009 cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le sumaron las pérdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -7% respecto al año anterior (-13% el trigo blando y un -6% el trigo duro) y un -20% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total por su parte desciende un -11% respecto a 2009, se observa que disminuye la superficie de cebada de 2 carreras (-9%) y también la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -10%, debido a que la cebada de 2 carreras disminuye un -2% y la de 6 carreras un (-15%). Sube la superficie cultivada de centeno un 1%.

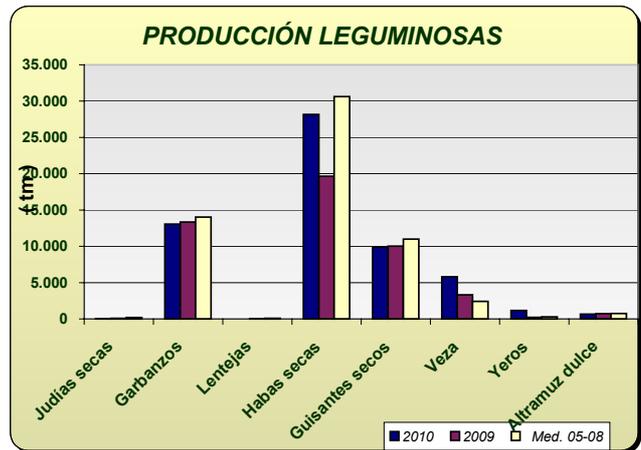
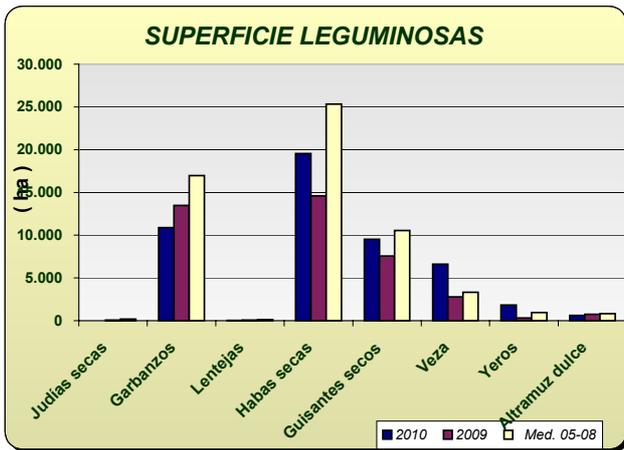
Cereales de Primavera. Sube la superficie de sorgo (12%) y disminuye la superficie de maíz (16%) a pesar de que no han existido problemas para regar. También se estima que la superficie sembrada de arroz es un 4% mayor que la del año anterior y un 39% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

En cuanto a los avances de producciones se estima que la de trigo disminuye un -31%, en relación con la campaña anterior y será un -42% menor que la media de los años 2005-2008. Se observó este año que mucha de la superficie sembrada de trigo se recolectó para alimentación animal (heno). Por su parte para la cebada la producción estimada será un -27% menor a la de la campaña precedente y en comparación con la media de los cuatro últimos años, disminuye la producción en torno al -21%. El centeno y la avena presentan una producción del -4% y -14% inferior a la de la campaña 2009. El maíz por su parte disminuye su producción un -8% menos en relación con la campaña precedente, el sorgo aumenta su producción en un 16%, así como el arroz que aumenta en relación con la campaña anterior en un 7%, obteniéndose esta campaña para este cultivo unos rendimientos superiores a los de un año medio.



Leguminosas grano: Comportamiento dispar en este grupo de cultivos en relación con el año pasado; la superficie sembrada de lentejas disminuye -64%, la de judías secas un -85%, y garbanzos -21%. La veza, yeros, habas y guisantes secos aumentan la superficie sembrada en relación con el año anterior. Para la mayoría de las especies del grupo se observan descensos de superficie si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008.

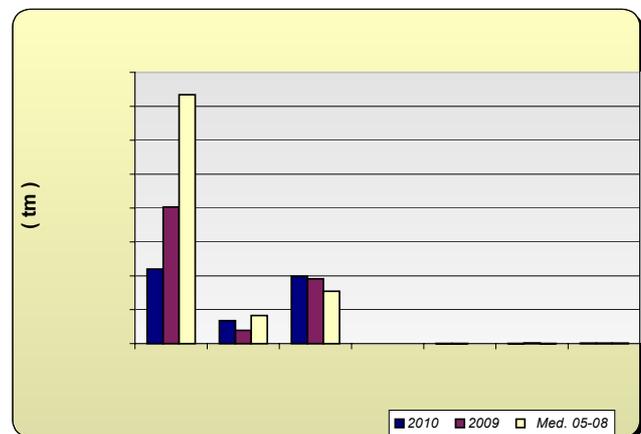
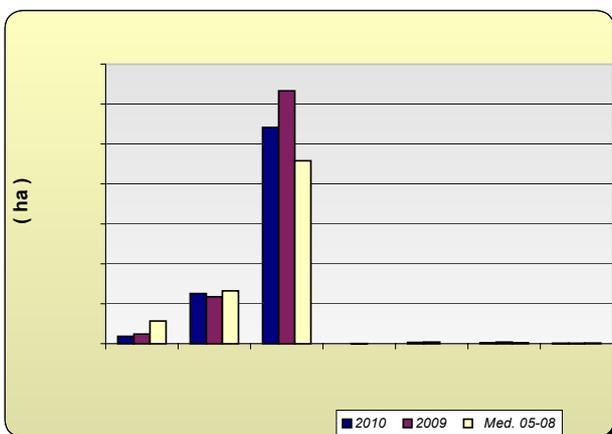
Para esta campaña se estiman subidas en la producción de veza (74%), yeros (384%) y habas secas (44%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-73%) y judías secas (-81%) y garbanzos (-4%).



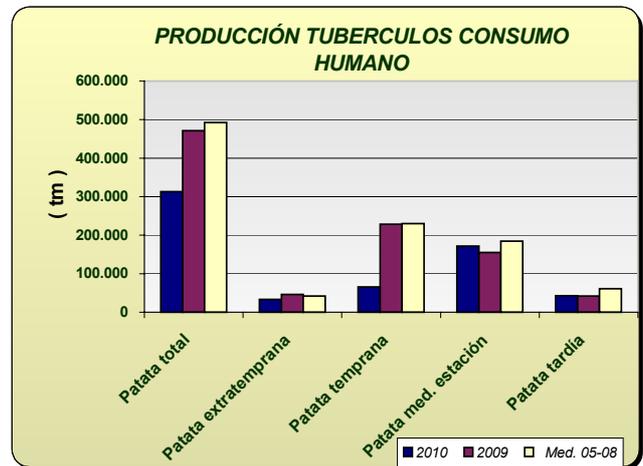
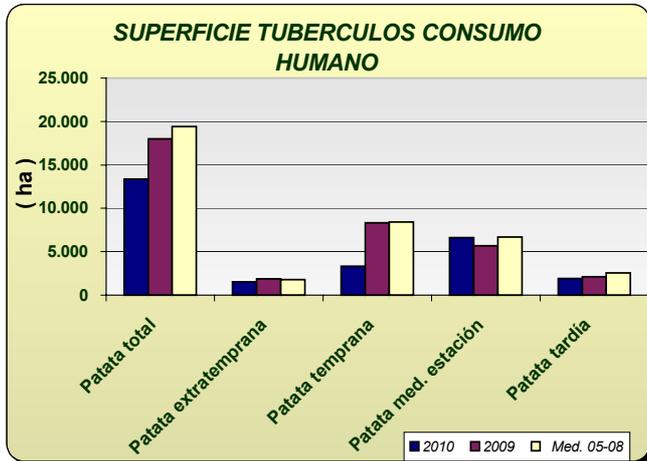
Cultivos industriales: Bajó la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de las lluvias del invierno observándose además que a causa de la aplicación de la actual OCM para este cultivo, hay un 68% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años. Disminuyó un -24% la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 10% menos de hectáreas en Cádiz y un 29% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -32% menos en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol, se ha sembrado un -9% menos que en la campaña anterior al no cumplirse las previsiones hechas en meses anteriores en el sentido de que este cultivo ocupara parte de las hectáreas que no se sembraron en su día de cereal. Por el contrario, si comparamos la superficie de este año con la media de 2005-2008 vemos que hay un 25% más. De algodón, por su parte, se ha sembrado un 7% más de superficie que en la campaña anterior y un -5% si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008.

En cuanto a las producciones se estima un aumento de la producción de algodón en torno al 76% respecto al año 2009 porque las plagas han tenido poca incidencia en el cultivo esta campaña y del girasol + 4% porque sus rendimientos han sido superiores a los del año pasado. La producción de tabaco aumentó un 7%, en relación al año pasado.

En remolacha, disminuyó la producción respecto al año anterior y a la media de los años 2005-2008.

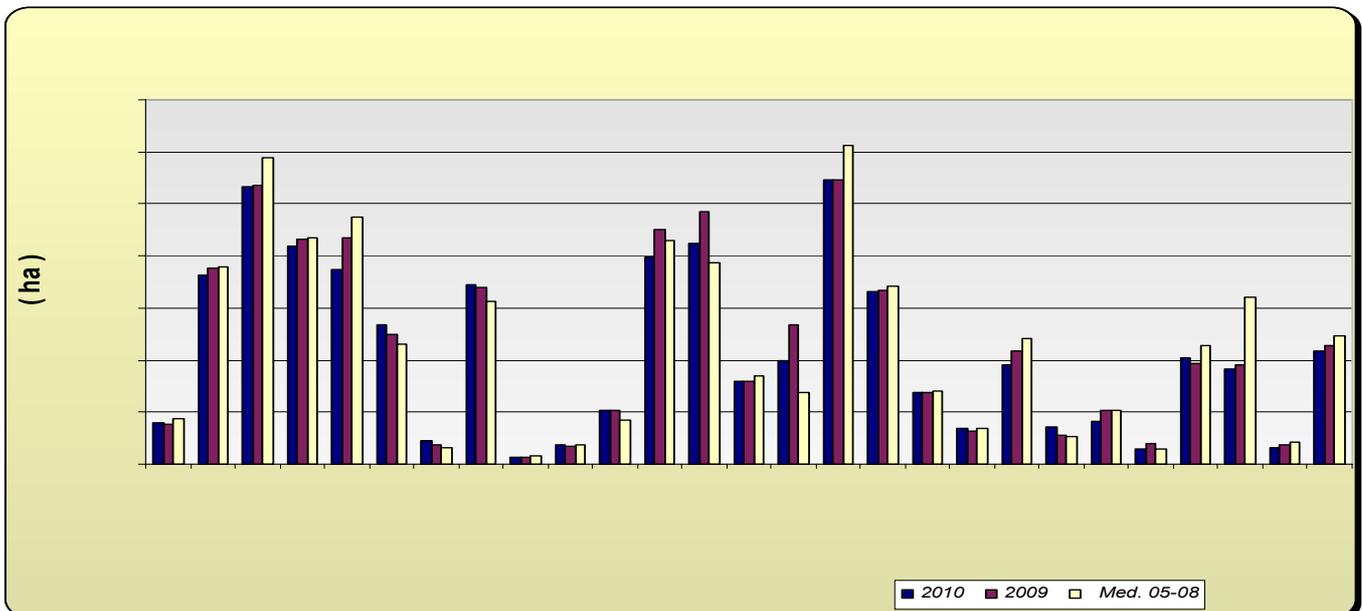


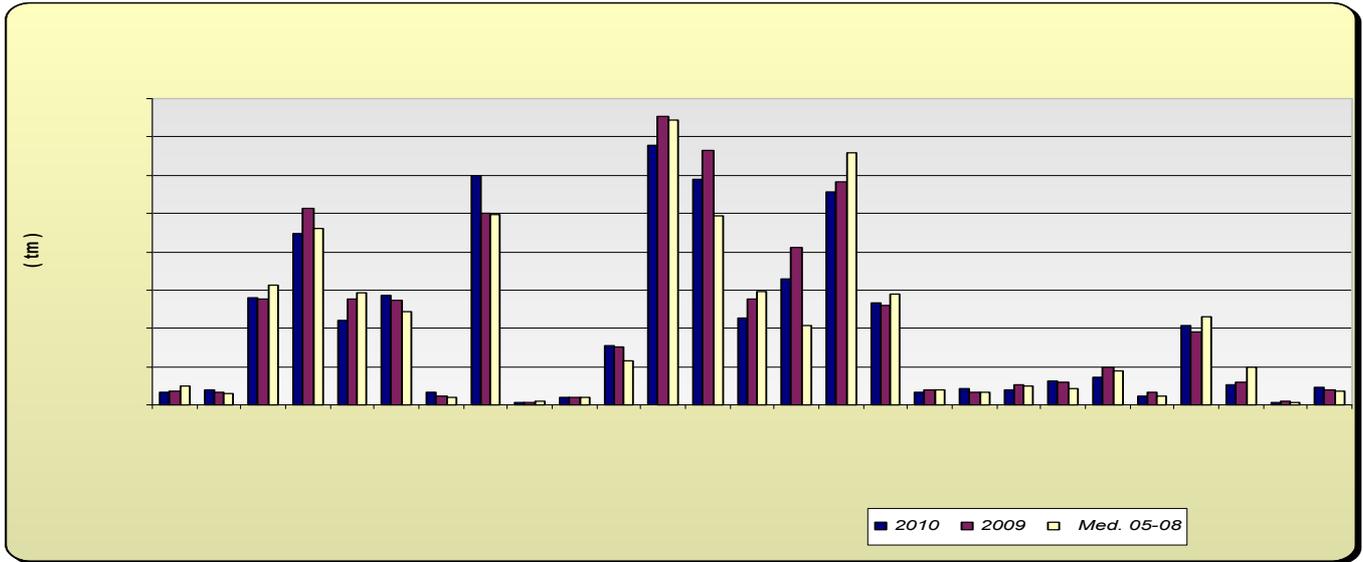
Tubérculos Consumo Humano: El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -19%, un -60% de la temprana y un -10% la tardía, y por el contrario sube la superficie sembrada de la patata de media estación un 16%. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que fue un -28% menor que en 2009, la de temprana un -71% menor pues las lluvias perjudicaron los rendimientos, y las de media estación y tardías serán un 11% y 1% superiores a las del año anterior.



Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, quizá lo más destacable sea el descenso del 11% en la superficie de tomate total. Esta bajada ha sido debida por una parte al descenso en la superficie de tomate que se siembra para ser recogido entre los meses de enero y mayo que como otros muchos cultivos sufrieron daños por la climatología de diciembre y enero que obligó a levantar inverdaneros, y a hacer resiembras que no siempre prosperaban. Por otra parte y en otra zona, concretamente en la del Bajo Guadalquivir de Sevilla el agua perjudicó al tomate sembrado para industria reduciendo también su superficie considerablemente. Otros cultivos cuya superficie bajó fueron los ajos (-13%), las cebollas (-8%), los guisantes verdes (-12%), sandías (-3%) y los melones (-11%) en todos los casos por el mismo motivo de exceso de agua en invierno.

En cuanto a las producciones bajaron las de aquellos cultivos que vieron reducida su superficie y subió moderadamente la producción de habas verdes, zanahoria, coliflor, berenjena tanto al aire libre como protegida, pepinos, calabacines y espárragos.

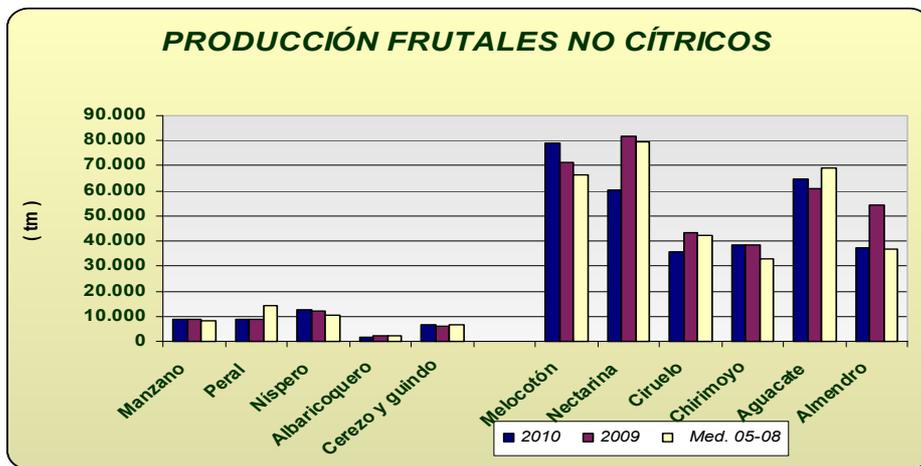




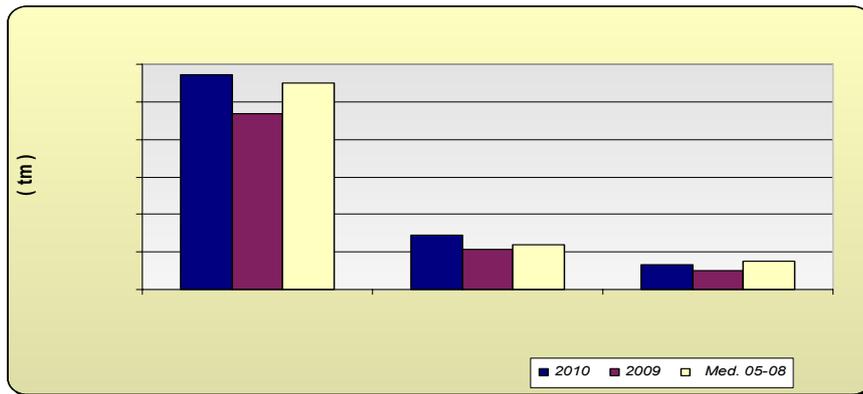
Producción de Frutales: En relación a la producción de frutales de pepita, hay que señalar descensos del -4% en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al -2% en relación con la campaña anterior. En cuanto a los frutales de hueso se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero (-22%), nectarina (-26%) y ciruelo (-17%).

Las previsiones sobre la cosecha de almendra apuntan a que la cosecha será un -32% menor que la del año anterior (las heladas de finales de febrero dañaron al cultivo en numerosas zonas) y un 2% superior si la comparamos con la media de los años 2005-2008.

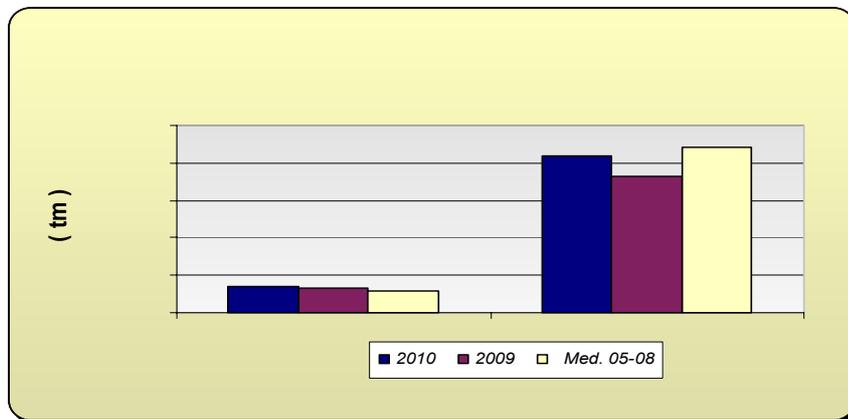
Las frutas tropicales presentan en este primer avance de producciones, un comportamiento dispar, sube la producción de aguacate en un 6% y baja la chirimoya en un -1% si comparamos estos datos con los de la campaña anterior.



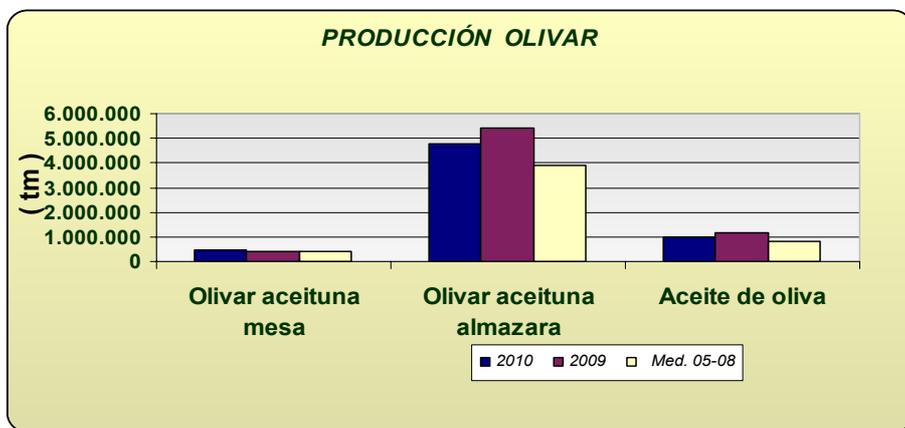
Producción de Cítricos: Las previsiones de producción arrojan aumentos generalizados en los distintos grupos, encontrándonos con aumentos en torno al +22% en naranja, +36% en mandarino y +28 en limonero.



Producción de viñedo: La producción de uva de mesa calculada nos da que ha sido un 5% mayor, si la comparamos con la del año precedente; por su parte, la de vinificación presenta un aumento de producción en torno al 15%.



Producción de olivar: La estimación de aceite de oliva en 2010, indica una disminución en la producción en torno al -13%, previéndose una producción de aceituna de almazara también un -11% inferior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2005-2008, la producción que se puede alcanzar este año sería un 23% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un aumento del 17% en relación con el año precedente.



Andalucía NOVIEMBRE 2.010	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.010	2.009	Media	(*)	2.010	2.009	Media	Superficie		Producción	
					05-08				05-08	% 09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES													
Trigo total	9	399.915	431.377	503.019	9	782.874	1.137.920	1.343.055	-7	-20	-31	-42	
Trigo blando	9	94.618	108.145	135.508	9	217.807	255.581	437.664	-13	-30	-15	-50	
Trigo duro	9	305.297	323.232	367.865	9	565.067	882.339	905.391	-6	-17	-36	-38	
Cebada total	9	110.910	124.130	122.837	9	189.602	258.101	240.654	-11	-10	-27	-21	
Cebada 2 carreras	9	53.790	59.130	54.892	9	103.629	132.474	128.138	-9	-2	-22	-19	
Cebada 6 carreras	9	57.120	65.000	67.184	9	85.973	125.627	112.517	-12	-15	-32	-24	
Avena	9	80.113	80.490	70.603	9	113.663	132.870	118.949	0	13	-14	-4	
Centeno	9	723	718	326	9	782	812	257	1	122	-4	204	
Triticale	9	18.301	22.214	19.803	9	42.949	63.092	51.055	-18	-8	-32	-16	
Arroz	11	39.177	37.513	28.173	11	353.762	331.650	224.657	4	39	7	57	
Maiz	7	20.570	24.613	27.470	11	232.460	253.584	312.220	-16	-25	-8	-26	
Sorgo	11	2.872	2.560	1.914	11	15.092	12.995	8.753	12	50	16	72	
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	11	11	72	167	11	16	85	197	-85	-93	-81	-92	
Garbanzos	8	10.676	13.471	16.982	8	12.787	13.359	14.040	-21	-37	-4	-9	
Lentejas	8	28	77	127	8	12	45	75	-64	-78	-73	-84	
Habas secas	8	19.643	14.590	25.350	8	28.358	19.671	30.623	35	-23	44	-7	
Guisantes secos	8	9.435	7.548	10.543	8	9.773	10.042	10.999	25	-11	-3	-11	
Veza	8	6.622	2.769	3.312	8	5.818	3.339	2.407	139	100	74	142	
Yeros	8	1.831	330	945	8	1.156	239	287	455	94	384	303	
Altramuz dulce	8	624	750	811	8	663	737	767	-17	-23	-10	-14	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	11	13.359	18.002	19.419	11	313.213	471.448	492.554	-26	-31	-34	-36	
Patata extratemprana	4	1.523	1.879	1.778	4	33.250	46.006	41.957	-19	-14	-28	-21	
Patata temprana	6	3.317	8.332	8.420	6	65.329	228.198	229.893	-60	-61	-71	-72	
Patata media estación	6	6.624	5.684	6.675	8	172.086	155.260	184.332	17	-1	11	-7	
Patata tardía	11	1.895	2.107	2.545	11	42.548	41.984	60.889	-10	-26	1	-30	
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	9.138	11.973	28.491	11	439.426	806.429	1.468.522	-24	-68	-46	-70	
Algodón (bruto)	10	62.853	58.599	66.056	11	139.201	78.983	165.915	7	-5	76	-16	
Girasol	11	287.467	316.640	229.096	11	396.690	383.013	308.671	-9	25	4	29	
Soja	11	89	207	60	11	188	420	134	-57	50	-55	41	
Cártamo	11	1.652	2.091	42	8	1.641	1.745	42	-21	3829	-6	3825	
Colza	7	1.370	2.015	1.209	6	913	3.110	1.541	-32	13	-71	-41	
Tabaco	10	551	535	807	11	2.146	2.002	2.563	3	-32	7	-16	
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maiz forrajero	11	2.073	2.247	3.135	11	114.442	88.223	121.271	-8	-34	30	-6	
Alfalfa	11	8.841	8.971	8.558	11	569.819	557.935	474.174	-1	3	2	20	
Veza para forraje	11	3.172	3.632	5.966	11	33.557	39.774	52.065	-13	-47	-16	-36	
HORTALIZAS													
Col total	11	1.568	1.546	1.768	11	37.861	36.784	49.340	1	-11	3	-23	
Espárragos	7	7.289	7.506	7.559	7	38.186	32.249	28.689	-3	-4	18	33	
Lechuga	11	10.668	10.694	11.788	11	278.876	275.643	312.971	0	-10	1	-11	
Sandía	11	8.402	8.620	8.681	11	448.411	515.145	461.183	-3	-3	-13	-3	
Melón	11	7.453	8.683	9.499	11	219.139	277.042	293.354	-14	-22	-21	-25	
Calabacín total	10	6.256	5.726	5.184	10	316.918	297.999	265.105	9	21	6	20	
Calabacín protegido	5	5.367	4.994	4.589	7	285.410	274.382	244.449	7	17	4	17	
Calabacín aire libre	8	889	732	615	8	31.508	23.617	20.656	21	44	33	53	
Pepino total	8	7.134	7.006	6.607	5	605.735	508.528	506.256	2	8	19	20	
Pepino protegido	4	6.873	6.765	6.271	6	597.665	500.865	496.068	2	10	19	20	
Pepino aire libre	8	261	241	336	8	8.070	7.663	10.188	8	-22	5	-21	

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
NOVIEMBRE 2.010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.010	2.009	05-08	(*)	2.010	2.009	05-08	% 09	%05-08	%09	%05-08
Berenjena total	8	2.788	2.780	2.430	8	175.571	170.084	134.006	0	15	3	31
Berenjena aire libre	8	720	696	735	8	20.221	19.774	19.567	3	-2	2	3
Berenjena protegida	4	2.068	2.084	1.695	6	155.350	150.310	114.438	-1	22	3	36
Tomate total	10	19.587	21.912	19.704	11	1.497.860	1.695.347	1.535.887	-11	-1	-12	-2
Tomate enero-mayo	5	7.929	9.025	8.585	5	679.362	754.009	745.072	-12	-8	-10	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	8.496	9.681	7.733	8	590.269	665.857	494.042	-12	10	-11	19
Tomate octubre-diciembre	8	3.162	3.206	3.387	11	228.229	275.481	296.773	-1	-7	-17	-23
Tomate conserva	7	3.979	5.368	2.735	11	330.085	413.069	206.415	-26	46	-20	60
Pimiento	11	10.900	10.947	12.242	11	556.526	582.423	657.936	0	-11	-4	-15
Fresa y Fresón	8	6.637	6.675	6.819	8	267.843	259.345	289.517	-1	-3	3	-7
Alcachofa	5	2.772	2.765	2.829	5	31.844	38.410	38.758	0	-2	-17	-18
Coliflor	5	1.375	1.266	1.402	5	41.195	33.289	32.320	9	-2	24	27
Ajo	6	3.807	4.355	4.823	6	38.607	51.282	49.743	-13	-21	-25	-22
Cebolla total	11	3.655	3.956	3.714	11	157.827	190.038	156.672	-8	-2	-17	1
Cebolla babosa	5	1.409	1.138	1.051	7	62.592	59.037	42.897	24	34	6	46
Cebolla grano y medio grano	10	1.653	2.045	2.088	10	73.105	97.691	90.256	-19	-21	-25	-19
Otras cebollas	11	593	773	575	11	22.130	33.310	23.519	-23	3	-34	-6
Zanahoria	5	4.101	3.889	4.580	6	207.331	191.855	232.040	5	-10	8	-11
Judías verdes	11	3.641	3.799	6.435	11	52.794	57.696	99.078	-4	-43	-8	-47
Guisantes verdes	3	662	756	863	6	8.133	8.878	7.983	-12	-23	-8	2
Habas verdes	3	4.346	4.555	4.913	6	45.385	38.848	34.974	-5	-12	17	30
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	7	464	494	643	7	672.911	842.848	1.036.147	-6	-28	-20	-35
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	633	611	546	2	44.085	50.458	54.107	4	16	-13	-19
CÍTRICOS												
Naranja dulce				54.361	11	1.140.426	935.036	1.097.959			22	4
Mandarino				14.370	11	291.895	214.471	237.393			36	23
Limonero				7.548	11	130.485	102.318	149.796			28	-13
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				583	11	8.533	8.934	8.280			-4	3
Peral				853	11	8.842	9.026	14.057			-2	-37
Níspero				1.203	6	12.419	12.309	10.381			1	20
Albaricoquero				247	11	1.794	2.303	1.991			-22	-10
Cerezo y guindo				1.860	11	6.376	6.000	6.582			6	-3
Melocotón total				10.923	11	139.596	153.054	146.040			-9	-4
Melocotón				6.073	11	79.147	71.117	66.516			11	19
Nectarina				4.850	11	60.449	81.937	79.524			-26	-24
Ciruelo				3.134	11	35.936	43.478	42.017			-17	-14
Chirimoyo				3.211	11	38.300	38.496	32.922			-1	16
Aguacate				9.050	11	64.884	60.984	69.412			6	-7
Almendro				177.449	11	37.214	54.341	36.560			-32	2
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.145	11	465.564	396.264	389.381			17	20
Olivar aceituna almazara				1.395.751	11	4.823.739	5.434.702	3.929.636			-11	23
Aceite de oliva					11	1.020.485	1.167.136	844.634			-13	21
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.415	11	35.436	33.871	29.792			5	19
Viñedo uva vinificación				36.082	11	208.587	181.746	220.791			15	-6
Vino + mosto (prod. en HI.)					11	1.393.574	1.308.135	1.480.383			7	-6
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	51	49	204	4	25	51	93	4	-75	-51	-73

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.391,24	9.982,95	6,30%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.626,91	8.156,09	6,94%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	567,86	422,55	-25,59%
2 Plantas Industriales	291,10	347,06	19,23%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	106,89	109,52	2,46%
2.2 Proteaginosos	11,80	14,16	0,00%
2.3 Tabaco	4,84	5,24	8,24%
2.4 Remolacha azucarera	36,23	19,66	-45,73%
2.5 Plantas textiles	117,38	184,04	56,80%
2.6 Otras industriales	13,96	14,44	3,44%
3 Plantas Forrajeras	117,07	117,72	0,56%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.325,91	3.322,60	-0,10%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.734,29	2.752,06	0,65%
4.2 Plantones de vivero	43,06	43,06	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	172,45	151,36	-12,23%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	95,58	74,58	-21,97%
6 Frutas	1.798,17	1.979,68	9,17%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	784,88	744,28	-5,17%
6.2 Citricos	312,47	394,52	26,26%
6.3 Frutas Tropicales	148,60	148,58	-0,02%
6.4 Uvas(1)	54,08	57,73	6,74%
6.5 Aceituna(2)	498,13	634,58	27,39%
7 Vino y mosto	19,75	22,87	15,79%
8 Aceite de oliva	1.252,20	1.709,74	36,54%
9 Otros	159,27	159,27	0,00%
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.489,67	1.529,58	2,68%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	119,79	13,53%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	169,14	177,48	4,93%
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.354,25	2.452,57	4,18%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.036,99	7.530,38	7,01%
D.- AMORTIZACIONES	638,73	654,09	2,40%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.624,77	1.636,79	0,74%
G.- OTROS IMPUESTOS	55,49	58,26	4,99%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.967,53	8.454,82	6,12%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010
Actualizado Octubre 2010	

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

* La estimación se ha elaborado con datos disponibles a fecha 30-Septiembre-2008 y proyecciones para el resto del año.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- *En noviembre, las entregas de leche en España fueron un 2,5% más altas que el año anterior.*
- *La Interprofesional Láctea (INLAC) ha presentado el nuevo Manual de Gestión de los contratos lácteos.*
- *Se produce un 1% más carne de cerdo en España en los primeros nueve meses del año.*
- *La Comisión Europea baraja varias opciones para modificar el actual sistema de financiación de las campañas de erradicación de enfermedades animales*
- *OVINO / CAPRINO.-Reglamento (UE) 1245/2010 por el que se abren contingentes arancelarios de la Unión de ganado ovino y caprino y de carne de ovino y caprino para 2011*
- *La Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña (CABRAMA) recibe el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible*
- *La Vacunación contra la lengua azul no será obligatoria a partir del 1 de julio de 2011 en la mayor parte del territorio nacional.*
- *La Universidad de Huelva imparte el único máster de España que aborda al cerdo ibérico en su conjunto.*
- *Más de 4.700 explotaciones inmovilizadas en Alemania por los piensos contaminados con dioxinas.*
- *Medidas de urgencia contra la fiebre aftosa en Bulgaria.*
- *La Junta de Andalucía ha concedido ayudas a Covap y CORDESUR.*

En toda la Comunidad los pastos son abundantes pues las lluvias y las relativamente suaves temperaturas del otoño y lo que va transcurrido del invierno están propiciando un crecimiento aceptable de la hierba. No obstante la excesiva humedad perjudica el correcto aprovechamiento por el ganado del alimento que hay en praderas y pastizales por lo que en muchos casos la alimentación del mismo se hace a base de piensos y raciones de volumen.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

En noviembre, las entregas de leche en España fueron un 2,5% más altas que el año anterior. Las entregas mensuales de leche en España desde que se inició la campaña láctea 2010/11, no han dejado de subir en comparación con los meses homólogos en la campaña precedente. En noviembre pasado, que es el último mes del que el FEGA cuenta con datos, las entregas de leche fueron de 475.325 tn sin ajustar por materia grasa, cantidad un 2,5% más elevada que la de noviembre del año anterior.

Las entregas acumuladas en lo que va de campaña (de abril a noviembre), ajustadas por materia grasa, se elevan a 3.981.214 tn, cantidad que es 93.916 tn

más elevada que en el mismo período de la campaña 2009/10. Estas mayores entregas se deben a la mejoría de los precios, que si bien, siguen siendo bajos, son superiores a los críticos precios percibidos por los ganaderos en 2009.

En España, en el mes de noviembre, 1.605 ganaderos de los 21.725 que están entregando leche esta campaña (un 7,4%), ya han cubierto el 100% de su cuota, es decir, en noviembre, el 92,6% de los ganaderos mantenía sus entregas por debajo de su cuota. De los ganaderos que se pasan, 456 lo hacen en más de un 200%.

En el mes de noviembre se han producido 20.779 entregas de leche a 314 compradores. La grasa media de las entregas ha sido de 3,8% frente al 3,76%, de noviembre de 2009.

Presentado el nuevo Manual de Gestión de los contratos lácteos. La Interprofesional Láctea (INLAC) organizó en diciembre una jornada en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) para dar a conocer el nuevo Manual de Gestión de los contratos lácteos, que servirá para avanzar en su generalización de manera adecuada y para facilitar el procedimiento que tienen que seguir todos los agentes implicados.

Las distintas organizaciones que componen INLAC se han mostrado convencidas de que los acuerdos entre las partes son "la mejor manera de resolver los conflictos" y, en este sentido, las organizaciones interprofesionales son los únicos espacios de diálogo que pueden contribuir a reequilibrar el sector lácteo.

El subdirector general de Estructura de la Cadena Alimentaria del MARM, ha centrado su ponencia en el papel de las interprofesionales como elementos relevantes para la vertebración de los sectores.

Esperanza Orellana, subdirectora general de Productos Ganaderos, explicó los detalles del sello de calidad conocido como "Letra Q": una iniciativa interprofesional que pone en contacto a productores y consumidores gracias a una trazabilidad exhaustiva a través de toda la cadena láctea.

Luis Calabozo, vicepresidente de INLAC, destacó el trabajo exhaustivo desarrollado por los miembros de la Interprofesional Láctea durante todo este año. La presentación del Manual de Gestión de los contratos lácteos es un paso más en la trayectoria iniciada con la creación del contrato homologado.

Se produce un 1% más carne de cerdo en España en los primeros nueve meses del año. En septiembre volvió a reducirse el sacrificio de porcino tras haber aumentado en agosto, de acuerdo con la última encuesta de sacrificio de ganado en matadero del Ministerio de Medio Rural (MARM). El descenso registrado fue de un 0,68% (mientras que en agosto aumentó un 3.12%) hasta los 3.348.213 cerdos sacrificados.

A pesar de haber descendido los sacrificios, ha aumentado la producción de carne, como consecuencia del aumento del peso de la canal. La producción ha aumentado en un 1,42% en septiembre pasado con respecto a septiembre 2009, llegando a 275.865 cabezas.

La tónica dominante en lo que va de año ha sido unos menores sacrificios, por lo que la cifra acumulada de matanza de enero a septiembre de 2010 se ha elevado a 29,65 millones de cabeza, que es un 1,03% menor que en el mismo período del año anterior.

Como consecuencia de haber aumentado el peso al sacrificio, la producción acumulada en los 9 primeros meses del año ha aumentado en un 1,15% hasta los 2.51 millones de toneladas.

http://www.mapa.es/estadistica/pags/sacrificio/Sacrificio_Ganado_2010-2009_semestre_2.xls

La Comisión Europea baraja varias opciones para modificar el actual sistema de financiación de las campañas de erradicación de enfermedades animales. La Comisión Europea está estudiando la posibilidad de cambiar el actual sistema de financiación de las campañas de erradicación de enfermedades. Actualmente, las campañas de erradicación están cofinanciadas con presupuesto comunitario y de los Estados miembros. La Comisión está valorando la posibilidad de buscar un sistema en el que se compartieran responsabilidades y costes con el ganadero. Estas ideas ya están también empezando a circular en algunos países. Recientemente, en el Reino Unido se ha publicado un informe de expertos independientes en el que aconsejan a la administración británica que aplique este tipo de sistema en la erradicación de enfermedades. Por el momento, la Comisión está evaluando cinco posibles opciones:

- 1. Mantener el status quo.
- 2. Mantener la cofinanciación comunitaria, pero incluyendo un porcentaje máximo de participación financiera de los ganaderos.

-3. Desarrollo de un sistema armonizado para compartir costes y responsabilidades. Este podría ser introducido de manera obligatoria y gradual en todos los Estados miembros y gestionado por éstos con unos criterios armonizados. Otra opción sería dejar la posibilidad de que el sistema lo apliquen los Estados miembros que quieran, mientras que en el resto se mantendrían las normas de cofinanciación actuales.

-4. Eliminar la actual legislación de campañas de erradicación. La intervención comunitaria se podría limitar a situaciones de catástrofes o bien conceder un determinado pago a cada EM en lugar de la cofinanciación.

-5. Establecimiento de un sistema armonizado para compartir costes y responsabilidades gestionado por la Comisión.

De estas 5 opciones parece que la Comisión Europea prefiere la opción 3.

OVINO / CAPRINO.-Reglamento (UE) 1245/2010 por el que se abren contingentes arancelarios de la Unión de ganado ovino y caprino y de carne de ovino y caprino para 2011

CABRAMA recibe el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible. El Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible ha sido concedido a la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña por su trabajo para la recuperación de la cabra autóctona de los Montes de Málaga. En su sexta edición, estos premios han reconocido a 23 entidades que han destacado por contribuir al desarrollo sostenible de su entorno, valorando especialmente la participación en la comunidad, la originalidad de la acción, y los beneficios ambientales, culturales y socioeconómicos que han generado.

La Vacunación contra la lengua azul no será obligatoria a partir del 1 de julio de 2011 La vacunación obligatoria frente a la lengua azul o fiebre catarral ovina finalizará el 30 de junio de 2011, según una Orden del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El Gobierno considera conveniente el cese de esta imposición, dada la evolución epidemiológica de la enfermedad durante el año 2010 y el alto nivel de cobertura vacunal alcanzado, lo que permite una "reorientación" de la estrategia para 2011 en este campo.

De este modo, el MARM ha anunciado el término de la vacunación obligatoria frente al serotipo 8 a partir del 1 de enero de 2011, excepto en las provincias de Cádiz y Málaga, donde se vacunará por obligación contra esta enfermedad hasta el 30 de junio de 2011. En cuanto a los serotipos 1 y 4, la vacunación dejará de ser obligatoria a partir del 1 de julio, aunque se aconseja que esta decisión sea voluntaria, en función del criterio del titular de cada explotación.

Asimismo, la Orden establece como zonas restringidas frente a los serotipos 1, 4 y 8 del virus de la lengua azul la totalidad de las comarcas ganaderas de Cádiz, Huelva y Málaga; y las zonas ganaderas de Utrera (Bajo Guadalquivir), Osuna (Campiña/Sierra Sur), Lebrija (Las Marismas), Sanlúcar la Mayor (Poniente de Sevilla) y Marchena (Serranía Sudoeste), todas ellas en la provincia de Sevilla.

Por su parte, todo el territorio peninsular español y las ciudades de Ceuta y Melilla han sido declaradas zonas restringidas frente a los serotipos 1 y 8; mientras que las comunidades autónomas de Canarias e Islas Baleares se considerarán como zonas libres.

El documento oficial establece, además, que serán las autoridades competentes las que autoricen el movimiento de animales, esperma, óvulos y embriones de especies sensibles dentro y entre las zonas restringidas, tanto las destinadas a vida como a sacrificio.

El nuevo ordenamiento entró en vigor de forma efectiva a partir del 1 de enero de 2011 según dispone su publicación en el BOE.

La Universidad de Huelva imparte el único máster de España que aborda al cerdo ibérico en su conjunto. La creciente demanda por parte del consumidor de productos derivados del Cerdo Ibérico, hace necesario un conocimiento más profundo de todos los niveles en este sector.

La Universidad de Huelva imparte un máster sobre el Origen, Producción y Transformación del Cerdo Ibérico, el único que se imparte en España sobre esta temática, que trata a esta especie en su conjunto, y no como otros, especializados en determinados aspectos industriales o productivos del mismo. El curso, que afronta este año su segunda edición después de la celebrada en 2008, parte de que la creciente demanda por parte del consumidor de productos derivados del Cerdo Ibérico, hace necesario un conocimiento más profundo de todos los niveles y aspectos que inciden en el producto final. La especialización y conocimiento de los profesionales que se dedican al sector cárnico, conlleva

a una mejor respuesta a la problemática que se puede plantear, además de mantener iniciativas que mejoren la productividad y garanticen la seguridad sin menoscabo de la calidad en los productos del cerdo ibérico.

El curso aborda desde la historia de la raza ibérica pasando por todas sus variedades hasta distintos aspectos de producción como la Planificación productiva, instalaciones ganaderas y manejo en explotaciones porcinas del cerdo ibérico; de alimentación de la especie; de la elaboración de distintos productos y de la sanidad. Asimismo, se abundará en los beneficios del uso de las nuevas tecnologías para la caracterización de canales del cerdo ibérico.

Más de 4.700 explotaciones inmovilizadas en Alemania por los piensos contaminados con dioxinas La contaminación de piensos por dioxinas que se detectó el 28 de diciembre pasado ha provocado que las autoridades alemanas hayan inmovilizado 4.709 granjas en 8 landers. Las explotaciones de gallinas de puesta y de producción de broilers son las más afectadas. La administración alemana ha realizado análisis en los huevos y carne procedente de estas explotaciones, detectando que en algunos casos, el contenido de dioxinas es superior al permitido. En el l nder de North Rhine Westphalia se han sacrificado 8.000 ponedoras procedentes de explotaciones afectadas. Es el  nico l nder que ha tomado una medida semejante. En el resto solo se han decomisado huevos.

Un total de 136.000 huevos, potencialmente contaminados, se han enviado a Holanda para la producci n de ovoproductos, algunos de los cuales se han remitido al Reino Unido, de acuerdo con la informaci n que, hasta el momento tiene la Comisi n Europea de la extensi n de la contaminaci n. Espa a no ha importado de Alemania ni grasas ni piensos compuestos potencialmente contaminados. La contaminaci n se produjo cuando unos  cidos grasos contaminados por dioxinas, producidos por una empresa alemana de obtenci n de biodi sel y que estaban destinados a usos industriales (como la fabricaci n de papel) se mezclaron con grasa vegetal destinada a la fabricaci n de piensos. Se desconoce por qu  se contaminaron los  cidos grasos con las dioxinas y por qu  se mezclaron con las grasas vegetales (cuando no era su fin) en la empresa alemana Harles & Jentszsch, dedica a la fabricaci n de grasas para piensos y que est  situada en Uetersen, al norte del pa s.

La grasa contaminada se envi  a 25 f bricas de piensos compuestos en varios l nders y se mezcl  con piensos compuestos, a un ratio de un 2 a un 10%, de ponedoras, broilers, vacuno y cerdos.

Medidas de urgencia contra la fiebre aftosa en Bulgaria. La administraci n b lgara inform  que el pasado 30 de diciembre, unos cazadores abatieron a 3 jabal s en el  rea de Makevtci en la regi n de Burgas. Dicha zona est  localizada a 2 km de la frontera con Turqu a. Uno de los jabal es mostr  lesiones en las patas, confirm ndose posteriormente que se trataba de fiebre aftosa.

Tras la confirmaci n del caso de fiebre aftosa, la Comisi n Europea ha adoptado medidas urgentes de protecci n. Dichas medidas suponen la definici n de un  rea de alto riesgo (provincia de Burgas) y  reas de bajo riesgo (los alrededores de las provincias de Yambol, Sliven, Shumen y Varna). Se ha prohibido la salida de animales susceptibles (por ejemplo, cerdos, vacuno y ovino) de  reas de alto y bajo riesgo, as  como la comercializaci n de semen,  vulos y embriones y otros productos de los animales susceptibles en las zonas de alto riesgo.

Adem s, la Decisi n aprobada por la Comisi n establece las normas aplicables al comercio de productos seguros procedentes de zonas de alto y bajo riesgo que, o bien se hab an producido antes de las restricciones (a partir de materias primas procedentes de fuera de las  reas restringidas) o que se hab an sometido a tratamiento para inactivar el virus de la fiebre aftosa.

La Junta de Andaluc a ha concedido ayudas a Covap y CORDESUR. La Consejer a de Agricultura y Pesca ha concedido dos millones de euros en ayudas a la Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de Los Pedroches (Covap) y a Cordesur, con el fin de apoyar una mejor vertebraci n e innovaci n en el sector ganadero cordob s.

En concreto, se ha concedido un total de 1,57 millones a Cordesur, Dehesas cordobesas y Dehesas de los Pedroches SCA, a su vez socios de Cordesur, en el marco de la l nea de ayudas a agrupaciones del sector ovino-caprino.

Por su parte, Covap ha recibido 496.000 euros para apoyar un proyecto de instalaci n de una planta de producci n de biog s a partir de residuos de explotaciones ganaderas.

El presidente de Cordesur, Esteban Romero, ha resaltado la importancia que tienen estas ayudas para que los ganaderos de ovino y caprino de la provincia de Córdoba puedan ser más competitivos en los mercados y optimizar el proceso de comercialización para obtener mayor valor añadido.

Por su parte, Covap va a comenzar en los próximos meses un proyecto basado en la innovación y la sostenibilidad, que consiste en una planta biodigestora de purines, en la que se obtendrá biogás a partir de residuos de explotaciones ganaderas, para posteriormente generar energías eléctrica y calorífica.

El proyecto supondrá una inversión próxima a 3,4 millones de euros y está subvencionado por la Junta con casi 500.000 euros.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa											
ACEITE DE GIRASOL											
<	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	116.00	116.00	116.00	0.00	0.00	41.00	54.67
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	117.00	117.00	117.00	0.00	0.00	-----	-----
ACEITES DE OLIVA											
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	GR-Alhama	A. agri.	-----	170.00	165.00	-5.00	-2.94	-----	-----
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	170.00	170.00	173.00	3.00	1.76	-----	-----
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	175.00	175.00	175.00	0.00	0.00	-5.00	-2.78
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	170.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	177.00	177.00	177.00	0.00	0.00	-20.00	-10.15
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	175.00	174.00	170.00	-4.00	-2.30	-12.75	-6.98
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	178.80	175.79	175.79	0.00	0.00	-31.55	-15.22
LAMPANTE (>2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	176.79	173.75	173.75	0.00	0.00	-8.82	-4.83
ORUJO CRUDO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	77.00	77.00	77.00	0.00	0.00	9.00	13.24
ORUJO CRUDO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	79.63	79.63	78.13	-1.50	-1.88	6.01	8.33
ORUJO REFINADO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	118.00	118.00	118.00	0.00	0.00	8.00	7.27
ORUJO REFINADO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	118.00	118.00	118.00	0.00	0.00	8.00	7.27
ORUJO REFINADO-ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	117.20	117.20	117.20	0.00	0.00	3.01	2.64
REFINADO (<=0,3 g)-ACEITE DE OLIVA REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	186.00	186.00	186.00	0.00	0.00	-20.00	-9.71
REFINADO (<=0,3 g)-ACEITE DE OLIVA REFINADO		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	186.31	183.30	184.81	1.51	0.82	-31.55	-14.58
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	188.00	188.00	188.00	0.00	0.00	-13.00	-6.47
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	186.30	186.30	184.81	-1.49	-0.80	-31.55	-14.58
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	175.00	175.00	178.00	3.00	1.71	-----	-----
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	179.00	179.00	179.00	0.00	0.00	-11.00	-5.79
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	195.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	180.00	180.00	180.00	0.00	0.00	-17.00	-8.63
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	186.00	184.00	181.50	-2.50	-1.36	-11.65	-6.03
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	186.30	186.30	184.81	-1.49	-0.80	-31.55	-14.58
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	186.60	183.81	183.60	-0.21	-0.11	-5.85	-3.09
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	REFINAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	177.00	177.00	177.00	0.00	0.00	-20.00	-10.15
VIRGEN (<=2 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	178.80	175.79	175.79	0.00	0.00	-31.55	-15.22
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	GR-Alhama	A.I.	-----	195.00	180.00	-15.00	-7.69	-15.00	-7.69
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	202.00	202.00	209.00	7.00	3.47	-----	-----
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	199.00	199.00	199.00	0.00	0.00	4.00	2.05
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	210.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	199.50	204.00	196.00	-8.00	-3.92	-1.85	-0.94
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	199.83	199.83	199.83	0.00	0.00	-19.53	-8.90
VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)-ACEITES DE OLIVA VÍRGENES		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	218.30	218.30	210.30	-8.00	-3.66	6.00	2.94

Producto	Categoría		Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem.	Sem. 1	semanal (€)	semanal (%)	interanual (€)	interanual (%)
Cereales de invierno											
AVENA											
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A. agri.	205.30	205.30	205.30	0.00	0.00	55.30	36.87
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A. agri.	-----	-----	200.00	-----	-----	-----	-----
CEBADA											
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A. agri.	190.00	190.00	190.00	0.00	0.00	-----	-----
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A. agri.	195.25	195.25	195.25	0.00	0.00	65.25	50.19
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228.00	225.00	230.00	5.00	2.22	100.00	76.92
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A. agri.	198.00	198.00	204.00	6.00	3.03	82.00	67.21
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A. agri.	200.00	-----	205.00	-----	-----	65.00	46.43
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A. agri.	-----	190.00	190.00	0.00	0.00	60.00	46.15
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	210.00	210.00	216.00	6.00	2.86	84.00	63.64
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Entrada A.I.	199.80	201.30	201.40	0.10	0.05	64.90	47.55
TRIGO											
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A. agri.	210.00	229.50	229.50	0.00	0.00	82.00	55.59
DURO		Tm.	GR-Alhama	A. agri.	-----	240.00	240.00	0.00	0.00	70.00	41.18
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A. agri.	220.00	220.00	220.00	0.00	0.00	-----	-----
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	235.00	240.00	240.00	0.00	0.00	-----	-----
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A. agri.	219.50	225.50	231.25	5.75	2.55	71.25	44.53
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A. agri.	-----	210.00	210.00	0.00	0.00	-----	-----
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A. agri.	220.00	220.00	220.00	0.00	0.00	-----	-----
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A. agri.	209.50	209.50	209.50	0.00	0.00	64.50	44.48
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	235.00	240.00	240.00	0.00	0.00	90.00	60.00
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A. agri.	215.70	223.40	225.70	2.30	1.03	85.10	60.53
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	-----	229.89	-----	-----	-----	-----	-----
TRITICAL											
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A. agri.	211.50	211.50	211.50	0.00	0.00	71.50	51.07
Cereales de primavera											
ARROZ											
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A. agri.	250.00	251.50	251.50	0.00	0.00	228.00	970.21
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A. agri.	258.20	259.00	259.00	0.00	0.00	232.00	859.26
MAÍZ											
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A. agri.	201.00	201.00	201.00	0.00	0.00	54.00	36.73
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A. agri.	204.33	215.50	209.53	-5.97	-2.77	64.33	44.30
SORGO											
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A. agri.	196.00	196.00	196.00	0.00	0.00	62.00	46.27
Cultivos forrajeros											
ALFALFA											
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A. agri.	136.00	136.00	136.00	0.00	0.00	8.00	6.25
Cultivos herbáceos											
GIRASOL											
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A. agri.	490.00	515.00	525.00	10.00	1.94	-----	-----
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	450.00	450.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	450.00	475.00	485.00	10.00	2.11	212.50	77.98
Cultivos leñosos											
ACEITUNA ALMAZARA											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Cádiz	A. agri.	25.00	25.00	25.00	0.00	0.00	-1.00	-3.85
Cítricos											
LIMÓN											
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	16.00	12.00	12.00	0.00	0.00	-18.00	-60.00
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	20.00	20.00	18.00	-2.00	-10.00	-----	-----
MANDARINA											
CLEMENULES-CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00	-----	-----
CLEMENULES-CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	25.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
NOVA-CLEMENVILLA-MANDARINOS E HÍBRIDOS	CLEMENVILLA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	25.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
NOVA-CLEMENVILLA-MANDARINOS E HÍBRIDOS	OROGRADE, ORONULES, CLEMENPONS	100 kg.	HU-Condado	Campo	25.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ORONULES-CLEMENTINA TEMPRANA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21.00	21.00	-----	-----	-----	-----	-----
ORONULES-CLEMENTINA TEMPRANA		100 kg.	SE-Sevilla	Campo	42.00	35.00	-----	-----	-----	-----	-----
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CO-Palma del Río	A. agri.	20.00	20.00	-----	-----	-----	-----	-----
CLEMENTINA TEMPRANA	OROGRADE, ORONULES, CLEMENPONS	100 kg.	HU-Condado	Campo	25.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
NARANJA											
LANE LATE-NAVEL/NAVELATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	16.00	16.00	16.00	0.00	0.00	-----	-----

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LANE LATE-NAVEL/NAVELATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A. agri.	15.00	15.00	-----	-----	-----	-----	-----
NAVELATE-NAVEL/NAVELATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	9.00	9.00	9.00	0.00	0.00	-----	-----
NEW HALL-NAVEL/NAVELINA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	15.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALUSTIANA-BLANCA/SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	29.00	30.00	29.00	-1.00	-3.33	-----	-----
SALUSTIANA-BLANCA/SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	15.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALUSTIANA-BLANCA/SALUSTIANA		100 kg.	SE-Vega	Campo	17.50	17.50	17.25	-0.25	-1.43	-----	-----
NAVEL/SIN ESPECIFICAR		100 kg.	SE-Sevilla	Campo	17.00	17.00	16.60	-0.40	-2.35	-----	-----
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	24.00	29.00	27.00	-2.00	-6.90	-----	-----
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	A. agri.	15.00	15.00	-----	-----	-----	-----	-----
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Los Alcores	Campo	15.02	15.02	9.61	-5.41	-36.02	-----	-----
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Cantillana	Campo	-----	7.00	-----	-----	-----	-----	-----
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Aljarafe	Campo	15.00	15.00	14.10	-0.90	-6.00	-5.90	-29.50
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	15.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	MA-Málaga	Campo	12.00	12.00	12.00	0.00	0.00	-4.50	-27.27
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Sevilla	Campo	14.00	14.00	13.90	-0.10	-0.71	-----	-----
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	12.00	12.00	12.00	0.00	0.00	-----	-----
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo	15.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VALENCIA LATE-BLANCA/VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	14.00	14.00	14.00	0.00	0.00	-----	-----
Flor cortada											
CLAVEL											
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	8.00	8.00	8.00	0.00	0.00	1.00	14.29
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6.00	6.00	6.00	0.00	0.00	2.00	50.00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6.00	6.00	6.00	0.00	0.00	1.00	20.00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	1.00	33.33
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M	13.50	15.00	-----	-----	-----	-----	-----
CRISANTEMO											
PANICULATA											
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M	90.00	80.00	80.00	0.00	0.00	-5.00	-5.88
Frutales de cáscara											
ALMENDRA											
COMUNA-CÁSCARA		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	11.00	11.00	11.00	0.00	0.00	-----	-----
COMUNA-PEPITA		100 kg.	AL-Almería	C.M	320.00	320.00	-----	-----	-----	-----	-----
DESMAYO-CÁSCARA		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	13.80	13.80	13.80	0.00	0.00	-----	-----
DESMAYO-PEPITA		100 kg.	AL-Almería	C.M	335.00	335.00	-----	-----	-----	-----	-----
MARCONA-CÁSCARA		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	19.20	19.20	19.20	0.00	0.00	-----	-----
MARCONA-PEPITA		100 kg.	AL-Almería	C.M	390.00	390.00	-----	-----	-----	-----	-----
Frutales no cítricos											
AGUACATE											
BACON		100 kg.	GR-Almuñécar	Alhóndiga	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00	-80.00	-66.67
BACON		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	-----	-----	130.00	-----	-----	60.00	85.71
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alhóndiga	70.00	65.00	65.00	0.00	0.00	-100.00	-60.61
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alhóndiga	130.00	125.00	125.00	0.00	0.00	-----	-----
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	130.00	130.00	-----	-----	-----	-----	-----
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	130.00	130.00	130.00	0.00	0.00	13.00	11.11
CHIRIMOYA											
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alhóndiga	140.00	140.00	140.00	0.00	0.00	40.00	40.00
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	165.00	165.00	165.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	I	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	280.00	280.00	250.00	-30.00	-10.71	-----	-----
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alhóndiga	80.00	70.00	70.00	0.00	0.00	-15.00	-17.65
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	151.00	151.00	151.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Motril	A. agri.	65.00	65.00	65.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alhóndiga	170.00	180.00	180.00	0.00	0.00	55.00	44.00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	187.00	187.00	187.00	0.00	0.00	-----	-----
MANGO											
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	225.00	225.00	250.00	25.00	11.11	-----	-----
MEMBRILLO											
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	80.00	80.00	-----	-----	-----	-----	-----
Hortícolas al aire libre											
ACELGA											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	41.00	34.00	34.00	0.00	0.00	6.00	21.43
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	60.00	70.00	70.00	0.00	0.00	25.00	55.56
ALCACHOFA											
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	140.00	140.00	200.00	60.00	42.86	90.00	81.82
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	210.00	200.00	250.00	50.00	25.00	-----	-----
APIO											
BLANCO		100 kg.	SE-Sevilla	A. agri.	60.00	60.00	60.00	0.00	0.00	-----	-----
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	30.00	30.00	40.00	10.00	33.33	20.00	100.00
VERDE		100 kg.	SE-Aljarafe	A. agri.	58.00	58.00	58.00	0.00	0.00	-----	-----
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	33.00	40.00	35.00	-5.00	-12.50	5.00	16.67
BERENJENA											
NEGRA/MORADA-REDONDA/GLOBOSA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	106.00	-----	76.00	-----	-----	-----	-----
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	40.00	30.00	30.00	0.00	0.00	-30.00	-50.00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BRÓCOLI											
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-B. Almazora	Alhóndiga	58.00	35.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	46.00	48.00	56.00	8.00	16.67	8.00	16.67
CALABACÍN											
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	50.00	25.00	-----	-----	-----	-----	-----
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A. agri.	80.00	80.00	70.00	-10.00	-12.50	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	29.00	33.00	26.00	-7.00	-21.21	-3.00	-10.34
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	70.00	82.00	49.50	-32.50	-39.63	32.27	187.29
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	-----	68.00	43.00	-25.00	-36.76	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	75.00	45.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	120.00	60.00	32.00	-28.00	-46.67	5.00	18.52
CALABAZA											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	29.00	31.00	32.00	1.00	3.23	2.00	6.67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	60.00	60.00	60.00	0.00	0.00	45.00	300.00
CARDILLOS											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	92.00	67.00	70.00	3.00	4.48	13.00	22.81
CEBOLLA											
BABOSA TEMPRANA-TEMPRANAS O DE INVIERNO											
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	50.00	50.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	32.00	177.78
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Vega	A. agri.	50.00	40.00	45.00	5.00	12.50	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A. agri.	45.00	45.00	45.00	0.00	0.00	23.00	104.55
CEBOLLETA											
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	80.00	73.00	49.00	-24.00	-32.88	-37.00	-43.02
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	-20.00	-28.57
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	106.00	163.00	105.00	-58.00	-35.58	-54.00	-33.96
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	80.00	80.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Aljarafe	A. agri.	81.00	81.00	80.00	-1.00	-1.23	-10.00	-11.11
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	175.00	180.00	170.00	-10.00	-5.56	62.00	57.41
COL											
LOMBARDA-MORADA		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	34.00	35.00	29.00	-6.00	-17.14	-11.00	-27.50
LOMBARDA-MORADA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	25.00	25.00	20.00	-5.00	-20.00	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	17.00	17.00	16.00	-1.00	-5.88	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	18.00	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	15.00	14.00	12.00	-2.00	-14.29	-4.00	-25.00
COLIFLOR											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	26.00	25.00	25.00	0.00	0.00	-1.00	-3.85
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M	50.00	45.00	50.00	5.00	11.11	30.00	150.00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	40.00	30.00	30.00	0.00	0.00	-6.00	-16.67
ESPINACA											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	80.00	72.00	52.00	-20.00	-27.78	-5.00	-8.77
GUISANTE											
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	425.00	425.00	400.00	-25.00	-5.88	100.00	33.33
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	-----	250.00	250.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-B. Almazora	Alhóndiga	295.00	250.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	269.00	269.00	227.00	-42.00	-15.61	-----	-----
HABA VERDE											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	-----	150.00	150.00	0.00	0.00	92.00	158.62
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	130.00	120.00	110.00	-10.00	-8.33	60.00	120.00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	163.00	150.00	155.00	5.00	3.33	11.00	7.64
JUDÍA VERDE											
EMERITE-REDONDA	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	251.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
HELDA-PLANA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	235.00	211.00	228.00	17.00	8.06	-----	-----
PERONA-PLANA		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	300.00	200.00	173.00	-27.00	-13.50	-42.00	-19.53
PERONA-PLANA		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	215.00	193.00	201.00	8.00	4.15	-65.68	-24.63
LECHUGA											
ACOGOLLADA-ICEBERG											
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	25.00	22.00	-----	-----	-----	-----	-----
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg.	SE-Aljarafe	A. agri.	45.00	45.00	45.00	0.00	0.00	-----	-----
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	90.00	70.00	80.00	10.00	14.29	26.00	48.15
OREJA DE MULO O MALAGUEÑA-ROMANA		100 kg.	SE-Sevilla	A. agri.	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00	-----	-----
BABY/LITTLE GEN		100 kg.	AL-B. Almazora	Alhóndiga	133.76	133.76	-----	-----	-----	-----	-----
ICEBERG		100 kg.	AL-B. Almazora	Alhóndiga	41.50	41.50	-----	-----	-----	-----	-----
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A. agri.	-----	20.00	20.00	0.00	0.00	-5.00	-20.00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	35.00	35.00	-----	-----	-----	-----	-----
NABO											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	37.00	34.00	40.00	6.00	17.65	8.00	25.00
PEPINO											
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS											
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	77.00	72.00	90.00	18.00	25.00	27.00	42.86
PIMIENTO											
ROJO-LAMUYO		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	128.00	121.00	123.00	2.00	1.65	-----	-----
ROJO-LAMUYO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	150.00	140.00	150.00	10.00	7.14	82.00	120.59
ROJO-LAMUYO		100 kg.	SE-Sevilla	A. agri.	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	-10.00	-11.11
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	90.00	90.00	-----	-----	-----	-----	-----

Producto	Categoría		Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (€)	Variación semanal	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VERDE-ITALIANO	I	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	72.00	99.00	100.00	1.00	1.01	-12.00	-10.71
VERDE-ITALIANO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	75.00	70.00	70.00	0.00	0.00	20.00	40.00
VERDE-LAMUYO	I	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	-----	-----	76.00	-----	-----	23.00	43.40
VERDE-ITALIANO		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	76.00	-----	66.00	-----	-----	-2.69	-3.92
VERDE-LAMUYO		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	90.00	87.00	88.00	1.00	1.15	-----	-----
VERDE-LAMUYO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	100.00	75.00	80.00	5.00	6.67	17.00	26.98
VERDE-LAMUYO		100 kg.	SE-Sevilla	A. agri.	76.00	76.00	76.00	0.00	0.00	-----	-----
PUERRO											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	73.00	82.00	75.00	-7.00	-8.54	10.00	15.38
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00	20.00	40.00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	100.00	90.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A. agri.	90.00	90.00	90.00	0.00	0.00	-----	-----
RABANITA											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	51.00	46.00	41.00	-5.00	-10.87	-8.00	-16.33
REMOLACHA DE MESA											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	44.00	47.00	42.00	-5.00	-10.64	-----	-----
RÁBANO											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	37.00	35.00	34.00	-1.00	-2.86	-2.00	-5.56
TAGARNINA											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	105.00	110.00	88.00	-22.00	-20.00	19.00	27.54
TAPINES BLANCOS											
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	90.00	81.00	53.00	-28.00	-34.57	2.00	3.92
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	85.00	50.00	50.00	0.00	0.00	35.00	233.33
TIRABEQUE											
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	238.00	205.00	178.00	-27.00	-13.17	31.65	21.63
TOMATE											
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	39.00	40.00	41.00	1.00	2.50	-32.00	-43.84
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	40.00	30.00	30.00	0.00	0.00	-30.00	-50.00
NO DESIGNADO	BOLAS	100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	56.00	39.00	52.00	13.00	33.33	-----	-----
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	25.00	15.00	15.00	0.00	0.00	-10.00	-40.00
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	51.00	-----	33.00	-----	-----	-----	-----
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	40.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A. agri.	90.00	-----	93.00	-----	-----	38.00	69.09
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	55.00	67.00	52.00	-15.00	-22.39	-11.00	-17.46
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	-----	40.00	30.00	-10.00	-25.00	-----	-----
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	-----	-----	175.00	-----	-----	-----	-----
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	71.00	73.00	76.00	3.00	4.11	-----	-----
ZANAHORIA											
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	42.00	42.00	38.00	-4.00	-9.52	8.00	26.67
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	35.00	35.00	35.00	0.00	0.00	-15.00	-30.00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	7.00	16.28
Hortícolas protegidos											
BERENJENA											
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	80.30	76.50	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	43.00	41.00	28.00	-13.00	-31.71	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	60.00	70.00	69.00	-1.00	-1.43	-----	-----
LARGA	SEMILARGA	100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	54.95	44.06	-----	-----	-----	-----	-----
LARGA	SEMILARGA	100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	35.33	34.00	-----	-----	-----	-----	-----
LARGA	SEMILARGA	100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	55.00	50.00	-----	-----	-----	-----	-----
CALABACÍN											
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	105.83	33.15	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	97.00	46.00	35.00	-11.00	-23.91	-22.00	-38.60
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	111.16	65.66	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	112.46	51.81	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	75.00	70.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	93.56	54.13	-----	-----	-----	-----	-----
JUDÍA VERDE											
AMARILLA-PLANA		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	260.00	300.00	300.00	0.00	0.00	-----	-----
EMERITE-REDONDA	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	-----	259.00	-----	-----	-----	-----	-----
HELDA-PLANA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	135.00	106.90	84.00	-22.90	-21.42	-30.79	-26.82
HELDA-PLANA	ESMERALDA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	238.00	200.00	200.00	0.00	0.00	-----	-----
PLANA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	277.00	277.00	-----	-----	-----	-----	-----
PLANA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	207.30	148.53	-----	-----	-----	-----	-----
PLANA		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	164.86	139.00	-----	-----	-----	-----	-----
PLANA		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	295.00	275.00	-----	-----	-----	-----	-----
REDONDA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	255.39	-----	-----	-----	-----	-----	-----
REDONDA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	231.20	161.33	-----	-----	-----	-----	-----
REDONDA		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	310.00	280.00	-----	-----	-----	-----	-----
PEPINO											
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	75.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	103.00	103.00	134.00	31.00	30.10	86.00	179.17
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	118.40	129.43	-----	-----	-----	-----	-----
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	105.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	87.47	104.02	-----	-----	-----	-----	-----

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal	Variación semanal (%)	Variación interanual (C)	Variación interanual (%)
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	96.60	105.00	113.00	8.00	7.62	71.60	172.95
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	19.51	28.44	-----	-----	-----	-----	-----
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	24.50	27.86	-----	-----	-----	-----	-----
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	34.80	22.00	22.00	0.00	0.00	-19.32	-46.76
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	23.00	26.00	37.00	11.00	42.31	-45.76	-55.29
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	42.69	42.69	-----	-----	-----	-----	-----
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	76.31	82.80	-----	-----	-----	-----	-----
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	54.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
PIMIENTO											
AMARILLO-CALIFORNIA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	100.00	120.00	-----	-----	-----	-----	-----
AMARILLO-CALIFORNIA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	135.00	136.70	-----	-----	-----	-----	-----
AMARILLO-CALIFORNIA		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	133.92	126.00	-----	-----	-----	-----	-----
ROJO-CALIFORNIA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	125.38	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ROJO-CALIFORNIA		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	115.29	93.09	-----	-----	-----	-----	-----
ROJO-ITALIANO		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	-----	42.00	-----	-----	-----	-----	-----
ROJO-ITALIANO		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	80.00	65.00	-----	-----	-----	-----	-----
ROJO-LAMUYO		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	124.00	119.86	-----	-----	-----	-----	-----
ROJO-LAMUYO		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	70.00	83.50	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-CALIFORNIA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	60.56	60.56	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-CALIFORNIA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	92.07	86.43	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-CALIFORNIA		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	86.81	73.64	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-ITALIANO		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	67.84	64.61	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-ITALIANO		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	78.20	74.36	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-ITALIANO		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	69.67	60.83	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-ITALIANO		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	90.00	100.00	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-ITALIANO		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	-----	76.00	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-ITALIANO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	87.00	100.00	98.00	-2.00	-2.00	-----	-----
VERDE-LAMUYO		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	95.00	80.67	-----	-----	-----	-----	-----
VERDE-LAMUYO		100 kg.	AL-Berja	Alhóndiga	70.50	61.00	-----	-----	-----	-----	-----
TOMATE											
CUELLO VERDE-LISO		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	41.76	29.65	-----	-----	-----	-----	-----
CUELLO VERDE-LISO		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	42.00	42.00	-----	-----	-----	-----	-----
CUELLO VERDE-LISO		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	50.00	45.00	-----	-----	-----	-----	-----
CUELLO VERDE-LISO		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	54.70	40.91	-----	-----	-----	-----	-----
DANIELA-LARGA VIDA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	52.00	50.00	45.00	-5.00	-10.00	-----	-----
PERA SUELTO ROJO-TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	130.00	115.00	105.60	-9.40	-8.17	-5.32	-4.80
PERA SUELTO ROJO-TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	175.00	175.00	-----	-----	-----	-----	-----
RAF-ASURCADO		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	97.20	-----	-----	-----	-----	-----	-----
RAF-ASURCADO		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	-----	94.04	-----	-----	-----	-----	-----
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	54.00	40.00	56.00	16.00	40.00	-1.00	-1.75
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alhóndiga	165.00	-----	165.00	-----	-----	79.22	92.35
ASURCADO		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	85.43	85.43	-----	-----	-----	-----	-----
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	116.00	80.00	88.00	8.00	10.00	15.00	20.55
ASURCADO		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	94.86	81.76	-----	-----	-----	-----	-----
LARGA VIDA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	47.53	31.89	-----	-----	-----	-----	-----
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	68.00	42.00	62.00	20.00	47.62	-9.00	-12.68
LARGA VIDA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	-----	35.00	-----	-----	-----	-----	-----
LARGA VIDA		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	60.00	22.00	-----	-----	-----	-----	-----
LARGA VIDA		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	59.15	42.14	-----	-----	-----	-----	-----
PERA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	76.55	26.22	-----	-----	-----	-----	-----
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	54.00	45.00	51.00	6.00	13.33	-14.00	-21.54
PERA		100 kg.	AL-B. Almanzora	Alhóndiga	-----	15.00	-----	-----	-----	-----	-----
PERA		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	57.61	45.46	-----	-----	-----	-----	-----
RAMA		100 kg.	AL-Níjar	Alhóndiga	76.55	49.64	-----	-----	-----	-----	-----
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	81.00	58.00	73.00	15.00	25.86	-8.00	-9.88
RAMA		100 kg.	AL-El Ejido	Alhóndiga	73.75	88.60	-----	-----	-----	-----	-----
RAMA		100 kg.	AL-Partidores	Alhóndiga	77.55	61.41	-----	-----	-----	-----	-----
RAMA		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	-----	-----	105.00	-----	-----	38.19	57.16
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	166.00	190.00	197.00	7.00	3.68	56.00	39.72
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alhóndiga	132.00	111.00	97.00	-14.00	-12.61	2.62	2.78
Leguminosas grano											
GARBANZO											
BLANCO LECHOSO-CONSUMO HUMANO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	52.00	52.00	52.00	0.00	0.00	-----	-----
BLANCO LECHOSO-CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A. agri.	61.00	61.00	61.00	0.00	0.00	-----	-----
HABAS											
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A. agri.	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	6.00	42.86
Productos vinícolas											
VINAGRE											
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1.67	1.67	1.67	0.00	0.00	-0.05	-2.91

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VINO BLANCO											
FINO -VINO VIEJO		litro	CA-Jerez	A.I.	1.49	1.49	1.49	0.00	0.00	0.34	29.57
MANZANILLA-VINO VIEJO		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1.30	1.30	1.30	0.00	0.00	0.15	13.04
OLOROSO-VINO VIEJO		litro	CA-Jerez	A.I.	1.90	1.90	1.90	0.00	0.00	0.00	0.00
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0.81	0.81	0.81	0.00	0.00	-0.06	-6.90
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0.38	0.38	0.38	0.00	0.00	-----	-----
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0.84	0.84	0.84	0.00	0.00	-0.08	-8.70
Tubérculos consumo humano											
BATATA											
CALIFORNIA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A. agri.	50.00	50.00	-----	-----	-----	-----	-----
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	50.00	58.00	61.00	3.00	5.17	24.00	64.86
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	35.00	35.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PATATA											
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	GR-Dúrcal	A. agri.	15.00	15.00	15.00	0.00	0.00	-----	-----
TARDÍA		100 kg.	SE-Los Palacios	A. agri.	60.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TARDÍA		100 kg.	SE-Sevilla	A. agri.	42.50	42.00	43.50	1.50	3.57	-----	-----
TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A. agri.	48.00	51.00	57.00	6.00	11.76	-----	-----
TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	A. agri.	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	-----	-----

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad		Pos. Com.	Sem. 51	Sem.	Sem. 1	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	interanua l (%)
Bovino para sacrificio											
AÑOJOS											
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	202.00	202.00	-----	-----	-----	-----	-----
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	187.00	187.00	187.00	0.00	0.00	-1.00	-0.53
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	236.25	236.00	236.00	0.00	0.00	11.00	4.89
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	191.57	191.57	191.57	0.00	0.00	6.84	3.70
CRUZ.-CRUZADOS		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	195.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
FR-FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	20.00	11.11
FR-FRISONA		100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	141.00	141.00	141.00	0.00	0.00	-3.00	-2.08
RE-RETINTO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	186.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
RE-RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	159.00	159.00	159.00	0.00	0.00	-16.00	-9.14
RE-RETINTO		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	225.00	225.00	225.00	0.00	0.00	25.00	12.50
RE-RETINTO		100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	144.50	144.50	144.50	0.00	0.00	-1.10	-0.76
TERNEROS/AS											
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	205.00	205.00	205.00	0.00	0.00	15.00	7.89
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	267.50	267.50	267.50	0.00	0.00	2.50	0.94
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	192.00	192.00	192.00	0.00	0.00	6.25	3.36
CRUZ.-CRUZADOS/AS	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	213.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CRUZ.-CRUZADOS/AS	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	249.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CRUZ.-CRUZADOS/AS	200 Kg 2ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	186.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CRUZ.-CRUZADOS/AS	200 Kg 2ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	227.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
FR-FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	210.00	210.00	210.00	0.00	0.00	-10.00	-4.55
FR-FRISONA		100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	141.00	141.00	141.00	0.00	0.00	-4.44	-3.05
RE/A-RETINTO/A		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203.00	203.00	203.00	0.00	0.00	14.00	7.41
RE/A-RETINTO/A		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	235.00	235.00	235.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE/A-RETINTO/A	200 Kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	210.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOROS											
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	115.00	115.00	115.00	0.00	0.00	16.00	16.16
VACAS											
CCH-CRUZADO CHAROLÉS	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	109.00	109.00	109.00	0.00	0.00	19.00	21.11
FR-FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	88.75	88.75	88.75	0.00	0.00	1.25	1.43
RE-RETINTO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	112.00	112.00	112.00	0.00	0.00	22.00	24.44
RE-RETINTO		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	85.00	85.00	85.00	0.00	0.00	10.00	13.33
Bovino para vida											
AÑOJAS											
CCH-CRUZADO CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229.00	229.00	229.00	0.00	0.00	40.00	21.16
RE-RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	228.00	228.00	228.00	0.00	0.00	41.00	21.93
NOVILLAS											
RE-RETINTO	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000.00	1000.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100.00	1100.00	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEMENTAL											
CLIM-CRUZADO LIMOUSIN		Res	CA-Cádiz	Expl.	1425.00	1425.00	1425.00	0.00	0.00	-75.00	-5.00
FR-FRISONA		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550.00	1550.00	1550.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850.00	1850.00	1850.00	0.00	0.00	150.00	8.82
RE-RETINTO		Res	CA-Cádiz	Expl.	1300.00	1300.00	1300.00	0.00	0.00	-150.00	-10.34
TERNEROS/AS											
CCH-CRUZADO CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	272.00	272.00	272.00	0.00	0.00	53.50	24.49
CCH-CRUZADO CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	259.00	259.00	259.00	0.00	0.00	41.50	19.08
RE-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	665.00	665.00	665.00	0.00	0.00	279.71	72.60
RE-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00	40.50	19.33
RE-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	475.00	475.00	475.00	0.00	0.00	183.82	63.13
RE-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	245.00	245.00	245.00	0.00	0.00	-----	-----
VACAS											
FR-FRISONA	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sevilla	Expl.	1330.00	1330.00	1330.00	0.00	0.00	17.00	1.29
FR-FRISONA	2-3 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sevilla	Expl.	1270.00	1270.00	1270.00	0.00	0.00	17.00	1.36
FR-FRISONA	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sevilla	Expl.	1075.00	1075.00	1075.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FR-FRISONA	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sevilla	Expl.	1015.00	1015.00	1015.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930.00	930.00	930.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sevilla	Expl.	806.00	806.00	806.00	0.00	0.00	131.00	19.41
RE-RETINTO	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010.00	1010.00	1010.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RE-RETINTO	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sevilla	Expl.	736.00	736.00	736.00	0.00	0.00	121.00	19.67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem.	Sem. 1	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanua l (%)
Caprino para sacrificio											
CABRITOS											
M-G-MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	427.78	411.11	427.78	16.67	4.05	-50.00	-10.47
M-G-MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	425.17	278.50	494.00	215.50	77.38	-31.42	-5.98
M-G-MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	266.67	266.67	266.67	0.00	0.00	-33.33	-11.11
M-G-MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL >23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	172.00	172.00	172.00	0.00	0.00	-28.00	-14.00
MA-MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SE-SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	451.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SE-SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	409.00	409.00	409.00	0.00	0.00	37.00	9.95
SE-SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	-20.00	-4.76
SE-SERRANA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	322.00	322.00	322.00	0.00	0.00	-3.00	-0.92
Caprino para vida											
CABRAS											
SE-SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	34.00	34.00	34.00	0.00	0.00	-6.50	-16.05
CHIVARRAS											
SE-SERRANA	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	35.00	35.00	35.00	0.00	0.00	5.00	16.67
PRIMALAS											
SE-SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	38.00	38.00	38.00	0.00	0.00	-1.00	-2.56
Gallinas para sacrificio											
GALLINAS PESADAS											
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00	-----	-----
Huevos											
HUEVOS DE GALLINA											
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	-----	-----	1.07	-----	-----	-----	-----
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	-----	-----	0.69	-----	-----	-----	-----
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	-----	-----	95.00	-----	-----	-----	-----
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	-----	-----	0.56	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0.69	0.69	0.69	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	60.00	60.00	60.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E. Almc. mayorista	0.72	0.72	0.72	0.00	0.00	-0.14	-16.28
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0.56	0.56	0.56	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	51.00	51.00	51.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E. Almc. mayorista	0.55	0.55	0.55	0.00	0.00	-0.22	-28.57
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1.07	1.07	1.07	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E. Almc. mayorista	0.94	0.94	0.94	0.00	0.00	-0.03	-3.09
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0.35	0.35	0.34	-0.01	-2.86	-----	-----
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	33.00	33.00	33.00	0.00	0.00	-----	-----
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E. Almc. mayorista	0.36	0.36	0.36	0.00	0.00	-0.23	-38.98
Leche											
LECHE DE CABRA											
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	38.00	38.00	-----	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Alhama	Expl.	-----	-----	35.00	-----	-----	-----	-----
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	44.00	44.00	44.00	0.00	0.00	-7.75	-14.98
LECHE DE VACA											
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	35.90	35.90	35.90	0.00	0.00	2.25	6.69
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36.06	36.06	36.12	0.06	0.17	1.87	5.46
Ovino para sacrificio											
CORDEROS											
ME-MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	450.00	500.00	500.00	0.00	0.00	50.00	11.11
ME-MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	408.00	408.00	408.00	0.00	0.00	44.00	12.09
ME-MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	450.00	500.00	500.00	0.00	0.00	-----	-----
ME-MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	371.00	371.00	371.00	0.00	0.00	13.25	3.70
ME-MERINA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00	-22.00	-6.83
ME-MERINA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	265.00	265.00	265.00	0.00	0.00	-35.00	-11.67
ME-MERINA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	316.00	316.00	316.00	0.00	0.00	7.00	2.27
ME-MERINA	PASCUAL >23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	295.00	295.00	295.00	0.00	0.00	30.00	11.32
ME-MERINA	PASCUAL >23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	255.69	255.88	255.88	0.00	0.00	-19.12	-6.95
SG-SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	330.77	353.85	353.85	0.00	0.00	7.70	2.22
SG-SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	450.40	517.52	370.00	-147.52	-28.51	-73.32	-16.54
SG-SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	385.00	385.00	352.00	-33.00	-8.57	-57.00	-13.94
SG-SEGUREÑA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	315.79	315.79	321.05	5.26	1.67	5.26	1.67
SG-SEGUREÑA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	330.00	306.18	305.88	-0.30	-0.10	5.35	1.78
SG-SEGUREÑA	PASCUAL<23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	370.00	370.00	344.50	-25.50	-6.89	28.50	9.02
SG-SEGUREÑA	PASCUAL >23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	294.00	292.00	302.08	10.08	3.45	-11.92	-3.80
SG-SEGUREÑA	PASCUAL >23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	290.00	228.00	258.00	30.00	13.16	38.00	17.27
SG-SEGUREÑA	PASCUAL >23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	313.00	313.00	307.00	-6.00	-1.92	-9.00	-2.85
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	294.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 51	Sem. 52	Sem. 1	Variación semanal	Variación semanal (%)	Variación interanual (C)	Variación interanual (%)
Ovino para vida											
BORRAS											
ME-MERINA	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50.00	-----	50.00	-----	-----	-5.00	-9.09
OVEJAS											
PRIMALAS											
Pavos para sacrificio											
PAVOS											
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	230.00	230.00	230.00	0.00	0.00	5.00	2.22
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	120.00	120.00	120.00	0.00	0.00	-----	-----
Pollos para sacrificio											
POLLOS											
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	130.00	120.00	120.00	0.00	0.00	-7.00	-5.51
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	95.00	95.00	95.00	0.00	0.00	15.00	18.75
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	100.00	90.00	90.00	0.00	0.00	-----	-----
Porcino para sacrificio											
CERDOS											
BC-BLANCO CRUZADO	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	111.00	111.00	111.00	0.00	0.00	6.00	5.71
BC-BLANCO CRUZADO	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	105.60	-----	106.40	-----	-----	0.40	0.38
BC-BLANCO CRUZADO	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	104.50	104.50	104.50	0.00	0.00	2.50	2.45
BC-BLANCO CRUZADO	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	110.00	110.00	110.00	0.00	0.00	6.00	5.77
BC-BLANCO CRUZADO	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	101.10	101.10	101.10	0.00	0.00	2.50	2.54
BC-BLANCO CRUZADO	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	104.50	104.50	104.50	0.00	0.00	2.50	2.45
BC-BLANCO CRUZADO EN CANAL	FORPPA	100 kg. vivo	MA-Campillos	Matadero	141.00	141.00	141.00	0.00	0.00	8.00	6.02
BC-BLANCO CRUZADO	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	107.00	107.00	107.00	0.00	0.00	4.00	3.88
BC-BLANCO CRUZADO	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	112.00	112.00	112.00	0.00	0.00	6.00	5.66
BC-BLANCO CRUZADO	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	101.10	101.10	101.10	0.00	0.00	2.50	2.54
BC-BLANCO CRUZADO	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	111.00	111.00	111.00	0.00	0.00	5.00	4.72
BC-BLANCO CRUZADO	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	104.50	104.50	104.50	0.00	0.00	2.50	2.45
IB-IBÉRICA	BELLOTA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	-----	-----
IB-IBÉRICA	BELLOTA	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	-----	202.50	202.50	0.00	0.00	-----	-----
IB-IBÉRICA	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	162.50	162.50	162.50	0.00	0.00	18.00	12.46
IB-IBÉRICA	PIENSO	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	154.00	154.00	154.00	0.00	0.00	22.00	16.67
IB-IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	161.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IB-IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	166.92	166.92	166.92	0.00	0.00	13.90	9.08
IB-IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	161.71	161.71	161.71	0.00	0.00	13.91	9.41
IB-IBÉRICA	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	-----	184.50	184.50	0.00	0.00	-----	-----
IB-IBÉRICA	REPRODUCTORAS 6-8 M	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	163.34	163.34	163.34	0.00	0.00	-16.66	-9.26
CERDOS DESECHO											
BC-BLANCO CRUZADO	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IB-IBÉRICA	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	117.37	117.37	117.37	0.00	0.00	26.08	28.57
NO DESIGNADO	DESVEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	55.00	55.00	55.00	0.00	0.00	-3.00	-5.17
Porcino para vida											
LECHONES											
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	175.00	175.00	175.00	0.00	0.00	-40.00	-18.60
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	175.00	175.00	170.00	-5.00	-2.86	-60.00	-26.09
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	153.33	153.33	153.33	0.00	0.00	-25.42	-14.22
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	175.00	175.00	175.00	0.00	0.00	-30.00	-14.63
BC-BLANCO CRUZADO	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	162.25	162.25	-----	-----	-----	-----	-----
IB-IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	202.00	209.00	209.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IB-IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	206.48	206.48	206.48	0.00	0.00	-----	-----
IB-IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sevilla	Expl.	202.04	202.04	-----	-----	-----	-----	-----
IB-IBÉRICA CRUZADA	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	202.00	209.00	209.00	0.00	0.00	-39.00	-15.73
IB-IBÉRICA	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	218.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IB-IBÉRICA CRUZADA	50% 50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	218.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
MARRANOS Y PRIMALES											
IB-IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	202.50	188.70	188.70	0.00	0.00	23.70	14.36
TOSTONES											
IB-IBÉRICA	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	278.21	277.88	277.88	0.00	0.00	-----	-----

4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					3/01	4/01	5/01	6/01	7/01
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	70,06	69,57	66,95	-	70,59
	Málaga	Fino	I	1-3	76,99	75,12	75,12	-	76,89
	Murcia	Fino	I	1-3	60,01	62,01	63,01	-	60,01
CLEMENTINA	Castellón	Conjunto variedades	I	1X2	62,16	62,98	57,77	58,00	58,21
	Valencia	Conjunto variedades	I	1X2	50,97	-	58,67	58,00	52,40
MANDARINA	Castellón	Conjunto variedades	I	1X2	76,36	80,00	71,61	79,45	71,20
	Valencia	Conjunto variedades	I	1X2	67,32	66,60	60,72	63,00	64,35
NARANJA	Valencia	Navelina	I	2-4	38,50	39,73	44,43	39,00	39,56
MANZANA	Girona	Gala	I	70-80	56,34	56,34	56,34	56,34	56,34
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	54,12	54,12	54,12	54,12	54,12
	Girona	Granny Smith	I	70-80	66,24	66,24	66,24	66,24	66,24
	Girona	Fuji	I	70-80	65,34	65,34	65,34	65,34	65,34
	Girona	Red Delicious	I	70-80	55,88	55,88	55,88	55,88	55,88
	Lleida	Gala	I	70-80	54,48	54,23	54,00	-	55,33
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	44,83	45,52	42,96	-	44,60
	Lleida	Red Chief	I	70-80	45,39	46,28	45,39	-	48,70
	Zaragoza	Gala	I	70-80	-	54,19	-	-	53,21
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	43,71	45,75	-	-	45,10
	Zaragoza	Granny Smith	I	70-80	-	63,38	-	-	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	43,75	-	-	-	41,53
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	-	67,31	-	-	-
	Zaragoza	Verde Doncella	I	70-80	-	-	-	-	66,48
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80 y+	63,43	63,44	-	-	63,38
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	64,00	65,80	64,77	-	63,07
	Lleida	Conferencia	I	60-65	62,37	60,69	62,66	-	60,30
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	67,00	-	-
	Lleida	Condesa (Alejandrina)	I	65-70	53,00	-	59,58	-	54,00
	Lleida	Flor de Invierno	I	70-75	-	48,86	-	-	47,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	61,92	62,44	-	-	60,00
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	66,87	-	-	-	66,74
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	357,00	357,00	357,00	-	357,00
	Cuenca	Morado	I	50-80	371,48	371,48	371,48	-	371,48
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	64,29	65,00	59,52	-	55,35
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	32,97	36,55	34,92	36,60	42,36
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	39,54	39,54	-	39,54	39,54
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,39	130,76	132,29	130,71	135,38
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	36,36	36,36	36,36	34,09	31,82
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	133,33	137,00	121,32	-	124,18
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	121,45	-	125,95	-	130,23
	Murcia	Iceberg	I	400y+	120,00	120,00	120,00	-	120,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	92,09	91,02	-	-	96,70
PIMIENTO	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	106,35	101,96	111,11	-	108,89
	Almería	Cuadrado color (rojo o amarillo)	I	70y+	112,76	-	-	-	121,58
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	95,56	-	-	-	94,44
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	53,87	61,16	66,10	63,53	72,90
	Almería	Racimo	I	-	69,20	69,57	79,33	76,19	90,37
	Almería	Asurcado	I	45-77	127,54	119,29	99,20	103,37	105,18
	Murcia	Redondo	I	57-82	71,14	71,14	71,14	71,14	71,14
	Murcia	Racimo	I	-	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS	
A.My.	Almacén Mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
e.A.My.	Entrada A.My.
Alm.	Almacén de Agricultor: Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria: Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga: Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación: Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
Coop.	Cooperativa
(*)	Indica precio del producto importado.

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS			
R.E.	Res en Explt..	K.v.E.	Kilo vivo en Explt..
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en Explt..		
CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **La cotización de los cereales en los mercados internacionales terminó el año con una tendencia al alza, mientras que en los primeros días del nuevo año los precios no mostraron una tendencia clara.**
- **En Andalucía, se mantienen firmes las cotizaciones alcanzadas a finales de 2010, y tanto los cereales de invierno como los de primavera inician el año con precios entre un 36% y un 75% superiores a los registrados el año anterior en estas fechas.**
- **Durante las últimas semanas del 2010, las cotizaciones de los productos hortícolas procedentes de cultivo protegido han descendido de forma notable tanto en almería como en granada. En el mes de enero se prevé una recuperación de los precios.**
- **En el mercado de cítricos se mantiene el ritmo lento de las ventas con precios bajos.**
- **La federación española de productores exportadores de frutas y hortalizas (fepex) prevé que la cifra de exportaciones hortofrutícolas se hayan mantenido estables en 2010.**
- **El aceite de girasol mantiene firme sus cotizaciones de semanas anteriores tanto en sevilla como en córdoba, sobrepasando el diferencial interanual el 54%.**
- **El mercado de aceite de oliva ha realizado pocas operaciones la primera semana del año, y las cotizaciones no registran cambios significativos.**

CEREALES

Mercado Internacional

La cotización de los cereales en los mercados internacionales terminó el año con una tendencia al alza, mientras que en los primeros días del nuevo año los precios no mostraron una tendencia clara. No obstante, las variaciones interanuales continúan siendo claramente positivas, alcanzando el trigo en París un incremento cercano al 98% y el maíz en Chicago del 43%.

En las próximas semanas el precio de las materias primas seguirá estando afectado por las inundaciones de Australia así como por la decisión de Rusia de mantener el embargo de las exportaciones hasta el 1 de julio de 2011. En el caso de Australia, cabe señalar que la calidad del trigo se ha visto seriamente afectada y se espera que la mitad de la producción se destine a la alimentación animal. En este contexto, la oferta mundial procedería únicamente de EEUU, la Unión Europea y Canadá.

En la UE, las existencias de trigo ya están en un nivel bajo, por lo que los analistas estiman que esta materia prima en el mercado de futuros de Londres podría alcanzar el nivel de la primavera de 2008, cuando se situó en un máximo de casi 300 euros/tonelada.

En el caso del maíz, también tendrá influencia sobre los precios internacionales el fenómeno climático de "La Niña", que ha provocado escasez de lluvias en algunas zonas de Argentina, segundo exportador mundial de este cereal, por detrás de Estados Unidos.

En cuanto a las producciones para la próxima campaña, el Consejo Internacional de Cereales (CIC) y la FAO prevén un ligero aumento de la superficie mundial de trigo sembrada para la campaña 2011/2012, de alrededor de un 2%.

Según ha informado el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), la Comisión Europea prolonga las licitaciones para importar maíz y sorgo con arancel reducido en España hasta finales del mes de mayo.

En cuanto a la primera licitación, el FEGA recuerda que el plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo 13 de enero a las 10 horas. Para las siguientes, se establecen los días 27 de enero (para la segunda); 10 y 24 de febrero (tercera); 10 y 24 de marzo (cuarta); 14 y 28 de abril (quinta) y 12 y 26 de mayo (sexta y última licitación). En las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Uruguay, la Unión Europea (UE) se comprometió a abrir contingentes con arancel reducido de dos millones de toneladas de maíz y 300.000 toneladas de sorgo en España desde la campaña 1995/96.

MERCADO NACIONAL

Al igual que en los mercados internacionales, los precios de los cereales en España continuaron subiendo durante las últimas semanas del año para después ver paralizada su actividad durante la primera semana del 2011, de tal forma que las cotizaciones se sitúan entre un 35% y un 75% por encima de las registradas en las mismas fechas el año anterior.

MERCADO LOCAL

En Andalucía, se mantienen firmes las cotizaciones alcanzadas a finales de 2010, registrándose subidas en la cebada de 5-6 euros/tn en la mayoría de posiciones comerciales, repeticiones en las cotizaciones de trigo duro y blando, y ligera subida del trigo pienso en Sevilla. Tan sólo desciende la cotización del maíz en Sevilla con un recorte del 2,8%.

En términos generales, tanto los cereales de invierno como los de primavera inician el año con precios entre un 36% y un 75% superiores a los registrados el año anterior en estas fechas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Durante las últimas semanas el precio de la pipa de **girasol** ha registrado una clara tendencia creciente aumentando su cotización hasta los 485 euros/tonelada y hasta los 525 euros/tonelada en el caso del girasol alto oleico.

HORTÍCOLAS

Mercado en Andalucía

Durante las últimas semanas del 2010 y primera semana del mes de enero, las cotizaciones de los productos hortícolas procedentes de cultivo protegido han descendido de forma notable tanto en Almería como en Granada, tal es el caso del calabacín, judía verde, y pimiento. El tomate, tras los descensos acusados de diciembre, donde se alcanzaron precios por debajo de los 46 euros/100 kg, esta semana recupera posiciones y registra precios por encima de lo 60 euros/100 kg.

Fepex prevé un volumen de exportaciones estable en 2010

La Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex) prevé que la cifra de exportaciones hortofrutícolas se haya mantenido estable en 2010 (último dato conocido) y se sitúe en niveles "similares" a los de 2009. En este sentido, ha indicado que la exportación de frutas y hortalizas de enero a octubre de 2010 descendió un 3% en volumen con relación al mismo periodo de 2009, totalizando 7,1 millones de toneladas, lo que permite calcular, según Fepex, que el año 2010 concluirá con un volumen similar.

Ha recordado que el ejercicio comenzó con "notables descensos" en el volumen exportado de frutas y hortalizas y que, en marzo de 2010 el descenso interanual de la exportación fue del 13%; en abril, del 14%; en mayo, del 12% y en junio, del 9%. Sin embargo, ha precisado que esta situación cambió en el segundo semestre del año y que los volúmenes exportados mejoraron con relación a meses anteriores, debido al buen comportamiento del comercio exterior de la fruta de hueso. Pese a ello, la organización ha lamentado que esta estabilización de la exportación supone una pérdida de cuota en el mercado comunitario, tanto frente a los países productores comunitarios como a los países terceros. Ha recordado que al mercado europeo se destina el 98% de las exportaciones, el 93,5% a los países comunitarios y un 4,5% a los países europeos no comunitarios, siendo los principales destinos son Alemania, Francia y Reino Unido. Ha detallado que en estos mercados la exportación española está estabilizada o en regresión, mientras que a los nuevos mercados sólo se destina el 2% de lo exportado, sin que las ventas hayan alcanzado un volumen significativo. Por todo

ello, los exportadores han considerado "imprescindible" que el sector recupere la senda del crecimiento y que se implanten medidas de mejora de la competitividad y de la rentabilidad.

Balance de comercio exterior del sector hortofrutícola de Huelva

Las ventas al exterior del sector hortofrutícola onubense, conformado fundamentalmente por fresas y cítricos, alcanzaron un valor superior a los 467 millones de euros durante la campaña 2009-2010. De esta cifra, la mayor parte corresponde al sector fresero, cuya facturación por exportaciones fue de 312 millones de euros, según se refleja en un informe realizado por Cajamar y por el CIT de la Agroindustria Onubense Adesva, con sede en Lepe (Huelva).

A pesar de que estos datos suponen un descenso de entorno al 6,27 por ciento con respecto al valor de la campaña 2008-2009, la caída está muy por debajo de la experimentada en el volumen de producción como consecuencia, principalmente, de los temporales.

El informe refleja que las exportaciones al extranjero alcanzaron 255.298 toneladas, lo que supone un 15,44 menos que la campaña anterior. Los datos confirman que el origen de la reducción de cosecha fue el mal tiempo y no la pérdida de competitividad en los mercados de destino ya que, de hecho, las cotizaciones medias aumentaron.

FLORES

No se registran cambios en el mercado de flores, tanto en claveles como en otras especies se mantienen los precios de semanas atrás con una variación interanual positiva.

CÍTRICOS

Se mantiene el ritmo lento de las ventas con precios bajos, aunque durante la primera semana del mes de enero se ha registrado un ligero repunte de las cotizaciones de salida de almacén.

La **naranja** Navelina ha registrado precios en árbol que se sitúan en 0,10-0,15€/kg (con pequeños recortes en las cotizaciones registradas en Sevilla), lo que se traduce en unos precios de salida de almacén entre 0,35-0,45€/kg para la presentación en bolsa y 0,45-0,55€/kg para la presentación encajado. Los precios de salida de almacén para la variedad Salustiana son algo superiores a los de la variedad anterior, alcanzando 0,47-0,55€/kg para la presentación en malla. Las primeras partidas de la variedad Navelate han registrado cotizaciones muy similares a las registradas para la Navelina, con precios en árbol de 0,12-0,15€/kg y de salida de almacén de 0,35-0,55€/kg según el formato de presentación y calibre.

Las operaciones de **mandarinas** de la variedad Clemenules que se han cerrado durante estas dos semanas han registrado precios de salida de almacén de 0,60-0,60€/kg para el formato de presentación en malla.

Se mantiene el estacionamiento en las compras de **limones** andaluces. Las ventas sobre árbol para este cítrico se han cerrado a precios de 0,08-0,10€/kg. Los precios de salida de almacén para estas dos semanas han sido de 0,40-0,42€/kg para la presentación encajado y de 0,30-0,35€/kg para la presentación en malla.

FRUTALES

En cuanto a los **frutos subtropicales**, su precio ha descendido a partir de la última semana del año, especialmente la chirimoya en Málaga que ha pasado de 2,80 euros/kg a 250 euros/kg. En cambio, el mango ha subido hasta los 2'50 euros/kg.

El aguacate, mantiene la tendencia a la baja y esta semana registra el precio más bajo de la campaña.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

El **aceite de girasol** mantiene firme sus cotizaciones de semanas anteriores tanto en Sevilla como en Córdoba, sobrepasando el diferencial interanual el 54%.

ACEITE DE OLIVA

Mercado en Andalucía

Aceites de orujo

En esta semana se aprecia una cierta tendencia a la baja de los aceites de orujo crudos dado que al salir de la extractora los aceites con poca acidez, no superior a 5º, las dos categorías se venden al mismo precio.

Los refinados winterizados repiten precios y se mantienen firmes, aunque es de esperar que para la próxima semana tiendan a la baja si los crudos de orujo mantienen precios.

Aceites de oliva

A pesar de que el mercado se encuentra esta semana prácticamente parado con pocas operaciones realizadas, la horquilla de precios se abre para cotizar entre 1,956 euros/Kg. y 2,048 euros/Kg. (325-340 patas/kg). Los precios se han ampliado por la parte de arriba de la horquilla, debido fundamentalmente a que los aceites extras de la presente campaña están saliendo con muy poco frutado de aceituna y las cantidades son mínimas.

Repiten precios los aceites **vírgenes-botella** para envasar, todos efectuados bajo muestra y como siempre marcando el precio según que los defectos sean mayores o menores en su intensidad.

En cuanto a los aceites **lampantes**, se han pagado entre 1,747 y 1,777 euros/kg (290 y 295 Ptas./Kg) para los aceites lampantes a lo largo de la semana. El precio de 290 Ptas./Kg. ha sido el marcado para aquellas operaciones de pago de contado y retirada del aceite de inmediato, ante la necesidad del olivarero de hacer dinero para hacer frente a los gastos. De todas maneas la oferta se resiste a vender a 290 Ptas./Kg. y son pocas las operaciones que se hacen.

Para los **refinados de oliva**, cuesta trabajo arrancar los 1,837 euros/kg (305 Ptas./Kg) a los refinadores y son mínimas las operaciones que se hacen a este precio ya que las existencias que tienen están compradas a precios superiores y no quieren vender a pérdidas. De ahí que por el momento el 70/80 % de las operaciones se hayan cerrado a 1,867 euros/kg (310 Ptas./Kg).

Mercado de futuros de aceite de oliva

Durante la última semana se han realizado en MFAO 1.000 contratos de futuros, equivalente cada uno de ellos a una tonelada de aceite de oliva. Estas operaciones se distribuyen en cinco de los siete vencimientos abiertos a la negociación del siguiente modo: Para el vencimiento de enero del 2011 se negociaron 425 contratos, mientras que para mayo se cerraron 25 contratos. Para julio, se negociaron 75 contratos. Finalmente, para septiembre y noviembre la negociación fue de 425 y 50 contratos respectivamente. El precio al que se han negociado estas operaciones de futuros ha oscilado entre los 1.710 €/t. y los 1.850 €/t.



Según la información facilitada por el sistema Pool, el precio medio de contado del aceite para el día 05 de enero es de 1.717,4 €/t.

El gráfico de precios marca la situación de los mismos para los vencimientos negociados en el mercado de futuros.

A los precios establecidos en MFAO se les aplicará una reversión en función de los parámetros de acidez, ceras y eritrodíol+uvaol.

Precio de Cierre: Refleja el precio de cierre para los distintos vencimientos las dos últimas semanas.
(Fuente: MFAO, Soc. Rectora)

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- **Alerta en la UE por la contaminación por dioxinas en piensos destinados a explotaciones avícolas y porcinas.**
- **Según el Grupo de Previsiones de carne de bovino de la UE, se estima un incremento en las cotizaciones de bovino en España para 2011.**
- **En Andalucía, ligeros descensos de los precios del ganado bovino para sacrificio con respecto a las cotizaciones de principios del mes de diciembre.**
- **Estabilidad en las cotizaciones de porcino y pollo a la espera del efecto de la crisis de la contaminación por dioxinas en Alemania.**
- **Una vez pasada la época del año con mayor actividad en el mercado de carne cordero y cabrito, comienzan a registrarse esta semana descensos en el precio de los corderos.**
- **Sin cambios en el precio carne de pollo y huevos.**

Contaminación de piensos por dioxinas

La industria agroalimentaria europea, y especialmente las explotaciones avícolas y porcinas de Alemania, se han visto afectadas por la alerta desatada tras la detección de huevos contaminados por dioxina vendidos por una empresa alemana en Holanda.

Este hecho ha obligado a cerrar más de 4.700 de granjas avícolas y porcinas en todo el país alemán. Al menos 136.000 huevos contaminados con dioxina fueron vendidos por una empresa alemana a otra holandesa, según informó el Gobierno de Berlín con motivo del escándalo por la utilización de grasas industriales no comestibles en la producción de piensos para animales.

Un portavoz del Ejecutivo alemán insistió en que el consumo de los productos contaminados por dioxina "no representa un peligro para los humanos", si bien señaló que se están localizando y destruyendo. Al menos en 25 fabricantes alemanes de piensos animales de cuatro estados federados se han localizado restos de la grasa vegetal contaminada con dioxina, según un informe dado a conocer por la comisión de Agricultura del "Bundestag" (Cámara baja del Parlamento).

En todo el país, se fabricaron hasta 3.000 toneladas de grasa contaminada con dioxina destinada a la fabricación de piensos para animales, que originalmente es un residuo de la producción de biodiesel.

Este material graso, según las autoridades, estaba originalmente destinado a la fabricación de papel u otros productos industriales fuera de la cadena alimenticia. La comisión parlamentaria también asegura que en ningún caso se vendió partida alguna de grasas o piensos contaminados fuera de Alemania.

Los piensos afectados, entre 30.000 y 150.000 toneladas, se encuentran contaminados por dioxina en una proporción de entre el 2 y el 10 por ciento, siempre según el informe de la comisión parlamentaria de Agricultura.

Uno de los 25 fabricantes de piensos en los que se ha detectado la contaminación de dioxina es Harles & Jentzsch, con sede social en el estado federado de Schleswig-Holstein, y que fue tomada por policías e investigadores por orden de la Fiscalía.

En el caso de Harles & Jentzsh, según la Oficina Federal para la Defensa del Consumidor, el fabricante de piensos usó un aceite industrial de origen vegetal en sus productos, correctamente etiquetado como no comestible, procedente de la empresa holandesa Petrotec.

Asimismo, la agencia alemana MEG de análisis de mercado informó que la venta de huevos ha caído bruscamente en Alemania tras desatarse el escándalo de contaminación por dioxina.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

MERCADO EN ESPAÑA

Descenso de la producción de carne de bovino en España

De acuerdo con los últimos resultados de la encuesta de sacrificio de ganado en matadero del Ministerio de Medio Rural (MARM), el número de bovinos que se sacrificaron en España durante el pasado mes de septiembre fue un 5,4% menos que en septiembre de 2009, alcanzándose las 188.151 cabezas. También fue menor el peso de las canales, produciéndose un 3,4% menos de carne que un año antes. En septiembre pasado se produjeron 50.152 tn de carne de vacuno,

La tendencia a lo largo del año ha sido a la baja, aunque en algunos meses los sacrificios hubieran superado los del año pasado. La cifra acumulada de sacrificios entre enero y septiembre de este año ha sido un 3,4% más baja que de enero a septiembre de 2009, llegando a 1.667.020 cabezas.

Los menores sacrificios han generado menor producción de carne, la cual se ha reducido en un 1% en los nueve primeros meses del año, llegando a 442.851 tn.

Previsiones de subida de cotizaciones de la carne de vacuno

De acuerdo con las estimaciones del Grupo de Previsiones de Carne Vacuno de la UE, las cotizaciones de la carne de vacuno podrían subir este año en España, además de recuperarse la producción y el consumo. El representante español en el Grupo, apuntó que los precios de los bovinos machos podrían subir en torno a un 2% en 2011, al igual que en el caso de las hembras. En lo que respecta al consumo, se espera un cambio de tendencia en 2011, con un posible incremento del 1%, frente a la disminución registrada en los dos últimos años.

Mercado en Andalucía.

Se ha iniciado el año con ligeros descensos de los precios del ganado bovino para sacrificio con respecto a las cotizaciones de principios del mes de diciembre, en una situación en la que las ventas de carne en el mercado interior descienden tras las fiestas navideñas.

En cambio, el ganado para vida sí ha registrado ligeros aumentos en prácticamente todas las posiciones comerciales, durante la última quincena del mes de diciembre en el caso de los terneros de Cruzado Charolés y de Retinto. En la primera semana de enero las cotizaciones se han mantenido estables en todas las categorías y posiciones comerciales.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Mercado europeo

En Alemania, el precio de la carne de porcino se ha mantenido, aunque todavía son imprevisibles las consecuencias que sobre el consumo de carne de cerdo pueda tener la crisis de las dioxinas. La mayor parte de las explotaciones sospechosas de haber recibido piensos contaminados son de puesta y de broilers aunque también hay varios centenares de explotaciones porcinas. Algunos países como Rusia, Eslovaquia y Corea ya han decretado que no van a dejar entrar productos ganaderos procedentes de Alemania.

Mercado en España

De acuerdo con la última encuesta de sacrificio de ganado en matadero del Ministerio de Medio Rural (MARM), en septiembre vuelve a reducirse el sacrificio de porcino tras haber aumentado en agosto. El descenso registrado es de un 0,68% (mientras que en agosto aumentó un 3.12%) hasta los 3.348.213 cerdos sacrificados.

A pesar de haber descendido los sacrificios, ha aumentado la producción de carne, como consecuencia del aumento del peso de la canal. La producción ha aumentado en un 1,42% en septiembre pasado con respecto a septiembre 2009, llegando a 275.865 cabezas.

Como consecuencia de haber aumentado el peso al sacrificio, la producción acumulada en los 9 primeros meses del año ha aumentado en un 1,15% hasta las 2.51 mill. tn.

Mercado en Andalucía.

Tanto el mercado de porcino para sacrificio como el de vida, mantienen estables sus cotizaciones, a la espera de la posible repercusión de la alerta por la contaminación repiensos con dioxinas.

El cerdo ibérico también repite precios, tanto el que tiene como destino el sacrificio como el de engorde.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Una vez pasada la época del año con mayor actividad en el mercado de carne de cordero y cabrito, comienzan a registrarse esta semana descensos en el precio de los corderos Segureños entre un 6% en Jaén (cordero Pascual <23 kg) hasta un 28% en Granada (cordero lechal). No obstante, también se observan repuntes en el precio de los corderos de mayor peso, como es el caso de los Segureños >23 de Granada y Baza.

Los cabritos mantienen el precio en la mayoría de posiciones comerciales, a excepción de los lechales en Granada y Baza donde aumentan su cotización para situarse muy por encima de los 400 euros/100 kg vivo(494 y 427 euros/kg vivo respectivamente).

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Leche de vaca

Aumentan las entregas de leche

Según los últimos datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), las entregas de leche en los primeros ocho meses de la campaña láctea, que comenzó el pasado 1 de abril y finaliza el 31 de marzo de 2011, sumaron 3.981.214 toneladas, ajustadas por materia grasa, lo que supone un 2,4 por ciento más que en el mismo periodo de la temporada anterior.

Los últimos datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), publicados detallan que el pasado mes de noviembre las entregas de leche se situaron en 479.759 toneladas, un 3 por ciento más que en el mismo mes de la campaña anterior.

Por Comunidades Autónomas, entre abril y noviembre, destaca Galicia, con 1.501.416 toneladas de leche; seguida de Castilla y León (530.279); Cataluña (397.178); Asturias (359.432); Andalucía (294.219); Cantabria (290.448); Castilla-La Mancha (130.574); Navarra (125.510); y País Vasco (123.100).

PRESENTADO EL NUEVO MANUAL DE GESTIÓN DE LOS CONTRATOS LÁCTEOS

La Interprofesional Láctea (INLAC) organizó una jornada en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) para dar a conocer el nuevo Manual de Gestión de los contratos lácteos, que servirá para avanzar en la generalización de estos contratos de manera adecuada y para facilitar el procedimiento que tienen que seguir todos los agentes implicados.

El representante de INLAC, destacó el "trabajo exhaustivo" desarrollado por los miembros de la Interprofesional Láctea durante todo este año. "Juntos podemos sacar al sector lácteo de la situación de crisis en que se encuentra", afirmó el vicepresidente de la Interprofesional. Se trata de un paso más en la trayectoria iniciada con la creación del contrato homologado: "creemos en la universalidad de los contratos y hay que ser muy exhaustivos en el procedimiento, así como en definir los índices de referenciación de las tendencias del mercado, que sirvan para orientar la firma de los contratos entre las partes".

Mercado en Andalucía

Sube el precio de la leche de vaca en Córdoba hasta los 36.12 euros/100 kg y sin cambios en Cádiz.

Leche de cabra

Sin cambios en el precio de la leche de cabra en todas las posiciones comerciales.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

Sin cambios en el precio de los huevos y carne de pollo en las diferentes posiciones comerciales y gramajes.

5. – SEGUROS AGRARIOS

Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.

- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.

- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.

- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.

- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.

- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.

- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.

- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.

- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.

- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestal.

Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de explotación de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

Novedades en los seguros forestales:

- Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

Novedades en los seguros acuícolas:

- Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de explotación", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de explotación prioritaria, titular de explotación con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de explotación de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	subvenciones
A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno.	Incendio e inundación y lluvia torrencial.	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
A.2 Seguros en frutales		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza.	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	V
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales.	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
A.3.2 Seguros de explotación		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	V

A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco.	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos.	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
A.4.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano.	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	V
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna.	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
A.6 Seguros en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa.	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación.	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo.	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	II
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada.	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	

B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS		
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Líneas de Seguro		Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de explotación	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		
Seguro de explotación en apicultura		IV
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		
Seguro de explotación de ganado equino		IV
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		IV

Seguro de explotación de ganado aviar de puesta	IV	
Seguro de explotación de ganado porcino	IV	
Tarifa General Ganadera.	IV	
B.1.2 Seguros de retirada		
Líneas de Seguro (1)	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	VI	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	VI	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	VI	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro de piscifactorías de truchas	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	IV	
C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo		Módulo P
			Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	(2)	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	(2)	Módulo P
		(3)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	(2)	Módulo P
		(3)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo		Módulo P
		(3)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y	(2)	

crecientes para explotaciones de frutos secos	pistacho	(3)	Resto de Módulos
		(2)	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	(2)	Módulo S
		(3)	Resto de Módulos
			Módulo P
crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa		Resto de Módulos
		(2)	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	(3)	Resto de Módulos
		(2)	Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	(3)	Resto de Módulos
		(2)	Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	(3)	Resto de Módulos
		(2)	Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	(3)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos P, S, E u OP se corresponderán, como máximo, con los mismos porcentajes aplicados actualmente a las líneas de seguro equivalentes.

(3) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento. Para el módulo 1 la subvención máxima será superior en 5 puntos a la subvención establecida para el grupo V, la subvención del módulo 2 se equiparará a la aplicada en 2010 al grupo V y para el módulo 3, en los casos en que se establezca, se ajustará a la subvención del grupo IV.

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

A. Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
------------------	---------------------	--------------------------

A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos

A.1.1. Seguros de daños

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos.		1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011

A.2. Seguros en frutales

A.2.1 Seguros de daños

Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	15 de enero de 2011
productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2011

A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos

Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011

A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas

Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011

A.3.2 Seguros de Explotación

	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
--	---	--------------------

A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1. Seguros de daños		
algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.6 Seguro en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de Explt.	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		1 de julio de 2011
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011

Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera.		
B.1.2 Seguros de retirada		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro en piscifactorías de truchas		
Seguro en acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
C. Seguros para producciones forestales		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal		1 de marzo de 2011
II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
explotaciones cítrcolas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

Se publica la Orden sobre las condiciones del Seguro de Herbáceos Extensivos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó el día 7 de septiembre, la Orden ([ARM/2347/2010](#)) donde se definen las condiciones del Seguro de Rendimientos de los Cultivos Herbáceos Extensivos, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Con este seguro se cubren las adversidades climáticas, pedrisco, incendio y daños producidos por la fauna silvestre, en las distintas variedades de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno y triticale; de leguminosas grano: altramuces, garbanzos, guisantes secos, habas secas, haboncillos, lentejas, veza y yeros y de oleaginosas: girasol y colza, todas ellas cultivadas en parcelas de secano y destinadas a la producción exclusiva de grano, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el territorio nacional.

Podrán acceder a este seguro aquellas explotaciones cuyo titular del seguro presente a su nombre la Solicitud Única de ayudas de la UE para la campaña en curso.

A los efectos de aplicación del seguro de rendimientos, en cuanto a siniestro mínimo indemnizable y cálculo de la indemnización, se establecen de rendimientos 2 grupos de cultivos, un grupo formado por los Cereales de invierno, altramuces, guisantes secos, habas secas, haboncillos, lentejas, veza, yeros y colza y el otro por girasol y garbanzos.

Los daños cubiertos por las adversidades climáticas, se valoran a nivel de Explt., entre el valor de la producción garantizada y el valor real final, el pedrisco, incendio y los daños por fauna silvestre los daños se valoran a nivel de parcelas sobre la producción real esperada.

Como novedad, se garantizan los daños producidos por inundaciones a consecuencia de la apertura de compuertas de presas, ríos, embalses, cauces artificiales o áreas de inundabilidad controladas, cuando sean ordenadas por el Organismo de Cuenca competente.

El asegurado deberá ajustar la producción en cada parcela en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de manera que la suma de las producciones garantizadas no supere el rendimiento asegurable asignado por el M.A.R.M.

Para esta campaña, se ha revisado la base de datos en la que se asigna el rendimiento máximo asegurable y la opción a cada uno de los productores. Se incluyen para el cálculo de los coeficientes de rendimientos y tarifas de las cosechas 2008-2009. Para el cálculo de los rendimientos medios, se tienen en cuenta exclusivamente las cosechas 2000 a 2009 de los seguros de cereales combinados, de rendimientos e integrales, en vez de los últimos 20 años.

Se han establecido dos tipos de explotaciones, una con información suficiente y por tanto figuran en la base de datos con un coeficiente de rendimiento y nivel de tasa individualizado y otra para el resto de explotaciones, que podrán suscribir estos seguros, accediendo con un rendimiento genérico (0,9).

En cambio para el cálculo de las tarifas y con el fin de mantener una serie histórica suficiente, se utiliza la siniestrabilidad de las cosechas 1990 a 2009.

Con el objetivo de dar un trato más homogéneo a las grandes explotaciones, se va a proceder a cambiar el cálculo de la indemnización para los riesgos que se computan a nivel de Explt. pasando a hacerlo por comarca.

Son asegurables en el seguro complementario, para los riesgos de pedrisco e incendio, las parcelas acogidas al seguro de rendimiento, que en el momento de la contratación, tenga unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en este último seguro.

En la orden, se detalla que son asegurables en el Seguro de Daños los riesgos por pedrisco, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, sobre la producción real esperada en cada una de las parcelas que componen la Explt. de los cultivos de cereales primavera, leguminosa y oleaginosas. Para los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, cacahuete y girasol se cubren además los daños producidos por fauna silvestre, mientras que únicamente para el maíz se cubre el riesgo de heladas. También son asegurables los cereales de invierno, leguminosas grano y oleaginosas, cuando sean cultivadas en parcelas de regadío, como todas las parcelas no asegurables en el Seguro de Rendimiento.

Los plazos de suscripción de los distintos seguros incluidos en esta norma, todos se inician el 1 de septiembre y finalizan para el Seguro de Rendimientos el 18 de diciembre de 2010. Para el Seguro Complementario el 15 de junio de 2011 y para el Seguro de Daños el 15 de junio de 2011.

Como novedad para este plan, se ha incluido la garantía de No Implantación para el cultivo de colza, de forma que se compensan las pérdidas ocasionadas por cualquier factor climático que no pueda ser normalmente controlado por el agricultor con las siguientes características:

Para este Plan los precios de aseguramiento se mantienen iguales que los del Plan anterior.

El MARM, a través de ENESA, ha mostrado su interés en potenciar para esta campaña y en el futuro el Seguro de Rendimiento en detrimento del Seguro Integral de Cereales, manteniendo una subvención claramente superior.

BOE publica la Orden sobre el seguro de fresón y otros frutos rojos para el plan 2010

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado el día 28 de agosto la Orden (ARM/2280/2010), por la que se definen las condiciones Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos (línea 58) en el plan de seguros 2010.

Las condiciones de dicha Orden han sido fruto del grupo de trabajo específico de la fresa, el cual ha mantenido reuniones que han tenido lugar en Huelva, a lo largo de los meses de febrero, marzo, abril y junio, con participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, COAG y UPA), la Federación Andaluza de Coop.s (FAECA), AGROSEGURO, ENESA, Consorcio de Compensación de Seguros, FRESHUELVA y representantes de las Administraciones central y autonómica.

El seguro tendrá una cobertura de daños por helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial y lluvia persistente).

Entre las novedades de este año con respecto al anterior, destaca que se cubrirán el resto de adversidades climáticas que provoquen daños excepcionalmente elevados, los cuales serán tasados por parcelas piloto e indexado del resultado de la parcela.

La tasación de la parcela piloto se realizará mediante una muestra de parcelas piloto de ciclos de cultivo Temprano y de Estación pertenecientes a explotaciones aseguradas, situadas en las Áreas homogéneas que se especifican en el Anexo 5 del Condicionado Espacial.

Como resto de adversidades climáticas se entienden aquellas otras condiciones meteorológicas adversas, no contempladas en los riesgos definidos anteriormente, no controlables por el agricultor, produciéndose de forma generalizada en la zona de cultivo, que ocasionen daños comprobables y verificables en campo y que provoquen una pérdida sobre bienes asegurados, con alguno de los siguientes efectos:

- Podredumbres o pudriciones: daños directos en cantidad y calidad por agentes patógenos que ocasionen pérdidas de producción.
- Deformaciones: daños directos en cantidad y calidad que por alteración del proceso normal de polinización y cuajado, den como resultado la obtención de frutos y deformaciones.
- Retraso vegetativo: es la diferencia entre el valor del calendario mensual de recolección habitual establecido por la tabla especificada en el Anexo 3 y el valor de la producción recolectada en toda la campaña, incrementada con el valor de los daños ocasionados por todos los riesgos cubiertos.
- Muerte de la planta: a estos efectos se considerarán como pérdidas los frutos recolectables y perdidos, ya sean rojos, verdes o con cambio de color y que hayan alcanzado al menos el 70% de su tamaño comercial.

Aparte de esta incorporación, el seguro mantendrá la cobertura de los daños sobre las estructuras del macrotúnel, los denominados gastos de salvamento.

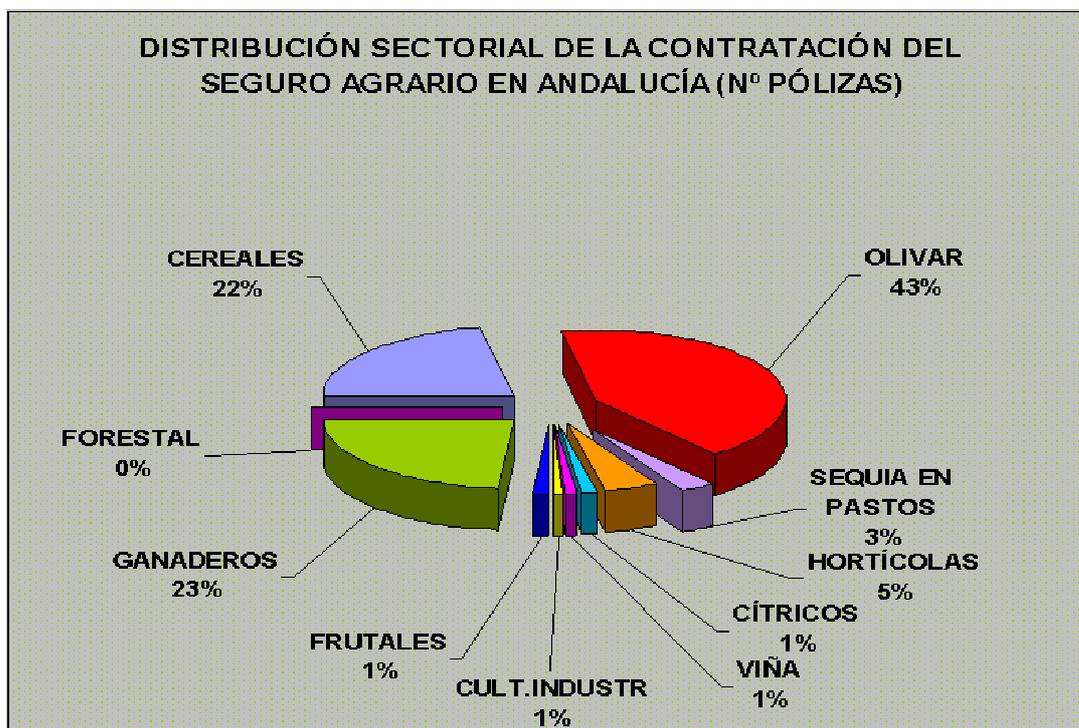
Los nuevos asegurados por la presente campaña tendrán un beneficio en la prima de un 5%. El periodo de contratación se iniciará el 1 de septiembre y finalizará según el tipo de variedad establecidas en el Anexo I de la Orden.

Andalucía lidera el crecimiento en la contratación de seguros agrarios, con el 14,96% del total nacional.

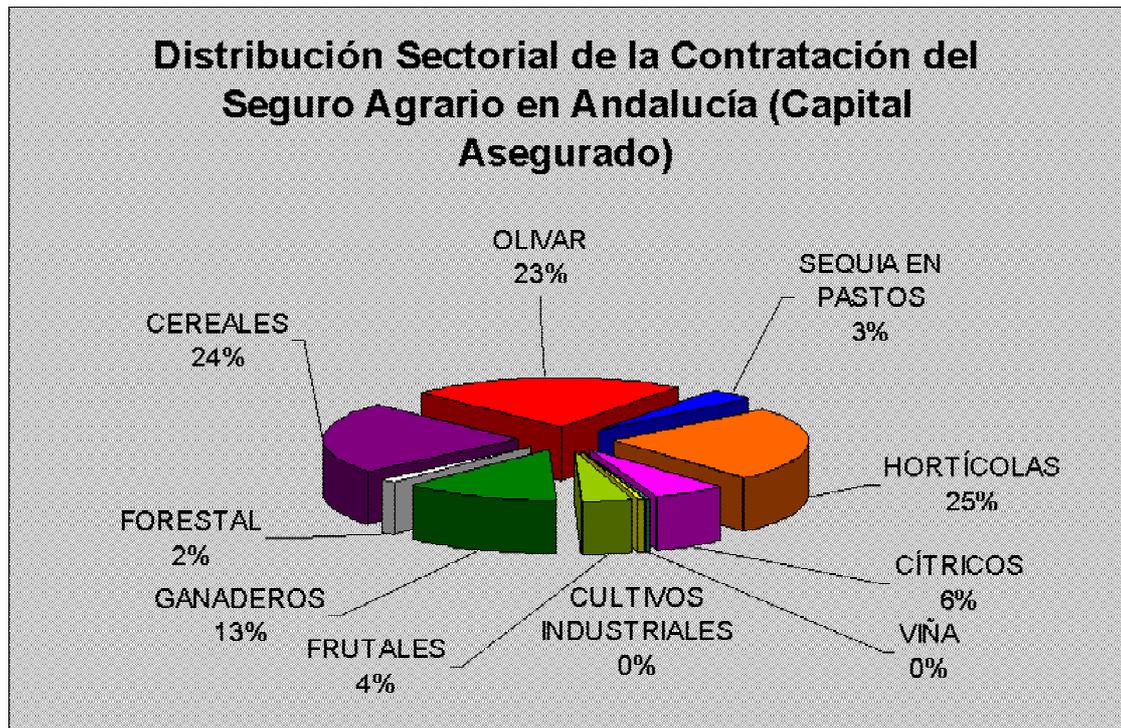
La Comisión Territorial de Seguros Agrarios ha elaborado un balance en el cual se estima que la Comunidad Autónoma andaluza es la que más ha crecido en la contratación del seguro para el Plan 2009, con respecto al total nacional al pasar 13,96% al 14,96% en pólizas, del 13,35% al 13,7% en superficie, del 13,15% al 14,07% en el nº de animales, del 12,75% al 14% en la producción y del 13,75% al 15,13% en capital asegurado.

El balance del plan de seguros agrarios 2009 en la región arroja un incremento en la implantación del seguro con respecto al año 2008, tal y como evidencian, entre otras cifras, el número de declaraciones, con un incremento del 2,05% (74.718 declaraciones en 2009); número de animales asegurados, con 3,67% (39.625.606 cabezas); la producción asegurada, con 8,23% (4.074.809.387 kilos) y el capital asegurado, con 5,21% (1.647.997.852 euros).

Por sectores, destaca el aumento de la contratación del seguro agrario en tomate, tomate de invierno, hortícola -pimiento, sandía-, ajo, planta ornamental, combinado paja y pastos, arroz, tropicales, rendimiento de olivar, fresa y frambuesa. Por lo que respecta a las líneas ganaderas, aumenta la contratación en prácticamente todos los seguros de Explt. (ganado vacuno, ovino y caprino, aviar de carne y aviar de puesta). De forma especial, crece el seguro de sequía en pastos, que pasa de 1.206 pólizas y 28 millones de euros de capital asegurado, a 2.167 pólizas y 55 millones de euros de capital asegurado.



En cuanto a la distribución sectorial del número de pólizas, el olivar representa el 43%, seguido del sector ganadero (23%), cereales (22%), hortícola (5%), sequía en pastos (3%) y cítricos, cultivos industriales frutales y viña, con el 1% cada uno. En la distribución sectorial por capital asegurado destacan los hortícola (23%), cereales (24%), olivar (23%) y los seguros ganaderos (13%).



Se abre el plazo de suscripción del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo.

El 1 de septiembre se abrió el plazo de suscripción del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados, de acuerdo con la Orden ([ARM/2168/2010](#)). Con este seguro, se cubren los daños en cantidad y en calidad, que sufran las producciones de ajo seco o tierno en cada parcela por los riesgos de pedrisco, inundaciones-lluvia torrencial, riesgos excepcionales de incendio, lluvia-persistente, viento huracanado y fauna silvestre y helada (en Andalucía sólo en la provincia de Cádiz).

Son asegurables todas las variedades de ajo seco o tierno cuya producción sea susceptible de recolección, dentro del periodo de garantía y cuyo cultivo se realice al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de la planta.

Si el asegurado dispone de alguna de las inhalaciones fijas o semifijas contra helada (túneles de plástico, mantas térmicas, riego por aspersión) y mallas de protección contra granizo, podrá disfrutar de la bonificación en la prima del seguro.

Por lo contrario, no son asegurables las producciones correspondientes a huertos familiares destinadas a autoconsumo ni parcelas destinadas a la experimentación.

El capital asegurado de cada parcela se fija el pedrisco y daños excepcionales en el 100% del valor de la producción y para la helada el 80%, quedando por tanto como recubierto obligatorio a cargo del asegurado el 20% restante.

El siniestro será indemnizable cuando los daños causados sean superiores al 10% en la producción real esperada en pedrisco y helada, el 20% en riesgos excepcionales y el 30% en viento huracanado.

Por primera vez, para este cultivo, en este plan se introducen precios mínimos, y se incrementan los precios máximos para el tipo morado, de ajo en seco, que pasa a poder asegurarse hasta 1,15€/kilo. En el blanco y en el tipo chino pasan ahora como precio máximo a 0,95€/kilo.

Se publica la Orden sobre las condiciones del Seguro de rendimientos de Almendro

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado, la Orden ([ARM/2285/2010](#)) donde se definen las condiciones del Seguro de Rendimientos de almendro, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Con este seguro se cubren por pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños y por fauna silvestre, entre otras condiciones, define las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimiento del almendro.

A destacar que no están bajo la protección de esta póliza:

- Las parcelas destinadas a experimentación o ensayo, tanto de material vegetal como de técnicas o prácticas culturales.
- Las parcelas que se encuentren en estado de abandono.
- Las producciones de las parcelas donde se haya procedido a una nueva plantación o reconversión varietal.

Se recuerda que los asegurados que consideren que sus rendimientos, asignados por el M.A.R.M., no se ajusten a la realidad productiva de su Explt. pueden proceder a solicitar la revisión de la Base de Datos.

Con objeto de dar un tratamiento más homogéneo a las grandes explotaciones, se va a proceder a cambiar el calculo de la indemnización para los riesgos que se computan a nivel de Explt. pasando a hacerlo por comarca.

En cuanto precios unitarios, la variedad de almendra "Marcona" o "Desmayo Largueta", el precio mínimo es 63 y 84 euros; mientras si es producción ecológica oscilarán entre 83 y 100 euros. Las otras variedades oscilarán entre 53 y 71 euros y en producción ecológica entre 83 y 100 euros.

En cuanto a la protección del plantón de almendro -sea cual sea la variedad-, los precios de cobertura se sitúan entre los 4 y los 6 euros por unidad.

El período de contratación empieza el 1 de septiembre y termina el 30 de noviembre del 2010, para el seguro de rendimiento y desde el 1 de marzo hasta el 30 de mayo del 2011, para el complementario.

COMARCA	ENERO 2010	FEBRERO 2010	MARZO 2010	ABRIL 2010	MAYO 2010	JUNIO 2010	JULIO 2010	AGOSTO 2010	SEPTIEMB. 2010	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
ALMERÍA												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NUJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VÉLEZ												
RÍO NACIMIENTO												
CÁDIZ												
DE LA JANDA												
CAMPiNA DE CÁDIZ												
SIERRA DE CÁDIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ												
CÓRDOBA												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPiNA BAJA												
CAMPiNA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBÉTICA												
GRANADA												
HUESCAR												
CASTRIL,HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
HUELVA												
SIERRA												
ANDÉVALO OCCIDENTAL												
ANDÉVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPiNA												
JAEN												
CAMPiNA DEL NORTE												
CAMPiNA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGiNA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
MÁLAGA												
SERRANiA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VÉLEZ MÁLAGA												
SEVILLA												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPiNA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

Leyenda:

- Por encima de la media.
- Entre la media y sequía leve.
- Con sequía leve.
- Con sequía extrema.

6. – OTRAS INFORMACIONES

Del 27 al 30 de diciembre de 2010

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación actual de las zonas de producción en la provincia es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y venta de corruco en todas las zonas de producción de la provincia, por finalización de la campaña con destino a industria transformadora en langostillo.
- Se prohíbe la captura y venta de la especie vieira en todas las zonas de la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos y por protección del recurso en otros.
- Autorización de captura y comercialización de las restantes especies: concha fina, almeja Chocha, búzano, coquina, cañailla, bolo, en todas las zonas de producción.
- Prohibición de captura de erizo común, en todas las zonas de producción, por inexistencia de muestreos para su análisis.
- Autorización de captura y venta de anémona de mar u ortiguilla, en todas las zonas de producción.
- Autorización de extracción y venta de mejillón, por las empresas autorizadas para esta actividad, en la zona de producción 49 (Marbella). La zona de producción 52 (Caleta de Vélez), se cerró con fecha 28/09/2010 por ausencia de producción.

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores), se encuentran en plena actividad.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- Los servicios de inspección pesquera adscritos a la delegación provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga llevaron a cabo, a finales del año pasado, una operación en la que se decomisó un total de 400 kilogramos de chirlas procedentes de Italia que no tenían la talla reglamentaria de comercialización. La operación se desarrolló en las dependencias de Mercamálaga, en colaboración con efectivos del Seprona de la Guardia Civil. También en Málaga, se decomisó un total de 100 kilogramos de concha fina con talla inferior a la reglamentaria. Debido a la fuerte demanda de pescado y marisco registrada con motivo de las fiestas navideñas la inspección pesquera de la Junta de Andalucía ha intensificado el control de las operaciones de pesca, descarga y transporte de productos pesqueros en la Comunidad.
- El Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía han alcanzado un acuerdo para sacar adelante el Centro de Innovación y Tecnología de la Pesca y Transformación de Productos Pesqueros (CIT-Garum), primero de estas características que funcionará en Andalucía. El coste del proyecto son 4,5 millones de euros que serán financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Micinn), mientras que el 70% del coste total será aportado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). El Centro de Innovación y Tecnología de la Pesca y Transformación de Productos Pesqueros (CIT-Garum) tiene como objetivo convertirse en un centro de referencia en el sur de España en

servicios avanzados para la pesca basados en la I+D+i.

Tendrá cuatro áreas de trabajo: "investigación alimentaria, gestión del Medio y Recursos Marino, Estrategia Empresarial y transferencia de Tecnología.

OTRAS INFORMACIONES

- La Consejería de Agricultura y Pesca abonó antes de finalizar el 2010 cerca de 1.340 millones de euros en ayudas directas de la PAC (correspondientes al régimen de Pago Único, ayudas por superficie a los frutos de cáscara y anticipo de la prima por vaca nodriza). Así, en las últimas semanas se pagaron 757 millones de euros en concepto de ayudas directas de Pago Único, que incorporaban los importes desacoplados en los sectores de olivar, cultivos herbáceos y ovino, así como los importes desacoplados del sector de los cítricos. Este pago complementa el anticipo de Pago Único que se realizó en la segunda quincena de octubre, por importe de 556 millones de euros y de los que se beneficiaron 238.217 agricultores. Con este segundo pago de ayudas del régimen de Pago Único, del que se han beneficiado 252.612 agricultores, Agricultura cubrió, antes de finalizar el año, el 92,50% del límite financiero asignado a Andalucía (más de 1.313 millones de euros). Jaén, con más de 383 millones, Sevilla, con más de 302, y Córdoba, con 287, son las provincias con mayores importes de ayudas del régimen de Pago Único en 2010.
- La Consejería de Agricultura y Pesca pagó durante el mes de diciembre pasado algo más de 30 millones de euros en ayudas dirigidas a la mejora del medio ambiente, y que se encuentran recogidas en el segundo pilar de la Política Agrícola Común (PAC) a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2007-2013. Con este último ingreso, se pagaron en el 2010 118 millones de euros a través de las indemnizaciones a los agricultores por desventajas naturales en zonas de montaña, las correspondientes a desventajas naturales distintas de las de montaña, las ayudas agroambientales y las de primera forestación de tierras agrícolas. Estas ayudas se financian con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- El Consejo de Ministros del día 23 de diciembre de 2010 aprobó el Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2011, con una dotación presupuestaria de 274,10 millones de euros que serán destinados a subvencionar a los cerca de 500.000 agricultores, ganaderos, propietarios forestales y acuicultores que aseguran su producción en alguna de las diferentes líneas de aplicación en 2011. Dentro de las novedades, la cobertura por los daños causados sobre instalaciones y elementos productivos serán indemnizables por primera vez en el próximo plan de seguros 2011 con cargo a las diferentes líneas del sistema de seguro agrario combinado. Los productores andaluces ya podrán asegurar en 2011 elementos como invernaderos, microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo, tutores y sistemas de conducción de las plantaciones, entre otros. Esta es una de las principales novedades de las que se podrán beneficiar los productores andaluces y que se ha incorporado en las pólizas a demanda del sector, a través de los grupos de trabajo para la mejora de los seguros que funcionan permanentemente entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Entidad Nacional de Seguro Agrario (ENESA). Otra de las novedades del seguro agrario para 2011 es la extensión de las coberturas del sistema ante riesgos de carácter fitosanitario. Esto supondrá que los asegurados puedan recibir indemnizaciones por daños ocasionados por plagas, siempre y cuando éstas se encuentren incluidas en programas oficiales de lucha y erradicación con carácter nacional.
- La renta agraria en términos corrientes y constantes por Unidad de Trabajo Anual (UTA) aumentó el 6,5 por ciento, situándose en 22.547,5 millones de euros, según la primera estimación de las principales cifras económicas con carácter provisional del sector agrario en 2010 publicada por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. La segunda estimación se realizará a finales de enero de 2011, de acuerdo con la reglamentación

comunitaria.

El cálculo de los mencionados indicadores agrarios se ha elaborado siguiendo la metodología armonizada del Sistema Integrado de Cuentas Nacionales de la Unión Europea, aplicable en todos los estados miembros.

- La Consejería de Agricultura y Pesca ha ampliado hasta el próximo día 15 de abril el plazo para registrar las fincas o recintos destinados al engorde de animales cuyos productos puedan comercializarse bajo la mención de bellota o recebo. Esta inscripción en el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (Sigpac), es un trámite obligatorio para el cumplimiento de la norma de calidad para la carne, jamón, paleta y caña de lomo ibérico y evitar el fraude en el sector del ibérico.
Actualmente, existen en Andalucía 27.550 recintos identificados, lo que supone un total de 400.000 hectáreas.
- El Consejo de Gobierno autorizó antes de finalizar el año, una subvención de 11,48 millones de euros a la Comunidad de Regantes Embalse Torre del Águila para apoyar su proyecto de modernización y consolidación de 2.240 hectáreas de regadíos en la zona Salado de Morón, en el municipio sevillano de Utrera. Estas obras, presupuestadas en 13,14 millones de euros, permitirán un ahorro medio anual de 5,1 hectómetros cúbicos de agua a los 201 agricultores asociados a la comunidad, que cultivan principalmente alfalfa, trigo, cebada, algodón, girasol y remolacha.
El incentivo aprobado por el Consejo de Gobierno está cofinanciado en un 70% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- La Consejería de Agricultura y Pesca concedió el pasado año, en el marco del programa LiderA, subvenciones por valor de 78,7 millones de euros que han posibilitado la generación de 5.120 empleos en el medio rural. Estas ayudas, sumadas a la inversión privada de los proyectos subvencionados, han permitido alcanzar una inversión global de 208,7 millones de euros en toda la Comunidad autónoma a través de la puesta en marcha de las 1.729 iniciativas emprendedoras que ya han sido aprobadas por los 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR), dentro del periodo 2009-2011, que dispone de una asignación pública total de 217 millones de euros de los fondos comunitarios FEADER.
- La Consejería de Agricultura y Pesca presentó a finales del pasado año una nueva publicación que, bajo el título "Sostenibilidad en la gestión de los sistemas agrarios y forestales: beneficios para la biodiversidad", se ofrece al sector como una herramienta de gran utilidad al recopilar información sobre prácticas sostenibles dirigidas a la conservación y mejora de la diversidad biológica. Esta guía es el resultado de la colaboración de las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente en este ámbito.
Además de la edición en papel, esta guía puede consultarse en formato electrónico a través del portal de la Junta de Andalucía, ya que se ha incluido en el apartado de publicaciones sobre agricultura, ganadería y pesca de la página web www.juntadeandalucia.es
- Lanjarón contará dentro de seis meses con un centro de interpretación de la apicultura para la conservación de la biodiversidad y un museo de la miel. Los dos proyectos se edifican cerca del Balneario, en una finca que ocupa dos hectáreas de superficie cedida por la Junta de Andalucía al Consejo Regulador Miel de Granada por espacio de 50 años renovables, donde se podrá conocer el proceso de la miel, desde la flor hasta el envasado.
En este proyecto, valorado en más de 700.000 euros, participa con 300.000 euros el Grupo de Desarrollo Rural Alpujarra-Sierra Nevada. El resto del dinero lo aporta la Consejería de Agricultura y Pesca y los socios del Consejo Regulador.
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha iniciado la tramitación de la nueva Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Aceite de Jaén", tras la publicación en el Boletín Oficial de la Junta su dictamen favorable a la solicitud de inscripción de este distintivo de calidad en el registro comunitario. La tramitación ante las autoridades comunitarias se realizará a través del

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

El producto amparado por la Indicación Geográfica Protegida cuyo registro se solicita es el aceite de oliva virgen extra obtenido de las variedades con mayor grado de representación en el territorio de referencia, que abarca toda la provincia jienense (97 municipios en total). La variedad principal de todas ellas es la Picual -con un 85% del aceite producido en el área geográfica protegida por esta figura de calidad-, pudiendo aparecer como variedades secundarias la Arbequina, Picudo, Manzanillo de Jaén, Hojiblanca, Royal y Carrasqueño de Alcaudete.

Por otra parte, la producción de aceite de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Montoro-Adamuz ya cuenta con la protección de la Unión Europea, tras la publicación a finales del pasado año en el Diario Oficial de la UE de su inclusión en el registro comunitario.

De esta manera, Andalucía cuenta con un total de 11 denominaciones de origen protegidas que amparan aceite de oliva virgen extra reconocidas por la UE. A éstas, se suman otras 8 menciones de calidad agroalimentarias reconocidas a nivel europeo.

- La Consejería de Agricultura y Pesca presentó recientemente, durante una jornada sobre "Sostenibilidad agraria y tecnología: los retos del siglo XXI", la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible (PTAS) en Andalucía.
Esta herramienta nace con el propósito de crear un punto de encuentro para volcar conocimientos y avances de forma legible y completamente abierto a empresas y agricultores, partiendo de una fase previa para detectar las necesidades del sector en materia de investigación.
Actualmente, la Plataforma está compuesta por 16 asociaciones que representan el conjunto del sector agroalimentario español. Participan en ella además del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- El Consejo de Gobierno ha autorizado una subvención de 16,8 millones de euros a la Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Viar para apoyar su proyecto de modernización y consolidación de 11.780 hectáreas de frutales, cereales y algodón en los municipios sevillanos de La Algaba, Guillena, Cantillana, Burguillos, Villaverde del Río, Brenes y Alcalá del Río.
El proyecto beneficiará a 1.869 agricultores de la Zona Regable del Viar, que cultivan principalmente frutales, cereales y algodón
- La Consejería de Agricultura y Pesca aprobó en 2010 un total de 465 solicitudes de ayudas acogidas a la Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas. Estas solicitudes aprobadas suponen una inversión de más de 6.300.000 euros, superando los 2.500.000 euros el importe total de las ayudas concedidas.
Entre las actuaciones subvencionables contempladas se encuentran varias medidas que son de gran utilidad para evitar la erosión del terreno y, por tanto, para prevenir las consecuencias negativas de las lluvias torrenciales, como son reparaciones de cárcavas, la instalación o reparación de los muros de contención y la implantación de setos de vegetación o bosques isla, entre otras medidas.
- El grupo de asesoramiento para el picudo rojo de la Consejería de Agricultura y Pesca realizó en 2010 más de 800 visitas repartidas entre 215 municipios andaluces.
De éstas, la mayoría han sido en respuesta a avisos para comprobar el estado de palmeras afectadas por esta plaga con el objetivo de recomendar las medidas más adecuadas de actuación y tomar nota de su localización para actualizar las zonas demarcadas. El resto, han respondido a visitas informativas a diferentes municipios y a la celebración de jornadas de comunicación dirigidas a distintos colectivos (profesionales de la jardinería, viveristas, responsables municipales de parques y jardines).
En la web de la Consejería hay un espacio dedicado a esta plaga, en la que se puede consultar

una amplia información sobre la misma, como antecedentes, síntomas y daños, métodos de control y zonas afectadas, entre otras cuestiones. Igualmente, se ha puesto a disposición de cualquier persona interesada en realizar cualquier tipo de consulta sobre este tema el correo electrónico picudorojo.cap.juntadeandalucia.es

- La empresa andaluza Hojiblanca Ibérica ha firmado recientemente un acuerdo comercial con el viceprimer ministro chino, Li Keqiang, para exportar 3.000 toneladas de aceite de oliva desde la cooperativa hasta la República Popular China. La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha calificado de "regalo de Reyes" el acuerdo ya que, según ha dicho, "nos abre las puertas al competitivo mercado Chino".
Este acuerdo se cerró el pasado 5 de enero en el marco de las iniciativas comerciales impulsadas entre el Gobierno español y chino y se materializará a finales de este mes, cuando se efectúe el primer embarque de aceite de oliva virgen extra a granel. De esta forma, estas 3.000 toneladas se suministrarán durante un año y la operación supondrá un montante entre seis y siete millones de euros.
- Las primeras 1.500 botellas de aceite del desierto almeriense de Tabernas -virgen extra premium- partirán este mes hacia China con el objetivo de hacerse un hueco no sólo en las mesas y las cocinas sino también en los spas del país asiático, en un segmento, el terapéutico, en el que ya operan en Japón.
Una parte de estos aceites vírgenes extra se dirigen al canal de la alimentación de este mercado, especialmente a consumidores de gran poder adquisitivo que empiezan a valorar la dieta mediterránea y el producto, así como a expatriados que trabajan en multinacionales o empresas del país y que ya reclaman dicho producto por su calidad diferenciada.
En este sentido, Castillo de Tabernas está presente en 14 países, entre ellos los principales de la UE, China, Japón, Oriente Medio -Emiratos Árabes o Qatar-, así como en EEUU donde cuentan desde 2004 con una filial para la distribución directa para Miami y el sur de Florida.
- La Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA, ha estrenado el año con nueva página web con diseño, contenidos y más orientada al cliente final y a los propios productores, www.hortyfruta.es. Las acciones promocionales que lleva a cabo en el mercado regional, nacional e internacional, las principales actividades puestas en marcha para defender los intereses del conjunto del sector, así como estar al tanto del calendario lunar y de la previsión meteorológica de Andalucía, España y Europa, elementos que influyen en los cultivos, son sólo algunos de los aspectos que ofrece el nuevo portal.
- Analistas Económicos de Andalucía convoca la **XIII edición del Premio Unicaja de Investigación Agraria y el VI Premio Unicaja de Investigación Económica**. Cada uno de ellos está dotado con diez mil euros y la publicación del trabajo premiado. El plazo para recibir originales se cierra el día 31 de marzo de 2011.
Contacto: www.economiaandaluza.es/content/premios-investigacion
- Desde el 23 hasta el 25 de febrero de 2011, se va a celebrar en Cartaya (Huelva), la **IX Feria profesional de Europa de la Fresa y los Cítricos EXPO-CITFRESA**, cita obligada del sector hortofrutícola español y del resto de Europa.
Contacto: Mariam Nicolau Bayona. Técnica de Ferias Comerciales. Avda. de la Profesionalidad, s/n 21450-Cartaya (Huelva)
Teléfono: 959 39 15 00/959 39 03 80; Fax: 959 39 31 00; feria@ayto-cartaya.es
<http://www.expoctifresa.com/>
- Desde el 6 hasta el 8 de abril de 2011, se va a llevar a cabo en Roquetas de Mar (Almería), la XXVII edición de **Expo Agro Almería**.
Contacto: Avenida Pedro Muñoz Seca S/N. 04720 Roquetas De Mar
Teléfono: 950 18 18 06/653 92 57 56; Fax: 950 18 18 06/653 92 57 56
exposiciones@camaradealmeria.es; Web: <http://www.expoagroalmeria.com/>

7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA

- La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa), está trabajando actualmente en distintos métodos de control integrado en horticultura protegida con el fin de ofrecer al sector alternativas al uso de productos químicos en invernaderos.

Al margen de los métodos de control químico, tradicionalmente aplicados en la desinfección del suelo en este tipo de cultivos, los agricultores cuentan actualmente con técnicas alternativas más respetuosas con el medio ambiente como la solarización, la biofumigación y la biosolarización, entre otras. En este sentido, y según los expertos del centro Ifapa La Mojonera (Almería), la tendencia actual apuesta por el control integrado, un método basado en la aplicación racional de medidas biológicas, biotecnológicas, culturales, genéticas y químicas, de modo que ésta última se reduzca al máximo.

8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 3/01/2011 al 7/01/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
50301	Régimen de Pago Único		545.028				1.309.084.659,26
50302	Ayudas por Superficie		4				5.767,51
50302	Ayuda al Olivar		17				156.759,42
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.022				13.628.521,38
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros						
50302	Prima Especial Terneros		2				6.496,01
50302	Primas Ovino Caprino						
50302	Frutos de Cáscara		11.483				13.425.630,56
50302	Ayudas al Algodón						
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad						
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.						
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		1				85.846,78
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)						67.659.508,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)						
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		9				4.504.345,33
50209	Productos vitivinícolas						
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		7				458.167,26
50212	Leche y Productos Lácteos		14				4.244,49
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.052				2.901.194,14
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural						
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		588				-748.491,32
TOTAL			0	561.227		0,00	1.411.172.648,86

En el periodo del 10 al 14 de enero de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50302	Primas Ovino Caprino	29.890,40	5
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	6.766,27	1
50209	Productos vitivinícolas	309.211,00	623
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	25.274,58	2
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	251.368,84	194
TOTAL		622.511,09	825

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/01/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Régimen de Pago Único	10.973.058,50	97.861.725,99	286.067.872,71	115.253.833,74
50302	Ayudas por Superficie				
50302	Ayuda al Olivar	166,39		112.837,49	375,76
50302	Primas por Vaca Nodriz	2.701,18	4.622.334,09	2.723.244,09	216.987,08
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros				
50302	Prima Especial Terneros				
50302	Primas Ovino Caprino				
50302	Frutos de Cáscara	4.510.447,82	26.479,11	94.112,65	7.630.337,57
50302	Ayudas al Algodón				
50302	Producción de Semillas				
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad				
50302	Primas por Tabaco				
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales				
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.				
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal				
50303	Pago Adicional por Modulación				
50303	Modulación (*)	457.238,84	6.959.465,47	15.936.297,61	4.216.954,37
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva				
50207	Plantas textiles (algodón)				
50208	Frutas y hortalizas	4.079.892,14			94.653,48
50209	Productos vitivinícolas				
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				153.724,30
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		588.008,06		727,94
DESARROLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural				
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-10.910,09	-266.411,40	-135.824,45	-40.712,82
TOTAL		20.012.594,78	109.791.601,32	304.798.540,10	127.526.881,42

Acumulado desde el 16/10/2010 al 31/12/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301	Régimen de Pago Único	37.289.071,55	382.178.122,25	77.578.560,04	301.882.414,48	1.309.084.659,26
50302	Ayudas por Superficie				5.767,51	5.767,51
50302	Ayuda al Olivar	52,27	43.327,51			156.759,42
50302	Primas por Vaca Nodriz	1.958.053,60	897.861,16	347.839,44	2.859.500,74	13.628.521,38
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros					
50302	Prima Especial Terneros				6.496,01	6.496,01
50302	Primas Ovino Caprino					
50302	Frutos de Cáscara	53.879,47	273.558,20	672.051,75	164.763,99	13.425.630,56
50302	Ayudas al Algodón					
50302	Producción de Semillas					
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad					
50302	Primas por Tabaco					
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales					
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.					
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal				85.846,78	85.846,78
50303	Pago Adicional por Modulación					
50303	Modulación (*)	2.025.484,25	14.807.578,77	3.541.472,59	19.715.016,14	67.659.508,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)					
INTERVENCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva					
50207	Plantas textiles (algodón)					
50208	Frutas y hortalizas	329.799,71				4.504.345,33
50209	Productos vitivinícolas					
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				304.442,96	458.167,26
50212	Leche y Productos Lácteos				4.244,49	4.244,49
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	20.909,95		2.263,89	2.289.284,30	2.901.194,14
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural					
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-87.723,54	-47.777,48	-42.804,60	-116.326,94	-748.491,32
	TOTAL	41.589.527,26	398.152.670,41	82.099.383,11	327.201.450,46	1.411.172.648,86

Semana del 3/01/2011 al 7/01/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		13			1.599.559,57
112	Instalación de jóvenes agricultores		15			630.854,80
113	Jubilación anticipada		198			144.504,25
114	Utilización de servicios de asesoramiento		3.687			981.979,58
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		18			311.200,02
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		124			2.909.023,32
122	Aumento del valor económico de los bosques		14			63.356,46
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		73			8.992.485,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		77			13.008.447,81
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		6			184.784,81
133	Actividades de información y promoción		8			935.131,01
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	4.233		0,00	29.761.327,50
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.673			2.744.627,31
214	Ayudas agroambientales		5.552			24.530.217,76
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		10			168.523,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas		1.463			6.771.861,34
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		4			44.742,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		316			4.699.145,47
227	Inversiones no productivas		42			693.441,99
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	10.060		0,00	39.652.560,00
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		3			231.982,21
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		1			106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		4			142.089,77
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		52			10.060.887,12
TOTAL EJE 4	Leader	0	60		0,00	10.541.522,96
511	Asistencia Técnica		5			372.169,59
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	5		0,00	372.169,59
	TOTAL	0	14.358		0,00	80.327.580,05

En el período del 10 al 14 de enero de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	14 54.673
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	
EJE 4	Leader	
EJE 5	Asistencia Técnica	4 74.542
	TOTAL	18 129.215

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/01/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				910,00
112	Instalación de jóvenes agricultores	121.025,98	131.711,47	75.381,98	76.651,81
113	Jubilación anticipada	37.229,92	210,59	47.391,78	14.318,61
114	Utilización de servicios de asesoramiento	3.876,50	57.856,11	391.271,44	150.947,05
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	176.571,60	24.560,50	47.007,76	15.070,69
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	346.550,68	283.710,57	405.218,52	230.964,42
122	Aumento del valor económico de los bosques		3.679,23	16.012,18	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	581.591,47	1.743.343,63	1.036.523,40	1.045.062,76
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	855.354,53	424.778,83	125.886,06	1.474.493,38
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	172.169,66			0,00
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	61.700,04	34.597,35
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal				
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña				
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	60.924,20	336,17	1.144.349,96	438.072,92
214	Ayudas agroambientales	2.330.659,43	3.607.510,39	2.821.387,79	3.455.200,66
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84			
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.020.139,46	150.019,87	341.612,80	887.557,39
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	27.556,28			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	13.791,64	1.249.162,05	271.851,36	27.243,72
227	Inversiones no productivas	197.880,90	287.111,52	8.475,34	13.040,97
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural				
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural				
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad			80.040,00	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación				
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	1.469.149,60	304.963,10	1.401.166,69	2.544.779,49
TOTAL EJE 4	Leader				
511	Asistencia Técnica				
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				
TOTAL		7.501.675,69	8.668.954,03	8.275.277,10	10.408.911,22

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	5.460,00			1.593.189,57	1.599.559,57
112	Instalación de jóvenes agricultores		54.092,11	117.688,27	54.303,18	630.854,80
113	Jubilación anticipada	20.200,08	15.286,91	5.679,21	4.187,15	144.504,25
114	Utilización de servicios de asesoramiento	23.040,57	77.307,52	39.876,19	237.804,20	981.979,58
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	20.045,20	2.617,15	5.434,57	19.892,55	311.200,02
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	60.975,17	264.470,60	215.089,97	1.102.043,39	2.909.023,32
122	Aumento del valor económico de los bosques	937,08	14.477,37	14.159,94	14.090,66	63.356,46
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	521.144,34	508.062,71	1.648.161,26	1.908.596,30	8.992.485,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.930.265,73	4.460.737,05		3.736.932,23	13.008.447,81
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos				12.615,15	184.784,81
133	Actividades de información y promoción	117.415,71	26.082,36	37.420,90	257.914,65	935.131,01
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal					29.761.327,50
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					0,00
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	289.621,23	570.780,19	1.447,28	239.095,36	2.744.627,31
214	Ayudas agroambientales	2.180.441,35	1.706.916,49	928.495,05	7.499.606,60	24.530.217,76
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	12.320,00	69.000,00			168.523,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas	3.354.883,16	159.741,94	220.061,13	637.845,59	6.771.861,34
223	Primera forestación de tierras no agrícolas				17.186,01	44.742,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.727.632,91	329.576,23	137.203,00	942.684,56	4.699.145,47
227	Inversiones no productivas	70.456,13	7.775,71	2.941,18	105.760,24	693.441,99
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural					39.652.560,00
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	151.942,21				231.982,21
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	106.563,86				106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	40.392,40	101.697,37			142.089,77
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	1.474.750,61	1.959.161,85		906.915,78	10.060.887,12
TOTAL EJE 4	Leader					10.541.522,96
511	Asistencia Técnica				372.169,59	372.169,59
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica					372.169,59
TOTAL		12.108.487,74	10.327.783,56	3.373.657,95	19.662.832,76	80.327.580,05

Semana del 27/12/2010 al 31/12/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	4.559	545.028	Todo el año	31/12/2010	16.140.042,03	1.309.084.659,26
50302	Ayudas por Superficie		4				5.767,51
50302	Ayuda al Olivar		17				156.759,42
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.022				13.628.521,38
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros						
50302	Prima Especial Terneros		2				6.496,01
50302	Primas Ovino Caprino						
50302	Frutos de Cáscara		11.483				13.425.630,56
50302	Ayudas al Algodón						
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad						
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.						
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		1				85.846,78
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					1.054.754,89	67.659.508,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)						
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		9				4.504.345,33
50209	Productos vitivinícolas						
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		7				458.167,26
50212	Leche y Productos Lácteos		14				4.244,49
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.052				2.901.194,14
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural						
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	30	588	Todo el año	31/12/2010	-55.993,87	-748.491,32
	TOTAL	4.589	561.227			17.138.803,05	1.411.172.648,86

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural

En el periodo del 3 al 7 de enero de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50302	Primas Ovino Caprino	29.890,40	5
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	6.766,27	1
50209	Productos vitivinícolas	309.211,00	623
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	135.885,17	125
	TOTAL	481.752,84	754

Acumulado desde el 16/10/2010 al 31/12/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Régimen de Pago Único	10.973.058,50	97.861.725,99	286.067.872,71	115.253.833,74
50302	Ayudas por Superficie				
50302	Ayuda al Olivar	166,39		112.837,49	375,76
50302	Primas por Vaca Nodriz	2.701,18	4.622.334,09	2.723.244,09	216.987,08
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros				
50302	Prima Especial Terneros				
50302	Primas Ovino Caprino				
50302	Frutos de Cáscara	4.510.447,82	26.479,11	94.112,65	7.630.337,57
50302	Ayudas al Algodón				
50302	Producción de Semillas				
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad				
50302	Primas por Tabaco				
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales				
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.				
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal				
50303	Pago Adicional por Modulación				
50303	Modulación (*)	457.238,84	6.959.465,47	15.936.297,61	4.216.954,37
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva				
50207	Plantas textiles (algodón)				
50208	Frutas y hortalizas	4.079.892,14			94.653,48
50209	Productos vitivinícolas				
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				153.724,30
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		588.008,06		727,94
DESARROLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural				
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-10.910,09	-266.411,40	-135.824,45	-40.712,82
TOTAL		20.012.594,78	109.791.601,32	304.798.540,10	127.526.881,42

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Acumulado desde el 16/10/2010 al 31/12/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301	Régimen de Pago Único	37.289.071,55	382.178.122,25	77.578.560,04	301.882.414,48	1.309.084.659,26
50302	Ayudas por Superficie				5.767,51	5.767,51
50302	Ayuda al Olivar	52,27	43.327,51			156.759,42
50302	Primas por Vaca Nodriz	1.958.053,60	897.861,16	347.839,44	2.859.500,74	13.628.521,38
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros					
50302	Prima Especial Terneros				6.496,01	6.496,01
50302	Primas Ovino Caprino					
50302	Frutos de Cáscara	53.879,47	273.558,20	672.051,75	164.763,99	13.425.630,56
50302	Ayudas al Algodón					
50302	Producción de Semillas					
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad					
50302	Primas por Tabaco					
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales					
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.					
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal				85.846,78	85.846,78
50303	Pago Adicional por Modulación					
50303	Modulación (*)	2.025.484,25	14.807.578,77	3.541.472,59	19.715.016,14	67.659.508,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)					
INTERVENCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva					
50207	Plantas textiles (algodón)					
50208	Frutas y hortalizas	329.799,71				4.504.345,33
50209	Productos vitivinícolas					
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				304.442,96	458.167,26
50212	Leche y Productos Lácteos				4.244,49	4.244,49
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	20.909,95		2.263,89	2.289.284,30	2.901.194,14
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural					
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-87.723,54	-47.777,48	-42.804,60	-116.326,94	-748.491,32
	TOTAL	41.589.527,26	398.152.670,41	82.099.383,11	327.201.450,46	1.411.172.648,86

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 27/12/2010 al 31/12/2010

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		13			1.599.559,57
112	Instalación de jóvenes agricultores	7	15	31-12-2010	311.493,36	630.854,80
113	Jubilación anticipada		198			144.504,25
114	Utilización de servicios de asesoramiento	3.687	3.687	31-12-2010	981.979,58	981.979,58
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	1	18	31-12-2010	36.804,56	311.200,02
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	21	124	31-12-2010	832.974,38	2.896.897,78
122	Aumento del valor económico de los bosques		14			63.356,46
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		73			8.992.485,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	16	77	31-12-2010	4.234.168,35	13.008.447,81
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		6			184.784,81
133	Actividades de información y promoción		8			935.131,01
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	3.732	4.233		6.397.420,23	29.749.201,96
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2673			2.744.627,31
214	Ayudas agroambientales		5552			24.530.217,76
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	7	10	31-12-2010	116.889,92	168.523,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas		1463			6.771.861,34
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		4			44.742,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		316		1.132,19	4.699.145,47
227	Inversiones no productivas		42			693.441,99
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	7	10.060		118.022,11	39.652.560,00
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		3,00			231.982,21
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		1,00			106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		4,00			142.089,77
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		52,00			10.060.887,12
TOTAL EJE 4	Leader	0	60		0,00	10.541.522,96
511	Asistencia Técnica		5			372.169,59
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	5		0,00	372.169,59
TOTAL		3.739	14.358		6.515.442,34	80.315.454,51

En el período del 3 al 7 de enero de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	16	66.798,57
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
TOTAL		16	66.798,57

Acumulado desde el 16/10/2010 al 31/12/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				910,00
112	Instalación de jóvenes agricultores	121.025,98	131.711,47	75.381,98	76.651,81
113	Jubilación anticipada	37.229,92	210,59	47.391,78	14.318,61
114	Utilización de servicios de asesoramiento	3.876,50	57.856,11	391.271,44	150.947,05
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	176.571,60	24.560,50	47.007,76	15.070,69
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	346.550,68	283.710,57	405.218,52	230.964,42
122	Aumento del valor económico de los bosques		3.679,23	16.012,18	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	581.591,47	1.743.343,63	1.036.523,40	1.045.062,76
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	855.354,53	424.778,83	125.886,06	1.474.493,38
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	172.169,66			0,00
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	61.700,04	34.597,35
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal				
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña				
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	60.924,20	336,17	1.144.349,96	438.072,92
214	Ayudas agroambientales	2.330.659,43	3.607.510,39	2.821.387,79	3.455.200,66
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84			
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.020.139,46	150.019,87	341.612,80	887.557,39
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	27.556,28			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	13.791,64	1.249.162,05	271.851,36	27.243,72
227	Inversiones no productivas	197.880,90	287.111,52	8.475,34	13.040,97
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural				
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural				
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad			80.040,00	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación				
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	1.469.149,60	304.963,10	1.401.166,69	2.544.779,49
TOTAL EJE 4	Leader				
511	Asistencia Técnica				
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				
TOTAL		7.501.675,69	8.668.954,03	8.275.277,10	10.408.911,22

Acumulado desde el 16/10/2010 al 31/12/2010

Artículo	DENOMINACIÓN	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	5.460,00			1.593.189,57	1.599.559,57
112	Instalación de jóvenes agricultores		54.092,11	117.688,27	54.303,18	630.854,80
113	Jubilación anticipada	20.200,08	15.286,91	5.679,21	4.187,15	144.504,25
114	Utilización de servicios de asesoramiento	23.040,57	77.307,52	39.876,19	237.804,20	981.979,58
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	20.045,20	2.617,15	5.434,57	19.892,55	311.200,02
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	60.975,17	252.345,06	215.089,97	1.102.043,39	2.896.897,78
122	Aumento del valor económico de los bosques	937,08	14.477,37	14.159,94	14.090,66	63.356,46
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	521.144,34	508.062,71	1.648.161,26	1.908.596,30	8.992.485,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.930.265,73	4.460.737,05		3.736.932,23	13.008.447,81
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos				12.615,15	184.784,81
133	Actividades de información y promoción	117.415,71	26.082,36	37.420,90	257.914,65	935.131,01
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal					29.749.201,96
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					0,00
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	289.621,23	570.780,19	1.447,28	239.095,36	2.744.627,31
214	Ayudas agroambientales	2.180.441,35	1.706.916,49	928.495,05	7.499.606,60	24.530.217,76
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	12.320,00	69.000,00			168.523,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas	3.354.883,16	159.741,94	220.061,13	637.845,59	6.771.861,34
223	Primera forestación de tierras no agrícolas				17.186,01	44.742,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.727.632,91	329.576,23	137.203,00	942.684,56	4.699.145,47
227	Inversiones no productivas	70.456,13	7.775,71	2.941,18	105.760,24	693.441,99
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural					39.652.560,00
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	151.942,21				231.982,21
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	106.563,86				106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	40.392,40	101.697,37			142.089,77
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	1.474.750,61	1.959.161,85		906.915,78	10.060.887,12
TOTAL EJE 4	Leader					10.541.522,96
511	Asistencia Técnica				372.169,59	372.169,59
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica					372.169,59
TOTAL		12.108.487,74	10.315.658,02	3.373.657,95	19.662.832,76	80.315.454,51

9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 246	20/12/2010
---------------	-------------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de diciembre de 2010, relativa al uso y autorización de cimbeles para la caza de aves acuáticas en virtud de los programas de vigilancia de gripe aviar.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 10 de diciembre de 2010, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida «Aceite de Jaén» en el correspondiente registro comunitario.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida, que se cita, como organismo de certificación para la participación en el régimen de Producción Integrada.

Nº 247	21/12/2010
---------------	-------------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se adoptan los porcentajes de reducción y exclusiones de los pagos en el Marco de la Política Agrícola Común por incumplimientos de requisitos y normas en materia de condicionalidad.

Nº 249	23/12/2010
---------------	-------------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errata de la Orden de 16 de diciembre de 2010, por la que se establecen medidas de conservación y recuperación para la pesquería de chirla (*Chamalea gallina*) en el Golfo de Cádiz (BOJA núm. 245, de 17.12.2010).

Nº 251	27/12/2010
---------------	-------------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se establecen disposiciones en ejecución de lo dispuesto en la Orden de 26 de marzo de 2009, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de septiembre de 2010, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se actualiza el formulario de solicitud de expedición de tarjetas de identidad profesional náutico- pesqueras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº 255

31/12/2010

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

Nº 1

03/01/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de diciembre de 2010, por la que se regulan ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Nº 1

03/01/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se abre plazo para la presentación de solicitudes de aprobación de planes del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo, para la campaña 2010/2011.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para 2011 las ayudas previstas en la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola, destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013, y se modifican sus Anexos 1 y 8.

Nº 2

04/01/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de diciembre de 2010, por la que se delegan competencias en materia de dinamización del patrimonio agrario y reforma agraria, previstas en el Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como Organización de Productores a la asociación denominada «Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

BOE

Nº 307

18/12/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/3249/2010, de 15 de diciembre, por la que se establece una veda temporal para la pesca de la modalidad de cerco en parte del litoral de la Comunitat Valenciana.

Nº 308

20/12/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se deja sin efectos la de 29 de julio de 2009, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

Nº 310

22/12/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/3315/2010, de 21 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/271/2010, de 10 de febrero, por la que se establecen los criterios para el reparto y la gestión de la cuota de caballa, y se regula su captura y desembarque.

Nº 312

24/12/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se modifica el artículo único de la Orden APA/874/2003, de 10 de abril, por la que se establecen los puertos donde pueden realizarse los desembarques superiores a 100 kg de especies de aguas profundas, procedentes de las subzonas I al XIV del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y de las aguas comunitarias situadas dentro de las zonas COPACE 34.1.1., 34.1.2, 34.1.3 y 34.2.

Nº 314

27/12/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/3344/2010, de 15 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/20/2010, de 13 de enero y la Orden ARM/1399/2010, de 19 de mayo, por las que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro anual y renovable, respectivamente, para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación.

Nº 316

29/12/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/3361/2010, de 23 de diciembre, por la que se establecen medidas para la gestión de la pesquería de merluza en las divisiones CIEM VIIIc y IXa.

Nº 317

30/12/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Organización.- Orden ARM/3367/2010, de 22 de diciembre, por la que se establece la organización de la Red Rural Nacional.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Cereales. Reglamento técnico de control y certificación.- Orden ARM/3368/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas de cereales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Maíz. Reglamento técnico de control y certificación.- Orden ARM/3369/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas de maíz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Plantas Forrajeras. Reglamento técnico de control y certificación.- Orden ARM/3370/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas de plantas forrajeras.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Plantas oleaginosas. Reglamento técnico de control y certificación.- Orden ARM/3371/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas de plantas oleaginosas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Plantas textiles. Reglamento técnico de control y certificación.- Orden ARM/3372/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas de plantas textiles.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Sorgo. Reglamento técnico de control y certificación.- Orden ARM/3374/2010, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de semillas de sorgo.

MINISTERIO DE PRESIDENCIA

Reglamentaciones técnico-sanitarias.- Real Decreto 1716/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.

Nº 1	1/01/2011
------	-----------

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/3407/2010, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden APA/920/2008, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de productos de la pesca y de la acuicultura.

Nº 5	6/01/2011
------	-----------

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros Agrarios combinados.- Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2010, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011.